

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 616

Fecha: 11/04/2023

Asiento N° 1687

Compromiso N° 121

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE:

CONSORCIO TALIN

USD 70,871.23

LA SUMA DE:

SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN Dolares 23/100 CtvS

PUYO, 11 de Abril del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO TALIN.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N6 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N6 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N1685 DE FECHA 06/04/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001529194	CONSORCIO TALIN	70,871.23
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		70,871.23

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS AI	47,606.99	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	118,478.22	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		70,871.23
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		47,606.99
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR.		47,606.99
SUMAN o PASAN USD		166,085.21	166,085.21

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			118,478.22
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	118,478.22
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS		47,606.99	47,606.99
TOTAL INGRESOS USD		47,606.99	47,606.99

ING. JAIME GUEVARA E.
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorero

11/04/2023 13:08

Página 1/1

TRB- 183
12/04/2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 890

Fecha: 06/04/2023

Asiento N° 1685

Compromiso N° 121

Retención N° 001-010-000020737

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO TALIN.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N6 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N6 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
03/04/2023	FACTURA	001100000000011	7876902512	133,299.59
03/04/2023	FACTURA	001100000000012	22211756411	1,759.55

APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción		Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA		14,470.62	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		120,588.52	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS			118,478.22
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%			2,110.30
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI			14,470.62
SUMAN o PASAN USD			135,059.14	135,059.14

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		120,588.52	
TOTAL GASTOS USD		0.00	120,588.52	0.00

LCDÁ. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 121

Transacción No: 3364

Fecha: 03/04/2023

Proveedor: CONSORCIO TALIN

Identificación: Ruc 0591762969001

DETALLE:

PAGO DE PLANILLA No. 6 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS SAN PABLO DE TALIN PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	119,017.49	3,504,024.32
Total =>	119,017.49	3,504,024.32



FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

11/04/2023 11:40

Página 1/1



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020737

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0604202307166000017000120010100000207371438910211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

11/04/2023 16:52:32

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0604202307166000017000120010100000207371438910211

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC/CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 06 de Abril del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000011	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	119,017.49	2,082.81
001-100-000000011	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	14,282.10	14,282.10
				Total	16,364.91

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Control MD5.: 061804ebb669da5f510f58574a154a4e





CONSORCIO TALIN ✓

Dirección Matriz: Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Sucursal: Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000012

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0304202301059176296900120011000000000122211756411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/04/2023 10:59:26 ✓

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202301059176296900120011000000000122211756411

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ✓

Identificación: 1660000170001

Fecha: 03/04/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
006		1.00	PAGO REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA AVANCE DE OBRA N°6 DEL PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16, VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	1571.03	0.00	0.00	0.00	1571.03

Información Adicional

Teléfono: 032885380

Email: financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1759.55

SUBTOTAL 12%	1571.03
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1571.03
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	188.52
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1759.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO
Matriz: SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO
Sucursal: SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0304202301059176296900120011000000000117876902512

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/04/2023 10:57:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202301059176296900120011000000000117876902512

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 03/04/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°6 DEL PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16, VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	119017.49	0.00	0.00	0.00	119017.49

Información Adicional

Telefono: 032885380

Email: financiero@pastaza.gob.ec


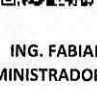

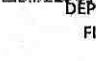
Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	133299.59

SUBTOTAL 12%	119017.49
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	119017.49
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14282.10
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	133299.59

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE N° 6		X		
CONCEPTO:	PAGO				
FECHA DEL DOCUMENTO:	13 de marzo de 2023				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPZ-008-2022				
VALOR INCLUIDO IVA:	\$ 81,739.30	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
20	Orden de Inicio de Trabajos				
21	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
22	Anexos de Obra	X			
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
24	Conformidad Ambiental	X		/	
25	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
26	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
27	Certificado de no ser obra nueva				
28	Multa				
29	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
30	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
31	Certificado que no es obra nueva				
32	Solicitud de recepción de Obra				
33	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
34	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero			/	
35	Factura/Nota de Venta			/	
36	Validación de la factura/Nota de Venta			/	
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	 Firmado electrónicamente por: FABIAN DARIO SALAZAR LAGUA  ING. FABIAN SALAZAR ADMINISTRADOR DE CONTRATO	 Firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUITSHPI CUENCA  DEPARTAMENTO FINANCIERO			



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

06 ABR 2023

Recibido:

Poo Paa

Número:

Hora:

14:51

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4923-M

Puyo, 06 de abril 2023.

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: REINGRESO SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 6
"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M, de fecha 15 de marzo de 2023, se reingresa la Planilla de avance N° 6 del proyecto: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez que el ingeniero Fabian Salazar - Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-10264-M ha subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad, quedando en este sentido el detalle de la planilla:

PLANILLA N°6 DE AVANCE (100%)	\$ 72.707,96 USD
PLANILLA DE EXCEDENTE	\$ 46.309,53 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 1.571,03 USD
SUBTOTAL	\$ 120.588,52 USD
AMORTIZACION ANTICIPO (PLANILLA 6 AL 100%)	\$ -29.083,18 USD
AMORTIZACION ANTICIPO (PLANILLA DE EXCEDENTE)	\$ -18.523,81 USD
SUBTOTAL	\$ -47.606,99 USD
VALOR A PAGAR	\$72.981,53 USD

Por lo que, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ **72.981,53 USD** (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 53/100), a favor del Consorcio Talin, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Torres Tamayo.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

06 ABR 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

06 ABR 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4923-M

Puyo, 06 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10264-M

Anexos:

- anexo_14_asfalto_rc-250_-_para_imprimación-signed-signed0656510001678744939.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0508544001678744936.pdf
- coto-008_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimo-1-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-003-signed.pdf
- informe_administrador_de_contrato_planilla_6_obra-signed.pdf
- orden_de_ampliación_de_plazo_asfalto_talin-signed-signed-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavacion_sin_claificar_(mov_de_tierra)-signed-signed0587452001678744938.pdf
- o_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed0044665001678744939.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed0331677001678744939.pdf
- anexo_21_marcas_en_pavimento-signed-signed.pdf
- anexo_15_c_rodadura_hormigon_asfmezclado_en_planta_e=2-signed-signed0347744001678744976.pdf
- anexo_16_hormigon_para_cunetas_(fc=180_kg.cm)-signed-signed.pdf
- anexo_19_marcas_sobre_salidas_de_pavimento_(unidireccionales_y_bidireccionales)-signed-signed.pdf
- anexo_20_guardavías_doble_tipo_w_(incluye_teminales,_postes,_gemas_y_accesorios)-signed-signed.pdf
- anexo_23_señales_informativas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_24_señales_ecologicas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_25_señales_reglamentarias_(0.75_x_0.75)m-signed-signed.pdf
- anexo_26_señales_preventivas_(0.75_x_0.75_)m-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_6.docx
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-002-signed.pdf
- carpeta_asfáltica0829553001678745024.pdf
- ctt-ficm-2022-consorcio_talin-signed-signed0298344001678745025.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed-signed.pdf
- oficio_n_035_talin-2022-signed0872930001678745033.pdf
- oficio_n_038.talin-2023-signed.pdf
- 6_iac_enero-fiscalización-asfaltado_talin-signed.pdf
- 51of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- coto_asfaltado_cv_km_16_via_macas_san_pablo_de_talin.pdf
- oficio_n_043.talin-2023-signed.pdf
- oficio_045-notificacion_a_contratista_incrementos_y_rubros_nuevos-signed.pdf
- oficio_n_056.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_049.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_048_talin-2023-signed0289641001678745070.pdf
- oficio_n_045.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_040.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_039.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_038_talin-2023-signed0412430001678745068.pdf
- oficio_n_036_talin-2022-signed0268617001678745068.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_14.36.58.jpeg
- oficio_046-devolucion_planilla_5-signed0667776001678745125.pdf
- oficio_55-devolucion_planilla_6.pdf
- oficio_057-devolucion_n2_planilla_6-signed.pdf
- oficio_058-1-ids-fista-2023-devolucion_planilla_6_signed.pdf
- consorcio_talin.pdf
- documentos_escaneados_(2)0343206001678745127.pdf
- ruc_16917100800010833384001678745127.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4923-M

Puyo, 06 de abril de 2023

- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.10.jpeg
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.11.jpeg
- reporte_-_2023-02-09t174419.621.pdf
- certificado_empresa_ruc-2.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0639066001678745401.pdf
- pago_iess_enero.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p6-signed-1.pdf
- enero0524253001678745403.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0580750001678745404.pdf
- oficio_007_cambio_de_personal_contratista-signed0893462001678745404.pdf
- 0902202301050335741000120010020000000041234567811.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0864464001678745405.pdf
- listado_personal_abril_(1).xlsx

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA
CASTRO



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10264-M

Puyo, 05 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 6 "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS a SAN PABLO DE TALÍN"

Por medio de la presente y en alcance Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con respecto a la PLANILLA DE AVANCE N° 6, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 72.981,53 USD (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 53/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°6 DE AVANCE (100%)	\$ 72.707,96 USD ✓
PLANILLA DE EXCEDENTE	\$ 46.309,53 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 1.571,03 USD
SUBTOTAL	\$ 120.588,52 USD ✓
AMORTIZACION ANTICIPO (PLANILLA 6 AL 100%)	\$ -29.083,18 USD ✓
AMORTIZACION ANTICIPO (PLANILLA DE EXCEDENTE)	\$ -18.523,81 USD ✓
SUBTOTAL	\$ -47.606,99 USD
VALOR A PAGAR	\$72.981,53 USD

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M

Anexos:

- comprobantepago_plani_afi_jasper0864464001678745405.pdf
- 0902202301050335741000120010020000000041234567811.pdf
- oficio_007_cambio_de_personal_contratista-signed0893462001678745404.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0580750001678745404.pdf
- enero0524253001678745403.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p6-signed-1.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

05 ABR 2023

Fecha:

Recibido: JORDAN D

Número: _____ Hora: 15h29



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10264-M

Puyo, 05 de abril de 2023

- pago_ies_enero.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0639066001678745401.pdf
- certificado_empresa_ruc-2.pdf
- reporte_-_2023-02-09t174419.621.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.11.jpeg
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.10.jpeg
- ruc_16917100800010833384001678745127.pdf
- documentos_escaneados_(2)0343206001678745127.pdf
- consorcio_talin.pdf
- oficio_058-1-ids-fista-2023-devolucion_planilla_6_signed.pdf
- oficio_057-devolucion_n2_planilla_6_signed.pdf
- oficio_55-devolucion_planilla_6.pdf
- oficio_046-devolucion_planilla_5-signed0667776001678745125.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_14.36.58.jpeg
- oficio_n_036_talin-2022-signed0268617001678745068.pdf
- oficio_n_038_talin-2023-signed0412430001678745068.pdf
- oficio_n_039.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_040.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_045.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_048_talin-2023-signed0289641001678745070.pdf
- oficio_n_049.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_056.talin-2023-signed.pdf
- oficio_045-notificacion_a_contratista_incrementos_y_rubros_nuevos-signed.pdf
- oficio_n_043.talin-2023-signed.pdf
- _coto_asfaltado_cv_km_16_via_macas_san_pablo_de_talin.pdf
- 51of_entrega_de_jac_fisca_talin-signed.pdf
- 6_jac_enero-fiscalizacioIn-asfaltado_talin-signed.pdf
- oficio_n_038.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_035_talin-2022-signed0872930001678745033.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed-signed.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed.pdf
- ctt-ficm-2022-consorcio_talin-signed-signed0298344001678745025.pdf
- carpeta_asfáltica0829553001678745024.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-002-signed.pdf
- anexo_fotografico_6.docx
- anexo_26_señales_preventivas_(0.75_x_0.75)m-signed-signed.pdf
- anexo_25_señales_reglamentarias_(0.75_x_0.75)m-signed-signed.pdf
- anexo_24_señales_ecologicas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_23_señales_informativas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_20_guardavías_doble_tipo_w_(incluye_teminales,_postes,_gemas_y_accesorios)-signed-signed.pdf
- anexo_19_marcas_sobre_salidas_de_pavimento_(unidireccionales_y_bidireccionales)-signed-signed.pdf
- anexo_16_hormigon_para_cunetas_(fc=180_kg.cm)-signed-signed.pdf
- anexo_15_c_rodadura_hormigon_asf_mezclado_en_planta_e=2-signed-signed0347744001678744976.pdf
- anexo_21_marcas_en_pavimento-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed0331677001678744939.pdf
- o_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada_cargada_y_regada)-signed-signed0044665001678744939.pdf
- anexo_3_excavacion_sin_claificar_(mov_de_tierra)-signed-signed0587452001678744938.pdf
- orden_de_ampliación_de_plazo_asfalto_talin-signed-signed-signed.pdf
- informe_administrador_de_contrato_planilla_6obra-signed.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-003-signed.pdf
- informe_de_administardor_de_contrato_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- coto-008_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimo-1-signed-signed-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0508544001678744936.pdf
- anexo_14_asfalto_rc-250_,_para_imprimación-signed-signed0656510001678744939.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10264-M

Puyo, 05 de abril de 2023



**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

15 MAR 2023

Recibido:

Pao Pao

Número:

4760

Hora:

10h15

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M

Puyo, 15 de marzo de 2023

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 6 "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN"

En referencia a los documentos: OFICIO: 064-IDS-FISTA-2022, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el ingeniero David Salazar – Fiscalizador Externo; Memorandos Nros. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2023-9882-M, de fechas 13 de marzo de 2023 respectivamente, suscritos por el ingeniero Fabián Salazar – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-17** Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 06 (con todos los anexos) del proyecto: **“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de **\$ 72.981,52 USD (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 52/100)**, a favor del **CONSORCIO TALIN**, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Torres Tamayo, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M

Puyo, 15 de marzo de 2023

PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 71.410,49USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 1.571,03 USD
VALOR A PAGAR	\$72.981,52 USD

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9882-M

Anexos:

- anexo_14_asfalto_rc-250_ para imprimación-signed-signed0656510001678744939.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0508544001678744936.pdf
- coto-008_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimo-1-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_administardor_de_contrato_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-003-signed.pdf
- informe_administrador_de_contrato_planilla_6_obra-signed.pdf
- orden_de_ampliación_de_plazo_asfalto_talin-signed-signed-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavacion_sin_claificar_(mov_de_tierra)-signed-signed0587452001678744938.pdf
- o_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada_cargada_y_regada)-signed-signed0044665001678744939.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed0331677001678744939.pdf
- anexo_21_marcas_en_pavimento-signed-signed.pdf
- anexo_15_c_rodadura_hormigon_asf_mezclado_en_planta_e=2-signed-signed0347744001678744976.pdf
- anexo_16_hormigon_para_cunetas_(fc=180_kg.cm)-signed-signed.pdf
- anexo_19_marcas_sobre_salidas_de_pavimento_(unidireccionales_y_bidireccionales)-signed-signed.pdf
- anexo_20_guardavías_doble_tipo_w_(incluye_teminales_postes_gemas_y_accesorios)-signed-signed.pdf
- anexo_23_señales_informativas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_24_señales_ecologicas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_25_señales_reglamentarias_(0.75_x_0.75)m-signed-signed.pdf
- anexo_26_señales_preventivas_(0.75_x_0.75_)m-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_6.docx
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-002-signed.pdf
- carpeta_asfáltica0829553001678745024.pdf
- ctt-ficm-2022-consorcio_talin-signed-signed0298344001678745025.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed-signed.pdf
- oficio_n_035_talin-2022-signed0872930001678745033.pdf
- oficio_n_038.talin-2023-signed.pdf
- 6_iac_enero-fiscalización-asfaltado_talin-signed.pdf
- 51of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- coto_asfaltado_cv_km_16_via_macas_san_pablo_de_talin.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4760-M

Puyo, 15 de marzo de 2023

- oficio_n._043.talin-2023-signed.pdf
- oficio_045-notificacion_a_contratista_incrementos_y_rubros_nuevos-signed.pdf
- oficio_n._056.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._049.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._048_talin-2023-signed0289641001678745070.pdf
- oficio_n._045.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._040.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._039.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._038_talin-2023-signed0412430001678745068.pdf
- oficio_n._036_talin-2022-signed0268617001678745068.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_14.36.58.jpeg
- oficio_046-devolucion_planilla_5-signed0667776001678745125.pdf
- oficio_55-devolucion_planilla_6.pdf
- oficio_057-devolucion_n2_planilla_6-signed.pdf
- oficio_058-1-ids-fista-2023-devolucion_planilla_6_signed.pdf
- consorcio_talin.pdf
- documentos_escaneados_(2)0343206001678745127.pdf
- ruc_16917100800010833384001678745127.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.10.jpeg
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.11.jpeg
- reporte_-_2023-02-09t174419.621.pdf
- certificado_empresa_ruc-2.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0639066001678745401.pdf
- pago_iess_enero.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p6-signed-1.pdf
- enero0524253001678745403.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0580750001678745404.pdf
- oficio_007_cambio_de_personal_contratista-signed0893462001678745404.pdf
- 0902202301050335741000120010020000000041234567811.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0864464001678745405.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

15 MAR 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

15 MAR 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Copia:

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

175% = 2.110.80 ₳

Ant = 47.606.99 ₳

Benef = 70.871.23 ₳



ALVARO RENATO SOSA
CASTRO



Pastaza

Fecha:

15 MAR 2023

EM

Recibido:

Número:

9882

Hora: 08:30

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9882-M

Puyo, 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 6 "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS a SAN PABLO DE TALÍN"

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con respecto a la PLANILLA DE AVANCE N° 6, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 72.981,52 USD (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 52/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 71.410,49USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°6 DE AVANCE	\$ 1.571,03 USD

VALOR A PAGAR

\$72.981,52 USD

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Anexos:

- informe_administrador_de_contrato_planilla_6_obra-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0508544001678744936.pdf
- coto-008_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimo-1-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_administardor_de_contrato_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-003-signed.pdf
- orden_de_ampliación_de_plazo_asfalto_talin-signed-signed-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavacion_sin_claificar_(mov_de_tierra)-signed-signed0587452001678744938.pdf
- o_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada_cargada_y_regada)-signed-signed004665001678744939.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed0331677001678744939.pdf
- anexo_14_asfalto_rc-250_para_imprimación-signed-signed0656510001678744939.pdf
- anexo_15_c_rodadura_hormigon_asf_mezclado_en_planta_e=2-signed-signed0347744001678744976.pdf
- anexo_16_hormigon_para_cunetas_(fc=180_kg.cm)-signed-signed.pdf
- anexo_19_marcas_sobre_salidas_de_pavimento_(unidireccionales_y_bidireccionales)-signed-signed.pdf
- anexo_20_guardavías_doble_tipo_w_(incluye_teminales._postes._gemas_y_accesorios)-signed-signed.pdf
- anexo_21_marcas_en_pavimento-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-9882-M

Puyo, 13 de marzo de 2023

- anexo_23_señales_informativas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_24_señales_ecologicas_(2.40x1.20)m-signed-signed.pdf
- anexo_25_señales_reglamentarias_(0.75_x_0.75)m-signed-signed.pdf
- anexo_26_señales_preventivas_(0.75_x_0.75_)m-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_6.docx
- carpeta_asfáltica0829553001678745024.pdf
- ctt-ficm-2022-consorcio_talin-signed-signed0298344001678745025.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed.pdf
- informe_ambiental_de_cumplimiento_talin_mes_enero_(1)-signed-signed.pdf
- oficio_n._038.talin-2023-signed.pdf
- 6_iac_enero-fiscalizaci0n-asfaltado_talin-signed.pdf
- 51of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- _coto_asfaltado_cv_km_16_via_macas_san_pablo_de_talin.pdf
- oficio_cdc-gadpz-006-2022-fs-2023-002-signed.pdf
- oficio_n_035_talin-2022-signed0872930001678745033.pdf
- oficio_n_036_talin-2022-signed0268617001678745068.pdf
- oficio_n_038_talin-2023-signed0412430001678745068.pdf
- oficio_n._039.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._040.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._043.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._045.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n_048_talin-2023-signed0289641001678745070.pdf
- oficio_n._049.talin-2023-signed.pdf
- oficio_n._056.talin-2023-signed.pdf
- oficio_045-notificacion_a_contratista_incrementos_y_rubros_nuevos-signed.pdf
- oficio_046-devolucion_planilla_5-signed0667776001678745125.pdf
- oficio_55-devolucion_planilla_6.pdf
- oficio_057-devolucion_n2_planilla_6-signed.pdf
- oficio_058-1-ids-fista-2023-devolucion_planilla_6_signed.pdf
- consorcio_talin.pdf
- documentos_escaneados_(2)0343206001678745127.pdf
- ruc_16917100800010833384001678745127.pdf
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.10.jpeg
- whatsapp_image_2023-02-10_at_09.15.11.jpeg
- whatsapp_image_2023-02-10_at_14.36.58.jpeg
- certificado_empresa_ruc-2.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0639066001678745401.pdf
- pago_iess_enero.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p6-signed-1.pdf
- enero0524253001678745403.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0580750001678745404.pdf
- oficio_007_cambio_de_personal_contratista-signed0893462001678745404.pdf
- 0902202301050335741000120010020000000041234567811.pdf
- reporte_-_2023-02-09t174419.621.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper0864464001678745405.pdf
- planilla_6_al_100%.3-signed-signed.pdf
- planilla_6_exc.3-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_principal_6.3-signed-signed.pdf
- anexos_p6_seÑal_guardav_1-model-signed-signed.pdf
- anexos_p6_seÑal_guardav_2-model-signed-signed.pdf
- anexos_p6_seÑal_guardav_3-model-signed-signed.pdf
- anexos_p6_seÑal_guardav_4-model-signed-signed.pdf
- reaj._prov._6_a.s.-signed.pdf
- reaj._prov._6-signed.pdf
- memorandum_007-idsfista-2022-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9882-M

Puyo, 13 de marzo de 2023



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°6 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-008-2022

Puyo, 13 de marzo de 2023

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 26 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO TALIN.; cuyo objeto es el "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 118-2022 de fecha 26 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Con fecha 27 de Junio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE. en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 97-2022 de fecha 05 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante comprobante de pago N° 1461 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$351.380,67 USD al CONSORCIO TALIN.
- Mediante comprobante de pago N° 1462 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de \$20.085,74 USD a ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - 8.01** *El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.*

ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Web: www.pastaza.gob.ec | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalización externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-008-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 40% del valor del contrato, el 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo



preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 6 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 6 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 6 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Monto Contractual: \$ 878.451,68 USD

ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



Contratista: CONSORCIO TALIN ✓
 Administrador de Contrato: Ing. Fabián Salazar ✓
 Plazo Contractual: 180 días ✓
 Fecha firma de contrato: 26 de Julio de 2022 ✓
 Fecha de inicio: 10 de Agosto de 2022 ✓
 Anticipo: 40% del monto contractual ✓
 Período del Informe: 01 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022 ✓

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra: **\$ 351.380,67 USD**
 Forma de pago: **Según lo estipulado en el contrato.**
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 6**
 Porcentaje Programado: **33,22%**
 Valor de Planilla de Obra con excedente: **\$ 119.017,49 USD**
 Valor de Planilla de Obra al 100%: **\$ 72.707,96 USD**
 Porcentaje de Avance de obra con excedente: **13,55%**
 Porcentaje de Avance de obra al 100%: **8,28%**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO CON INCREMENTOS		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$724.912,13	82,52	\$592.570,43	67,45	\$132.341,70	15,07
ACTUAL	\$119.017,49	13,55	\$72.707,96	8,28	\$46.309,53	5,27
ACUMULADAS	\$843.929,62	96,07	\$665.278,39	75,73	\$178.651,23	20,34

4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 6 de Obra. ✓
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafo

4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora sobre orugas
- 5 Volquetes
- 1 Aparatos de topografía
- 2 Concreteras

ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



- 1 Camión Cisterna
- 1 Motoniveladora
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Rodillo Vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Planta de Asfalto

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

RUBROS OBRA CIVIL

1. Excavación y relleno de estructuras menores
2. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
3. Transporte de material pétreo de mejoramiento
4. Asfalto RC-250 , para imprimación
5. C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"
6. Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM)
7. Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)
8. Guardavías doble tipo W (incluye teminales, postes, gemas y accesorios)
9. Marcas en pavimento
10. Señales informativas (2.40x1.20)M
11. Señales ecologicas (2.40x1.20)M
12. Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M
13. Señales preventivas (0.75 x 0.75)M

4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 6 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero al 31 de enero del 2022 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar el informe de fiscalización de la Planilla de Avance Nro. 6.
- Aprobación expresa de la planilla No.06 por \$ 119.017,49.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.



Atentamente,



FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

OFICIO: 064-IDS-FISTA-2022

Puyo, 10 de marzo de 2023

Ingeniero

Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,"

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° COTO-07-110-2022, hago la entrega a su persona de la planilla N.06 de avance de obra para su revisión y tramite.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Preparado el documento por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR

FISCALIZADOR EXTERNO

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: Planilla N. 06 avance de obra
Anexo fotográfico

Cc./archivo

Recibido
[Firma]
10-03-2023

MEMORANDUM: 007-IDSFISTA-2022

FECHA: Puyo, 10 de marzo de 2023

DE: FISCALIZADOR EXTERNO-Ing. David Salazar

PARA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO-Ing. Fabián Salazar

ASUNTO: Solicitud de Tramite de Pago Planilla de avance de obra N. 06

En relación a la obra: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° COTO-07-110-2022, Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el Ing. Jonathan Torres Tamayo, el valor de \$ 72.981,52 USD, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N.06 DE AVANCE DE OBRA	\$ 71.410,49 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N.06 DE AVANCE DE OBRA	\$ 1.571,03 USD
TOTAL \$	\$ 72.981,52 USD

Particular que remito para dar continuidad al trámite pertinente.

Atentamente,



HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR

FISCALIZADOR EXTERNO

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Oficio N. 056.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al oficio 058-1-IDS-FIESTA-2023 remito la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 6* solventadas las observaciones para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato

OFICIO: 058-1-IDS-FISTA-2023

Puyo, 25 de febrero de 2023

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, en respuesta a su **Oficio N. 049.TALIN-2023** referente a la planilla de avance de obra N.06, se verifica que se han subsanado los errores mencionados anteriormente, sin embargo existe un error en la transcripción del valor de la planilla en letras ya que no coincide con el valor numérico, por lo que le solicito realizar dicha corrección para proceder con el trámite pertinente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Verificado digitalmente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: Informe mensual de actividades N. 05
Anexo fotográfico

Cc./archivo



21 de febrero de 2023

Oficio N. 049.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. ✓

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En referencia al OFICIO: 057-IDS-FISTA-2023 de 16 de febrero de 2023 suscrito por Usted, respecto a la devolución de la planilla N.06 de avance de obra remito lo solicitado para su revisión y aprobación. ✓

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

OFICIO: 057-IDS-FISTA-2022

Puyo, 15 de febrero de 2023

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín ✓
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, hago la devolución de la planilla N.065 de avance de obra debido a que se insiste con lo expuesto mediante oficio 055-IDS-FISTA-2023, se solicita de manera más comedida realizar todas las correcciones de igual manera existen rubros que no coinciden con lo verificado en campo.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: Informe mensual de actividades N. 05
Anexo fotográfico

Cc./archivo

9 de febrero de 2023

Oficio N. 045.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

En referencia al OFICIO: 055-IDS-FISTA-2023 de 08 de febrero de 2023 suscrito por Usted, respecto a la devolución de la planilla N.06 de avance de obra remito lo solicitado para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato

OFICIO: 055-IDS-FISTA-2023

Puyo, 08 de febrero de 2023

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, hago la devolución de la planilla N.06 de avance de obra debido a que se encuentra incompleta, específicamente se solicita completar los ítems determinados en el check list otorgado por el GADPPz.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo



3 de febrero de 2023

Oficio N. 040.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 6* para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Alfonso Alcaraz
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE PLANILLA	: 7 de marzo de 2023
FECHA DE CONTRATO	: martes, 26 de julio de 2022	INICIO DEL PLAZO	: 10 de agosto de 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	: 8 de marzo de 2023
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	PERIODO	: 1-ene-23
AMPLIACIONES	: 30 Días	A	: 31-ene-23
SUSPENSIÓN	: 0 Días		
TOTAL	: 210 Días		

PARCIAL	\$978.451,70
V. PLANILLAS	\$119.017,48
V. EXCEDENTES	0,00
% DE AVANCE	13,55%
ACUMULADO	\$843.923,60
	0,00
	96,07%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Hg	5.25	464.35	\$ 2.437.84	5.25		5.25	100.00%	2.437.84		2.437.84
2	Replanto y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	\$ 1.309.04	3.62		3.62	103.43%	1.353.92		1.353.92
3	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	17.866.31	0.91	\$ 16.078.16	139.755.44	321.48	140.076.93	792.81%	127.177.45	292.56	127.470.01
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1.730.27	3.11	\$ 5.381.14	1.730.27		1.730.27	100.00%	5.381.14		5.381.14
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	2.147.90		2.147.90	1917.77%	9.665.55		9.665.55
6	Muro de H.S. f'c=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	\$ 57.865.50	278.30		278.30	88.38%	51.143.19		51.143.19
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14.883.85	2.29	\$ 34.084.02	10.467.30	301.00	10.768.30	72.35%	23.970.12	689.29	24.659.41
8	Material de subbase clase 3	m³	7.781.58	8.83	\$ 68.711.35	5.792.00		5.792.00	74.43%	51.143.36		51.143.36
9	Material de base granular de agregados	m³	4.465.93	17.06	\$ 76.198.77	3.801.00		3.801.00	85.11%	64.845.06		64.845.06
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595.851.67	0.26	\$ 154.869.43	315.170.28	9.053.11	324.233.39	54.43%	81.944.27	2.356.41	84.300.68
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301.147.14	0.26	\$ 78.298.26	165.709.12		165.709.12	55.03%	43.084.37		43.084.37
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172.831.49	0.26	\$ 44.936.19	108.746.61		108.746.61	62.92%	26.274.12		26.274.12
13	Limpieza de derrumbes	m²	1.766.83	1.73	\$ 3.056.62	1.766.83		1.766.83	100.00%	3.056.62		3.056.62
14	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	35.280.00	0.78	\$ 27.518.40	30.408.00	560.00	30.968.00	87.78%	23.718.24	438.80	24.155.04
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25.200.00	8.74	\$ 220.248.00	21.720.00	400.00	22.120.00	87.78%	189.832.80	3.496.00	193.328.80
16	Hormigon para cunetas (f'c=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	\$ 22.473.30		366.60	366.60	296.89%		66.735.86	66.735.86
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	\$ 165.11	15.00		15.00	1500.00%	2.476.65		2.476.65
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, P14-100	m	10.00	294.68	\$ 2.946.80	43.00		43.00	430.00%	12.671.24		12.671.24
19	Marcas sobre salidas de pavimento (undireccionales y bidireccionales)	u	3.600.00	5.66	\$ 20.376.00		906.00	906.00	25.17%		5.127.96	5.127.96
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	\$ 24.585.60		342.90	342.90	107.16%		26.345.01	26.345.01
21	Marcas en pavimento	m	11.200.00	0.41	\$ 4.592.00		10.860.00	10.860.00	96.96%		4.452.60	4.452.60
22	Pancarta informativa (letero)-con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	1.00		1.00	100.00%	330.34		330.34
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.76	\$ 1.568.80		5.00	5.00	100.00%		1.568.80	1.568.80
24	Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.76	\$ 1.568.80		5.00	5.00	100.00%		1.568.80	1.568.80
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	\$ 660.80		5.00	5.00	100.00%		660.80	660.80
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	132.16	\$ 5.286.40		40.00	40.00	100.00%		5.286.40	5.286.40
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. **FISCALIZACIÓN**

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	FECHA DE PLANILLA	: 7 de marzo de 2023	PARCIAL	\$878,451.70	ACUMULADO	\$843,929.60
FECHA DE CONTRATO	: martes 28 de julio de 2022	INICIO DEL PLAZO	: 10 de agosto de 2022	V. CONTRATO	\$119,017.49		0.00
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	: 1-ene-23	V. PLANILLAS	0.00		0.00
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	PERIODO	: 1-ene-23	V. EXCEDENTES	13.55%		96.07%
AMPLIACIONES	: 0 Días			% DE AVANCE			
SUSPENSIÓN	: 210 Días						
TOTAL							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00		3.00	100.00%	453.48		453.48
29	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	400.00		400.00	100.00%	124.00		124.00
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	\$ 32.46	2.00		2.00	100.00%	32.46		32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00		2.00	100.00%	232.00		232.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00		2.00	100.00%	232.00		232.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00		2.00	100.00%	232.00		232.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	20.00		20.00	100.00%	886.20		886.20
TOTAL					\$ 878,451.70					\$ 724,912.11	\$ 119,017.49	\$ 843,929.60

DESCUENTOS:

Reajuste provisional		
Anticipo	40%	\$ 289,964.84
Mora 0 días	\$0.00	\$ 0.00
VALOR A PAGARSE		\$ 434,947.27

SON: SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ 49/100 DÓLARES



CONSORCIO TALIN
HERMAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

Ing. David Salazar
FISCALIZADOR



CONSORCIO TALIN
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Consortio Talin
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06 (100%)

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 CONTRATISTA : marías, 28 de julio de 2022
 PLAZO : CONSORCIO TALIN :
 AMPLIACIONES : 180 Días a partir de la orden de inicio
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 210 Días

FECHA DE PLANILLA : 7 de marzo de 2023
 INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 9 de marzo de 2023
 PERIODO : 1-ene-23 A 31-ene-23

PARCIAL : \$878,451.70
 ACUMULADO : \$665,278.37
 V. CONTRATO : \$72,707.96
 V. PLANILLAS : 0.00
 V. ENCARGOS : 0.00
 % DE AVANCE : 8.28%
 75.73%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	\$ 2,437.84	5.25		5.25	100.00%	2,437.84		2,437.84
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	\$ 1,309.04	3.50		3.50	100.00%	1,309.04		1,309.04
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	\$ 16,078.16	17,668.31		17,668.31	100.00%	16,078.16		16,078.16
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	1,730.27		1,730.27	100.00%	5,381.14		5,381.14
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	112.00		112.00	100.00%	504.00		504.00
6	Muro de H.S. f'c=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	\$ 57,865.50	278.30		278.30	89.38%	51,143.19		51,143.19
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	\$ 34,084.02	10,467.30		10,768.30	72.35%	23,970.12		24,656.41
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	\$ 68,711.35	5,792.00		5,792.00	74.43%	51,143.36		51,143.36
9	Material de base granular de agregados	m³	4,469.93	17.06	\$ 76,188.77	3,801.00		3,801.00	85.11%	64,845.06		64,845.06
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	695,051.67	0.26	\$ 154,869.43	315,170.28		324,233.39	54.43%	81,944.27		84,300.68
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	\$ 78,288.26	185,709.12		165,709.12	55.03%	43,084.37		43,094.37
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,931.49	0.26	\$ 44,956.19	108,746.61		108,746.61	62.92%	28,274.12		28,274.12
13	Limpieza de derrumbes	m³	1,766.83	1.73	\$ 3,056.62	1,766.83		1,766.83	100.00%	3,056.62		3,056.62
14	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	35,280.00	0.78	\$ 27,518.40	30,408.00		30,968.00	87.78%	23,718.24		24,155.04
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m³	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	21,720.00		22,120.00	87.78%	189,832.80		193,328.80
16	Hormigon para cunetas (F'c=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	\$ 22,478.30	-		123.48	100.00%	-		22,478.30
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	\$ 165.11	1.00		1.00	100.00%	165.11		165.11
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	10.00	294.88	\$ 2,948.80	10.00		10.00	100.00%	2,948.80		2,948.80
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	\$ 20,376.00	-		906.00	25.17%	-		5,127.96
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	\$ 24,585.60	-		320.00	100.00%	-		24,585.60
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-		10,860.00	96.96%	-		4,452.60
22	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	1.00		1.00	100.00%	330.34		330.34
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-		5.00	100.00%	-		1,568.90
24	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-		5.00	100.00%	-		1,568.90
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-		5.00	100.00%	-		660.80
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-		40.00	100.00%	-		5,286.40
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. **FISCALIZACIÓN**

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06 (100%)

PROVINCIA DE PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, SAN PABLO DE TALIN

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : martes, 26 de julio de 2022
 CONTRATISTA : CONSORCIO TALIN
 PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 30 Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 210 Días

FECHA DE PLANILLA : 7 de marzo de 2023
 INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 9 de marzo de 2023
 PERÍODO : 1-ene-23 A 31-ene-23

PARCIAL : \$878,451.70
 ACUMULADO : \$665,278.37
 V. CONTRATO : \$72,707.96
 V. PLANILLAS : 0.00
 V. EXCEDENTES : 8.28%
 % DE AVANCE : 75.73%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE				
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00	3.00	3.00	100.00%	453.48	453.48	453.48	
29	Cinta peligro colores intensos (mat. poliétileno)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	400.00	400.00	400.00	100.00%	124.00	124.00	124.00	
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	\$ 32.46	2.00	2.00	2.00	100.00%	32.46	32.46	32.46	
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	232.00	232.00	232.00	
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	232.00	232.00	232.00	
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	232.00	232.00	232.00	
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	20.00	20.00	20.00	100.00%	886.20	886.20	886.20	
TOTAL					\$ 878,451.70	DESCUENTOS:			TOTAL	100.00%	\$ 72,707.96	\$ 665,278.37	\$ 665,278.37

SON: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 788/100 DÓLARES

Reajuste provisional
 Anticipo
 Mora 0 días
VALOR A PAGARSE

\$ 29,083.18
 \$ 0.00
 \$ 43,624.78



He firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

Ing. David Salazar
 FISCALIZADOR



He firmado electrónicamente por:
TORRES TAMAYO

Consortio Talin
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. PASTAZA FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No. 06

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARRROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	PARCIAL	: \$878,451.70	ACUMULADO	: \$178,651.23
FECHA DE CONTRATO	: martes, 26 de julio de 2022	V. CONTRATO	: \$46,309.53		: 0.00
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	V. PLANILLAS	: 0.00		: 0.00
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	V. EXCEDENTES	: 5.27%		: 20.34%
AMPLIACIONES	: 30 Días				
SUSPENSIÓN	: 0 Días				
TOTAL	: 210 Días				

PERIODO	: 1-ene-23	A	: 31-ene-23
INICIO DEL PLAZO	: 7 de marzo de 2023		
TERMINACIÓN DEL PLAZO	: 10 de agosto de 2023		

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	\$ 2,437.84	-	-	-	0.00%	-	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	\$ 1,309.04	0.12	-	0.12	3.43%	44.88	-	44.88
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	\$ 16,078.16	122,087.13	321.48	122,408.62	692.81%	111,089.29	292.56	111,391.85
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	-	-	-	0.00%	-	-	-
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	2,035.90	-	2,035.90	1817.77%	9,161.55	-	9,161.55
6	Muro de H.S. f'c=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	\$ 57,865.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	\$ 34,084.02	-	-	-	0.00%	-	-	-
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	\$ 68,711.35	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	\$ 76,188.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,851.67	0.26	\$ 154,869.43	-	-	-	0.00%	-	-	-
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	\$ 78,288.26	-	-	-	0.00%	-	-	-
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	\$ 44,936.19	-	-	-	0.00%	-	-	-
13	Limpieza de demurbes	m²	1,766.83	1.73	\$ 3,056.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	35,280.00	0.78	\$ 27,518.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Hormigon para cunetas (f'c=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	\$ 22,478.30	-	243.12	243.12	196.89%	-	44,257.56	44,257.56
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	185.11	\$ 185.11	14.00	-	14.00	1400.00%	2,311.54	-	2,311.54
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 120 m, e=2.5 mm, P/M-100	m	10.00	294.68	\$ 2,946.80	33.00	-	33.00	330.00%	9,724.44	-	9,724.44
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	\$ 20,376.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	\$ 24,565.60	-	22.90	22.90	7.16%	-	1,759.41	1,759.41
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
22	Pancarta informativa (letero)-con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	-	-	-	0.00%	-	-	-
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	-	-	-	0.00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. PASTAZA FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No. 06

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE PLANILLA	: 7 de marzo de 2023	V. CONTRATO	: \$878.451,70	PARCIAL	: \$878.451,70	ACUMULADO	: \$178.651,23
FECHA DE CONTRATO	: marzo, 26 de julio de 2022	CONSORCIO TALIN	: CONSORSIO TALIN	INICIO DEL PLAZO	: 10 de agosto de 2022	V. PLANILLAS	: \$46.309,53		: \$46.309,53
CONTRATISTA	: CONSORSIO TALIN	TERMINACIÓN DEL PLAZO	: 9 de marzo de 2023	PERIODO	: 1-ene-23	V. EXCEDENTES	: 0,00		: 0,00
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio					% DE AVANCE	: 5,27%		: 20,34%
AMPLIACIONES	: 30 Días								
SUSPENSIÓN	: 0 Días								
TOTAL	: 210 Días								

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3,00	151,16	\$ 453,48	-	-	-	0,00%	-	-	-
29	Cinta peligro cobres intensos (mat. poliestileno)	m	400,00	0,31	\$ 124,00	-	-	-	0,00%	-	-	-
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2,00	16,23	\$ 32,46	-	-	-	0,00%	-	-	-
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	-	-	-	0,00%	-	-	-
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	-	-	-	0,00%	-	-	-
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	-	-	-	0,00%	-	-	-
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20,00	44,31	\$ 886,20	-	-	-	0,00%	-	-	-
DESCUENTOS:					\$ 878.451,70	TOTAL				\$ 132.341,70	\$ 46.309,53	\$ 178.651,23
Reajuste provisional												\$ 0,00
Anticipo									40%	\$ 52.936,68	\$ 18.523,81	\$ 71.460,49
Mora 0 días									\$0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR A PAGARSE										\$ 79.405,02	\$ 27.785,72	\$ 107.190,74

SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 721,00 DÓLARES



HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

Ing. David Salazar
FISCALIZADOR



CONSORCIO TALIN
CONTRATISTA

Consortorio Talin
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE DE PRECIOS.

REAJUSTE (PROVISIONAL) PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06

ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
PARROQUIA VERACRUZ

1.- INFORMACION GENERAL CONTRATISTA

CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN		
DIRECCIÓN:	Av. Marco Aurelio, Praderas del sol, Latacunga, Cotopaxi		Teléfono: 0996462036
No. R.U.C.	591762969001		

2.- DATOS DEL CONTRATO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:		COTO-GADPPz-008-2022			
Monto contrato:	\$878.451.700	Porcentaje del Anticipo	40.00%	Mes Base = (I ₁)	abr-22
Fecha cierre propuestas:	10-may-2022	Monto Anticipo:	\$351.380.67	Indice para Reajuste (I ₁):	nov-22
Fecha elaboración de reajuste:	10-mar-2023	Fecha firma contrato:	26-jul-2022	Plazo:	180 Días
Período de la presente planilla:	1 al 31 enero 2023	Fecha inicio de trabajos:	10-ago-2022	Fin plazo:	06-feb-2023

3.- DATOS DE REAJUSTE:

Planilla.	Período de reajuste	Monto Planilla.	Desc. Anticipo	Mes Índice I ₁	Valor a reajustar
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06	1 al 31 enero 2023	\$ 119.017.49	\$0.40	nov-22	71.410.49

4.- CUADRILLA TIPO

(1) Personal y categoria	(2) Coeficiente	abr-22		nov-22	
		(3) Salario Real 0'	(4) Salario Real 1'	(5) = (2)*(3)	(6) = (2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.0600	4.2900	4.2900	0.2574	0.2574
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.0280	4.0900	4.0900	0.1145	0.1145
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		4.3000	4.3000		
CHOFER C1	0.3980	5.6200	5.6200	2.2368	2.2368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.0320	4.2900	4.2900	0.1373	0.1373
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		4.0900	4.0900		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.1960	3.8700	3.8700	0.7585	0.7585
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.2860	3.8300	3.8300	1.0954	1.0954
	1.0000			4.5999	4.5999

5.- FORMULA POLINÓMICA DE REAJUSTE

(1) Insumo	(2) Coeficiente	Fuente	abr-22		nov-22	
			(4) Índice 0'	(5) Índice 1'	(6) = (2)*(5)/(4)	
B MANO DE OBRA	0.1400	BOLETIN INEC-IPCO N°272	4.5999	4.5999	0.1400	
C CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.0250	BOLETIN INEC-IPCO N°272	184.7800	181.3900	0.0250	
D COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIADOS)(C)	0.0390	BOLETIN INEC-IPCO N°272	272.4000	252.1300	0.0360	
E EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	0.4450	BOLETIN INEC-IPCO N°272	173.9300	184.9500	0.4730	
F BETUN PETROLEO (ASFALTO) (C)	0.1080	BOLETIN INEC-IPCO N°272	746.2000	746.2000	0.1080	
M MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.0220	BOLETIN INEC-IPCO N°272	516.9200	512.7800	0.0220	
P MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.1750	BOLETIN INEC-IPCO N°272	218.6800	214.2200	0.1710	
X VARIOS IPC AMBATO	0.0460	BOLETIN INEC-IPCO N°272	108.0300	110.0500	0.0470	
TOTAL COEFICIENTE:	1.0000			FACTOR DE REAJUSTE	1.022	

6.- RESUMEN

VALOR DE REAJUSTE (Po)	\$71.410.49
FACTOR DE REAJUSTE	1.022
VALOR REAJUSTADO (Pr)	\$72.981.52
VALOR A PAGAR (Pr-Po)	\$1.571.03

Nota: Planilla correspondiente al mes de: 1 al 31 enero 2023

BOLETIN INEC-IPCO N°272

Reajuste (Provisional) con Índices de Noviembre 2022.



Firmado electrónicamente por:
HERNÁN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RENATO SOSA
CASTRO

ING. ÁLVARO SOSA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN GADPPz

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE
TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA.**

INFORME DE MENSUAL DE FISCALIZACIÓN PLANILLA N.06

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA
VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

MONTO DEL CONTRATO: USD \$878.451,68 SIN INCLUIR IVA.

PERIODO DEL INFORME: 01 al 31 de enero de 2023 ✓

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2023

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.	PERIODO DEL INFORME:	3
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	3
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	4
6.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	4
7.	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	5
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	6
9.	ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	7
10.	MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.	10
11.	CONCLUSIONES	10
12.	RECOMENDACIONES	10
13.	ANEXOS:	10
14.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	11

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-008-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$878.451,68 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$351.380,67 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	9827649:178362

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	DC-GADPPz-006-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$50.214,34 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$20.085,74 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	SALAZAR VALVERDE HERNAN DAVID

3. PERIODO DEL INFORME

El periodo contractual corresponde desde el **01 hasta el 31 de enero del 2023**, en cumplimiento a la reprogramación N.01 aprobada donde consta un avance programado del 33.22% que corresponde a 291.812,12 USD.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de enero del 2023, corresponden a:

RUBROS OBRA CIVIL

1. Excavación y relleno de estructuras menores
2. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
3. Transporte de material pétreo de mejoramiento

4. Asfalto RC-250 , para imprimación
5. C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"
6. Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)
7. Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)
8. Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)
9. Marcas en pavimento
10. Señales informativas (2.40x1.20)M
11. Señales ecologicas (2.40x1.20)M
12. Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M
13. Señales preventivas (0.75 x 0.75)M

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto del proyecto alcanza la suma de 843,929.60 USD (OCHO CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 60/100) equivalente al 96.07%, para la construcción de ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA:

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 878.451,68	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 351.380,67	40,00 %

En el presente periodo de acuerdo a la reprogramación del cronograma valorado de trabajo No.1 la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de 144.053,33 USD; correspondientes al 16.40% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de 167.977,15 USD; correspondientes a un avance de obra del 19.12 %, de esta manera superando la expectativa de inversión económica correspondiente para el presente periodo de acuerdo al cronograma valorado de trabajos de manera parcial (mensual) y acumulado.

6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT.	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	35.942,00	35.942,00		50.685,27	50.685,27	4,09	4,09	5,77	5,77
OBRA CIVIL EXCEDENTE 1	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 1	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 2	95.689,91	131.631,91		156.289,79		10,89	14,98	17,79	
OBRA CIVIL EXCEDENTE 2	N/A	N/A		11.142,54	218.117,60	N/A	N/A	1,27	24,83
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 2	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 3	134.430,11	266.062,02		138.343,49		15,30	30,28	15,75	
OBRA CIVIL EXCEDENTE 3	N/A	N/A		14.705,08	371.166,17	N/A	N/A	1,67	42,25
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 3	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 4	141.995,42	408.057,44		54.796,20		16,16	46,44	6,24	
OBRA CIVIL EXCEDENTE 4	N/A	N/A		130.972,61	556.934,99	N/A	N/A	14,91	63,40
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 4	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 5	144.053,33	552.110,77		166.608,05		16,40	62,84	18,92	
OBRA CIVIL EXCEDENTE 5	N/A	N/A		1.369,10	724.912,11	N/A	N/A	0,16	82,52

OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 5	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 6	291,812.12	843,922.89		72,707.96		33.22	96.06	8.28	
OBRA CIVIL EXCEDENTE 6	N/A	N/A		46,309.53	843,929.60	N/A	N/A	5.27	96.07
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 6	N/A	N/A				N/A	N/A		
TOTAL	843,922.89			843,929.60		96.06		96.07	

ANTICIPO RECIBIDO	351.380,67
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	47.607,00
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	337.571,84
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	13.808,83

• RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	50.685,27	50.685,27	5.77%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	167.432,33	218.117,60	19.06%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	153.048,57	371.166,17	17.42%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4	185.768,81	556.934,99	21.15%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 5	167,977.15	724,912.13	19.12%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 6	119,017.49	843,929.60	13.55%
TOTALES	724,912.13		96.07%

• RESUMEN DE REAJUSTES

DESCRIPCIÓN	PROVISIONAL	DEFINITIVO
ANTICIPO	0.00	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	425,76	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	1.406,43	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	1.285,61	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4	1.560,46	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 5	2.217,30	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 6	1.571,03	

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRACTUAL	TOTAL	CANTIDAD			IMPORTE			
						ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
1	Medidor electrónico y tarjeta	un	5,25	404,35	\$ 2.137,84	5,25		5,25	100,00%	2.137,84	2.137,84	
2	Traspaso y materialización a libro de estado	un	3,50	474,01	\$ 1.659,04	3,50		3,50	100,00%	1.659,04	1.659,04	
3	Excavación sin maquinaria (mano de obra)	m ³	17.884,37	0,93	\$ 16.339,78	15.759,44	2.124,93	140.076,83	100,00%	157.177,45	157.177,45	
4	Excavación con maquinaria y movimiento	m ³	1.730,27	2,11	\$ 3.631,74	1.730,27		1.730,27	100,00%	3.631,74	3.631,74	
5	Excavación y relleno de alcantarillas metálicas	m ³	152,30	4,60	\$ 696,50	2.147,60		2.147,60	100,00%	6.965,55	6.965,55	
6	Muro de H. B. Acabado final (con 05 alcantarillas)	m ²	374,85	383,77	\$ 57.869,50	278,30	96,55	68.589,55	51,14%	51.143,19	51.143,19	
7	Material labrado de mampostería (muro cargado y rejado)	m ³	54.563,85	2,25	\$ 34.094,02	12.467,30	42.096,55	10.788,30	72,85%	23.370,72	24.959,47	
8	Material de labrado clase 3	m ³	7.741,58	6,93	\$ 24.717,25	5.700,00	2.041,58	6.782,50	87,45%	27.142,36	27.142,36	
9	Material de base granular tipo espigado	m ³	4.485,35	17,00	\$ 36.748,77	3.857,20	628,15	3.857,20	85,11%	54.946,06	54.946,06	
10	Transporte de material dentro de movimiento	m ³	628.851,67	0,20	\$ 154.869,43	115.170,28	4.981,11	324.232,81	54,45%	81.044,27	84.303,65	
11	Transporte de material dentro de subvase clase 3	m ³	305.143,74	0,20	\$ 78.268,29	168.100,72	137,04	168.237,76	55,12%	43.084,37	43.084,37	
12	Transporte de material dentro de base granular de agregados	m ³	172.811,46	0,20	\$ 44.008,70	108.146,81	64,67	108.740,81	62,62%	28.374,70	28.374,70	
13	Carpeta de cemento	m ²	1.168,85	1,18	\$ 3.099,62	1.168,85		1.168,85	100,00%	3.099,62	3.099,62	
14	Asfalto AC-20D para pavimentación	m ²	35.282,90	0,78	\$ 27.818,40	30.408,00	5.884,90	30.408,00	87,77%	23.718,24	24.106,04	
15	Carpeta asfáltica AC-20D en estado de obra	m ²	25.200,00	5,74	\$ 220.248,00	21.720,00	4.080,00	32.120,00	87,74%	329.832,00	349,600,00	
16	Montaje de cables (10x100) (10x100)	m	10,548	193,04	\$ 2.047,30	-	399,60	399,60	100,00%	78,735,88	78,735,88	
17	Instalación de cable de aluminio	m	1,00	369,11	\$ 369,11	15,00		15,00	100,00%	5.536,65	5.536,65	
18	B.O. Tubo de acero galvanizado (2" x 1/8" x 3 m, PM-100)	m	10,00	204,68	\$ 2.046,80	43,00		43,00	430,00%	12.811,24	12.811,24	
19	Marcas sobre salidas de pavimento (curbelerías y subvase)	m	3.000,00	5,99	\$ 20.378,00	-	909,00	909,00	29,97%	-	8.127,96	
20	Alcantarillas (tipo M) (tipo terminado (plomo, gres y aluminio)	m ²	300,00	16,81	\$ 5.043,00	-	342,00	342,00	100,00%	-	28.345,01	28.345,01
21	Marcas en pavimento	m ²	11.200,00	2,41	\$ 4.500,00	-	7.000,00	7.000,00	62,50%	-	4.402,00	4.402,00
22	Mano de obra (mano de obra) para estructura	m ²	1,00	330,34	\$ 330,34	1,00		1,00	100,00%	330,34	330,34	
23	Señales informativas (2 40x120M)	m	5,00	373,74	\$ 1.868,70	-	5,00	5,00	100,00%	-	1.868,70	1.868,70
24	Señales informativas (2 40x120M)	m	5,00	373,74	\$ 1.868,70	-	5,00	5,00	100,00%	-	1.868,70	1.868,70
25	Señales regulatorias (1 75 x 0,75 M)	m	5,00	132,10	\$ 660,50	-	5,00	5,00	100,00%	-	660,50	660,50
26	Señales preventivas (1 75 x 0,75 M)	m	40,00	132,16	\$ 5.286,40	-	40,00	40,00	100,00%	-	5.286,40	5.286,40
27	Señales informativas y regulatorias (1 10x10 0,50 m de ancho)	m	3,00	111,24	\$ 333,72	3,00		3,00	100,00%	333,72	333,72	
28	Señales preventivas tipo columna (1 22x10 0,50 m de ancho)	m	3,00	151,16	\$ 453,48	3,00		3,00	100,00%	453,48	453,48	
29	Costa perimetral (10x10) (incl. pintura)	m	400,00	0,33	\$ 132,00	400,00		400,00	100,00%	132,00	132,00	
30	Concreto para muros de 15 cm de espesor	m ³	2,00	76,20	\$ 152,40	2,00		2,00	100,00%	152,40	152,40	
31	Capacitación sobre prevención de riesgos laborales (de 2 a 3 horas)	m	2,00	116,00	\$ 232,00	2,00		2,00	100,00%	232,00	232,00	
32	Capacitación en manejo de maquinaria pesada (de 2 a 3 horas)	m	2,00	116,00	\$ 232,00	2,00		2,00	100,00%	232,00	232,00	
33	Capacitación en seguridad laboral (ocupacional) (de 2 a 3 horas)	m	2,00	116,00	\$ 232,00	2,00		2,00	100,00%	232,00	232,00	
34	Equipo de seguridad individual para trabajadores	m	20,00	44,35	\$ 887,00	20,00		20,00	100,00%	887,00	887,00	

PROGRAMADO	291.812,12
EJECUTADO SIN EXCEDENTES	72.707,96
EXCEDENTES (Σ Ordenes de cambio)	46.309,53
RUBROS NUEVOS (Σ Ordenes de trabajo)	-
TOTAL EJECUTADO	119.410,49

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

Total **174 días**, desde el inicio de los trabajos (10 de agosto de 2022) hasta el 31 de enero de 2023, correspondiente a la planilla 6, que corresponde al **96.66%** del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	174	96.66 %

• DETERMINACION DE PLAZOS

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO PLAZO CONTRACTUAL		10/08/2022
PLAZO		180 DIAS
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL		06/02/2023
AMPLIACION DE PLAZO		
SUSPENSION DE PLAZO		
REINICIO DE TRABAJOS		
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Dentro de las competencias concernientes a Fiscalización mismas que se realizan en forma permanente, rutinaria y que están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

- **Control Técnico**

Actividades de planificación mensual

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:
- Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).

Acciones de control

- Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
- Control del Libro de Obra
- Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
- Control de la supervisión continua de los equipos y materiales
- Atención oportuna de las consultas del constructor.
- Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.

- Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
- Verificar que el personal técnico se encuentre continuamente en la obra.
- Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

Control de calidad de obra (materiales y acabados)

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se deberá presentar una certificación de calidad emitido por el fabricante.

Seguridad en obra (plan de seguridad)

Se realiza el control diario, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional.

Conservación del ambiente (pma)

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos propuestos que pertenecen al proyecto, controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

Control Económico

En el presente periodo se tomará en cuenta el avance parcial y acumulado del proyecto con sus respectivos porcentajes, los cuales se realiza una comparación entre los montos ejecutados con los programados.

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SUPERINTENDENTE DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
TECNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	CUMPLE

TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	CUMPLE
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	CUMPLE

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	CUMPLE
MOTONIVELADORA (1)	MOTONIVELADORA (1)	CUMPLE
CAMIÓN CISTERNA (1)	CAMIÓN CISTERNA (1)	CUMPLE
VOLQUETES (5)	VOLQUETES (5)	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	CUMPLE
TERMINADORA DE ASFALTO (1)	TERMINADORA DE ASFALTO (1)	CUMPLE
ESCOBA MECANICA (1)	ESCOBA MECANICA (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	CUMPLE
CONCRETERA 1 SACO (2)	CONCRETERA 1 SACO (2)	CUMPLE
APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	CUMPLE

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia en obra, las novedades climáticas se encuentran registradas en el libro de obra.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
DISEÑO DE HORMIGON	1		
RESISTENCIA DE HORMIGON	138		

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
045-IDS-FISTA-2022	04-01-2023	Notificación rubros nuevos y excedentes
046-IDS-FISTA-2022	04-01-2023	Devolución de planilla de avance de obra N.05
CDC-GADPz-006-2022-FS-2023-002	30-01-2023	Notificación administradora en cuanto al contrato complementario.

035-TALIN -2022	04-01-2023	Ingreso de planilla de avance de obra N.05
036-TALIN -2022	10-01-2023	Entrega planilla de avance de obra N.05
038-TALIN -2022	31-01-2023	Trámite complementario
039-TALIN -2022	31-01-2023	Solicitud de ampliación

10. MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.

En el periodo en mención el Contratista no posee multas.

11. CONCLUSIONES

1. Como Jefe fiscalización y en base a las normas de control interno de la contraloría es mi deber velar por el cumplimiento del programa de ejecución establecido, para el presente periodo el avance parcial del proyecto correspondiente a la planilla mensual N.06 supera lo programado, de igual forma para el avance acumulado.
2. Las planillas correspondientes a cada mes durante el periodo de ejecución, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada.
3. Se han realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de que cumplan las normativas ambientales dentro del proyecto constructivo.
4. Aprobación expresa de la planilla No.06 por 119.017,49 USD, desglosados de la siguiente manera:

Planilla N.06 (Principal 100%)	72.707,96 USD
Planilla N.06 (Excedente)	46.309,53 USD

12. RECOMENDACIONES

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a los parámetros ambientales y de seguridad industrial para cada actividad a realizar dentro de la etapa contractual.
2. Coordinar de manera correcta y a tiempo cada actividad entre el equipo del GADPPz, fiscalización externa y el equipo contratista.
3. Los documentos contractuales como libro de obra, planos, especificaciones técnicas, etc. Deberán reposar siempre dentro del proyecto.
4. El equipo técnico propuesto deberá estar presente en obra según su grado de participación.
5. Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.
6. Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.

13. ANEXOS

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

14. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. David Salazar Valverde
DIRECCIÓN:	10 de agosto y Lucindo Ortega
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	032943433
CELULAR:	0999240325
CORREO ELECTRÓNICO:	david.salazarva@gmail.com

Elaborador Por:



Ing. David Salazar Valverde
Fiscalizador del Contrato



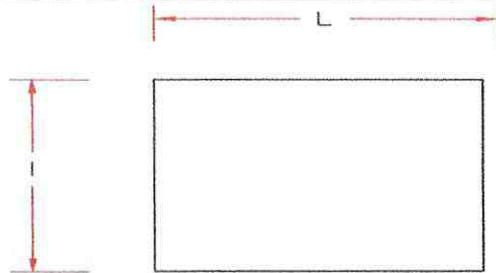
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	3
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: m ³

Excavacion sin claficar (mov. De tierra)

ÁREA DE EXCAVACIÓN TIPO
EN MUROS DE GAVIÓN



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES EXCAVACIÓN (m)		ÁREA EXCAVADA (m ²)	ALTURA EXCAVACIÓN (m)		VOLUMEN EXCAVADO (m ³)	OBSERVACIONES
		L	I		b	c		
Abs. 0+160	Gavión triple torción	3.00	2.00	6.00		1.10	6.60	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
	Gavión triple torción	3.00	2.00	6.00		1.05	6.30	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
	Gavión triple torción	7.00	2.00	14.00		1.10	15.40	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
	Gavión triple torción	13.00	2.00	26.00		1.10	28.60	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 0+600	Gavión triple torción	8.00	3.00	24.00		1.05	25.20	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 1+020	Gavión triple torción	11.00	3.00	33.00		1.20	39.60	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 1+340	Gavión triple torción	13.00	3.00	39.00		1.10	42.90	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 1+540	Gavión triple torción	5.00	3.00	15.00		1.10	16.50	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 1+600	Gavión triple torción	5.00	3.00	15.00		1.10	16.50	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 1+860	Gavión triple torción	9.00	3.00	27.00		1.00	27.00	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 2+800	Gavión triple torción	14.00	3.00	42.00		1.02	42.84	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Abs. 3+420	Gavión triple torción	3.00	3.00	9.00		1.00	9.00	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
	Gavión triple torción	3.00	11.00	33.00		1.00	33.00	Lateral izquierda (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
	Gavión triple torción	4.00	3.00	12.00		1.00	12.00	Lateral derecha (Excavación por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado)
Sub total							321.49	
TOTAL							321.49	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	139,755.44 m ³
TOTAL CONTRATADO =	17,568.31 m ³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	321.49 m ³
CANTIDAD PLANILLADA =	140,076.93 m ³
EXCEDENTES =	122,408.62 m ³



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:
HERNÁN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



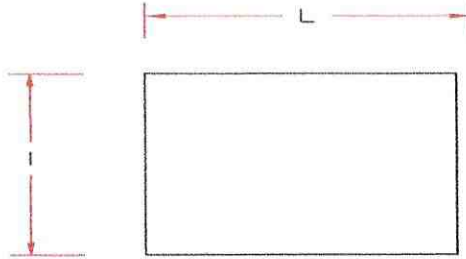
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	8	N° RUBRO:	7
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: m ³

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ÁREA DE MEJORAMIENTO TIPO
EN MUROS DE GAVIÓN POR
1M DE ALTURA



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES MEJORAMIENTO (m)		ÁREA MEJORADA (m ²)	ALTURA MEJORAMIENTO (m)		VOLUMEN MEJORAMIENTO (m ³)	OBSERVACIONES
		L	l		b	c		
Abs. 0+160	Gavión triple torción	3.00	2.00	6.00		1.00	6.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
	Gavión triple torción	3.00	2.00	6.00		1.00	6.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
	Gavión triple torción	7.00	2.00	14.00		1.00	14.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
	Gavión triple torción	13.00	2.00	26.00		1.00	26.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 0+600	Gavión triple torción	8.00	3.00	24.00		1.00	24.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 1+020	Gavión triple torción	11.00	3.00	33.00		1.00	33.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 1+340	Gavión triple torción	13.00	3.00	39.00		1.00	39.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 1+540	Gavión triple torción	5.00	3.00	15.00		1.00	15.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 1+600	Gavión triple torción	5.00	3.00	15.00		1.00	15.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 1+860	Gavión triple torción	9.00	3.00	27.00		1.00	27.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 2+800	Gavión triple torción	14.00	3.00	42.00		1.00	42.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
Abs. 3+420	Gavión triple torción	3.00	3.00	9.00		1.00	9.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
	Gavión triple torción	3.00	11.00	33.00		1.00	33.00	Lateral izquierda (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
	Gavión triple torción	4.00	3.00	12.00		1.00	12.00	Lateral derecha (Mejoramiento por el ancho y largo del gavión más 0.5m a cada lado y 1m de altura)
SUB TOTAL							301.00	
TOTAL							301.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	10,467.30 m ³
TOTAL CONTRATADO =	14,983.85 m ³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	301.00 m ³
CANTIDAD PLANILLADA =	10,768.30 m ³
EXCEDENTES =	- m ³



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

PLANILLA N°: 6 **N° RUBRO:** 10

PERIODO: 1-ene-23 - 31-ene-23 **UNIDAD:** m³ - km

Transporte de material pétreo de mejoramiento

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m3)	DISTANCIA MINA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000,00	3+620,00	301,00	28,30	1,81	30,11	9,063,11	Cantidades detalladas en Anexo 7
SUB TOTAL							9,063,11	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	315,170.28	m ³ - km
TOTAL CONTRATADO =	595,651.67	m ³ - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	9,063.11	m ³ - km
CANTIDAD PLANILLADA	324,233.39	m ³ - km
EXCEDENTES =	-	m ³ - km



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	5	N° RUBRO:	14
PERIODO:	1-ene-23 -	31-ene-23	UNIDAD: Lt

Asfalto RC-250 , para imprimación

TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m2)	CANTIDAD DE Asfalto RC-250 POR m2 (lt)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000,00	3+620,00			400,00	1,40	560,00	1,4 lt por cada m2 (Sobre ancho de via)
TOTAL							560,00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	30,408.00	Lt
TOTAL CONTRATADO =	35,280.00	Lt
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	560.00	Lt
CANTIDAD PLANILLADA =	30,968.00	Lt
EXCEDENTES =	-	Lt



ING. JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO



ING. DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

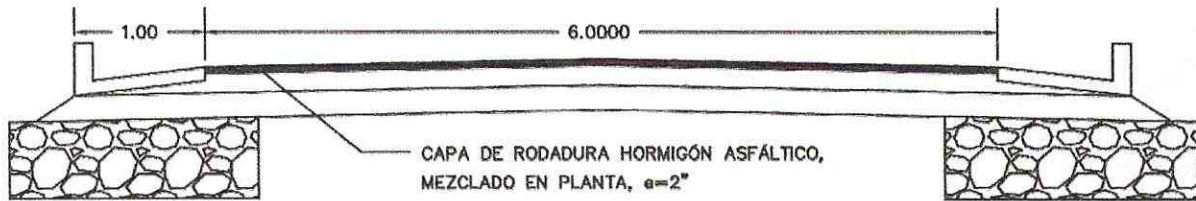
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	15
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: m ²

C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO



TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m2)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
1	0+000.00	3+620.00			400.00	Sobre ancho de via
TOTAL					400.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	21,720.00 m ²
TOTAL CONTRATADO =	25,200.00 m ²
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	400.00 m ²
CANTIDAD PLANILLADA =	22,120.00 m ²
EXCEDENTES =	- m ²



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO - RUBROS NUEVOS

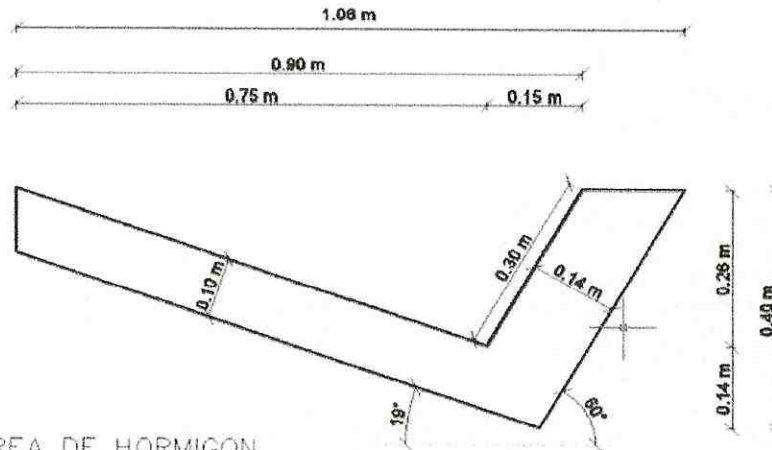


PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	16
PERIODO:	1-ene-23	-	31-ene-23
		UNIDAD:	m3

Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)

GRAFICO: 7.2.1 CUNETA LATERAL

Detalle de cuneta en anexo



AREA DE HORMIGON
A=0.1372 m2

ELEMENTO	Abscisa		DIMENSIONES (m)		Cantidad	SUBTOTAL (m3)	OBSERVACIONES
			Largo (m)	Área (m2)			
Cunetas	1+000.00	2+336.00	1336.000	0.1372	2.00	366.60	Cunetas a los dos lados
TOTAL						366.60	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	-	m ²
TOTAL CONTRATADO =	123.46	m ²
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANIL	366.60	m ²
CANTIDAD PLANILLADA =	366.60	m ²
EXCEDENTES =	243.12	m ²



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	19
PERIODO:	1-ene-23	-	31-ene-23
		UNIDAD:	u

Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONGITUD DE VÍA (m)	ESPACIAMIENTO DE MARCAS (m)	SUB TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3620	12	302	3.00	906.00	Abscisa 0+000 a la 3+620 (cada 12 metros)
TOTAL						906.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u
TOTAL CONTRATADO =	3.600.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	906.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	906.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:
 JONATHAN RODOLFO
 TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:
 HERNAN DAVID
 SALAZAR VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	20
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: m

Guardavías doble tipo W (incluye teminales, postes, gemas y accesorios)

TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
1	0+725.00	0+750.00	19.05	2.00	38.10	Doble lado en el puente
2	0+910.00	0+960.00	34.29	1.00	34.29	Costado izquierdo de la vía
3	1+380.00	1+410.00	22.86	1.00	22.86	Costado derecho de la vía
4	2+380.00	2+430.00	57.15	1.00	57.15	Costado izquierdo de la vía
5	2+600.00	2+630.00	22.86	1.00	22.86	Costado izquierdo de la vía
6	3+200.00	3+300.00	80.01	1.00	80.01	Costado izquierdo de la vía
7	3+300.00	3+325.00	30.48	1.00	30.48	Costado derecho de la vía
8	3+510.00	3+580.00	57.15	1.00	57.15	Costado derecho de la vía

TOTAL	342.90
--------------	---------------

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m
TOTAL CONTRATADO =	320.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA	342.90 m
CANTIDAD PLANILLADA =	342.90 m
EXCEDENTES =	22.90 m



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	21
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: m

Marcas en pavimento



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONGITUD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
Marcas en pavimento	m	3620	3	10860.00	Abscisa 0+000 a la 3+620
TOTAL				10860.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m
TOTAL CONTRATADO =	11,200.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	10,860.00 m
CANTIDAD PLANILLADA	10,860.00 m
EXCEDENTES =	- m



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	23
PERIODO:	1-ene-23	31-ene-23	UNIDAD: u

Señales informativas (2.40x1.20)M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	5.00	Abscisa 0+000 a la 3+620
TOTAL			5.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u
TOTAL CONTRATADO =	5.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	5.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA													
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN													
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	24											
PERIODO:	1-ene-23	-	31-ene-23	UNIDAD: u										
Señales ecologicas (2.40x1.20)M														
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES										
Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	5.00	5.00	Abscisa 0+000 a la 3+620										
TOTAL			5.00											
<table border="1"> <tr> <td>PLANILLADO ANTERIORMENTE =</td> <td align="right">u</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONTRATADO =</td> <td align="right">5.00 u</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =</td> <td align="right">5.00 u</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD PLANILLADA</td> <td align="right">5.00 u</td> </tr> <tr> <td>EXCEDENTES =</td> <td align="right">- u</td> </tr> </table>					PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u	TOTAL CONTRATADO =	5.00 u	CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5.00 u	CANTIDAD PLANILLADA	5.00 u	EXCEDENTES =	- u
PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u													
TOTAL CONTRATADO =	5.00 u													
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5.00 u													
CANTIDAD PLANILLADA	5.00 u													
EXCEDENTES =	- u													
 Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO	 Firmado electrónicamente por: HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE													
ING. JONATHAN TORRES CONSORCIO TALIN	ING. DAVID SALAZAR FISCALIZADOR EXTERNO													



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA													
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN													
PLANILLA N°:	6		N° RUBRO:	25										
PERIODO:	1-ene-23	-	31-ene-23	UNIDAD: u										
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M														
DESCRIPCIÓN														
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES										
	u	5.00	5.00	Abscisa 0+000 a la 3+620										
TOTAL			5.00											
<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td>PLANILLADO ANTERIORMENTE =</td><td style="text-align: right;">u</td></tr><tr><td>TOTAL CONTRATADO =</td><td style="text-align: right;">5.00 u</td></tr><tr><td>CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =</td><td style="text-align: right;">5.00 u</td></tr><tr><td>CANTIDAD PLANILLADA</td><td style="text-align: right;">5.00 u</td></tr><tr><td>EXCEDENTES =</td><td style="text-align: right;">- u</td></tr></table>					PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u	TOTAL CONTRATADO =	5.00 u	CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5.00 u	CANTIDAD PLANILLADA	5.00 u	EXCEDENTES =	- u
PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u													
TOTAL CONTRATADO =	5.00 u													
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5.00 u													
CANTIDAD PLANILLADA	5.00 u													
EXCEDENTES =	- u													
 Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO				 Firmado electrónicamente por: HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE										
ING. JONATHAN TORRES CONSORCIO TALIN				ING. DAVID SALAZAR FISCALIZADOR EXTERNO										



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	6	N° RUBRO:	26
PERIODO:	1-ene-23	-	31-ene-23
		UNIDAD:	u

Señales preventivas (0.75 x 0.75)M

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	40.00	Abscisa 0+000 a la 3+620
TOTAL			40.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u
TOTAL CONTRATADO =	40.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	40.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	40.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO**

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 6

Rubro 5 - Excavación sin clasificar(mov.de tierra)



ANEXO FOTOGRÁFICO
PLANILLA DE AVANCE No. 6

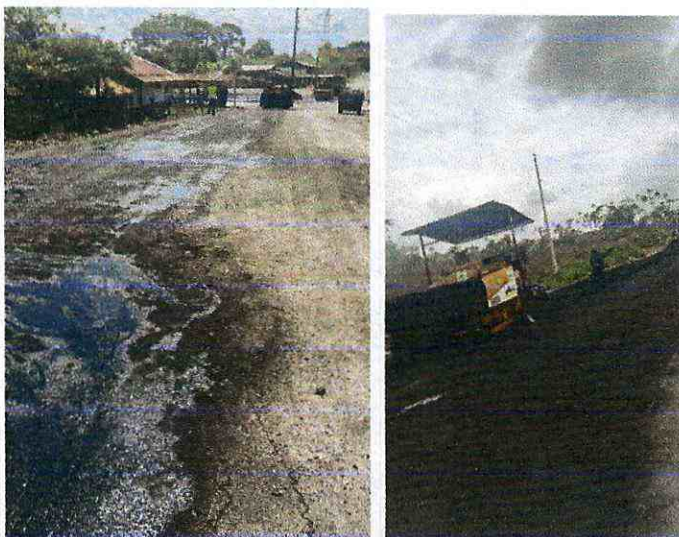
Rubro 7 - Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Rubro 10 - Transporte de material pétreo de mejoramiento



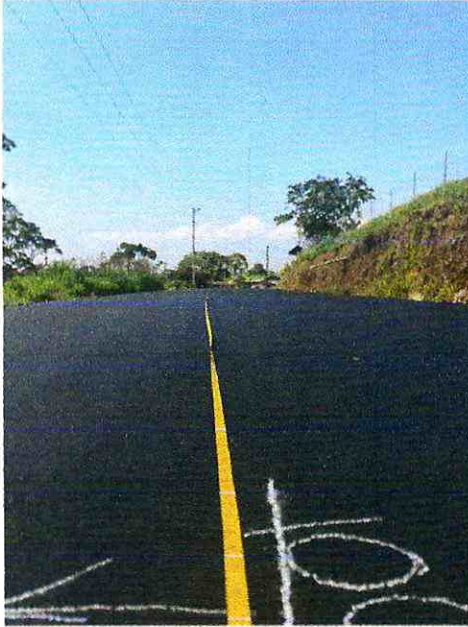
Rubro 14 - Asfalto RC-250 , para imprimación



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 6

Rubro 15 – C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 6

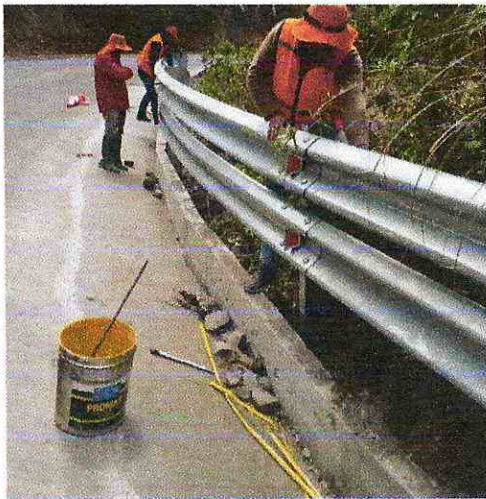
Rubro 16 - Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)



Rubro 19 – Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)



Rubro 20 – Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)



ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 6

Rubro 21 – Marcas en pavimento



Rubro 23 – Señales informativas (2.40x1.20)M

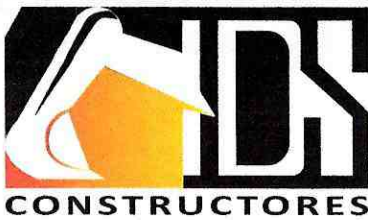
Rubro 24 – Señales ecologicas (2.40x1.20)M

Rubro 25 – Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M

Rubro 26 - Señales preventivas (0.75 x 0.75)M







Puyo, 03 de febrero de 2023
IDS-FISTA-51-2023

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz
Presente. -

SAD. PROVINCIA DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: **03 ENE 2023**
Recibido: JONARA M
Número: _____ Hora: 16h46

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 06** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de enero de 2023.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

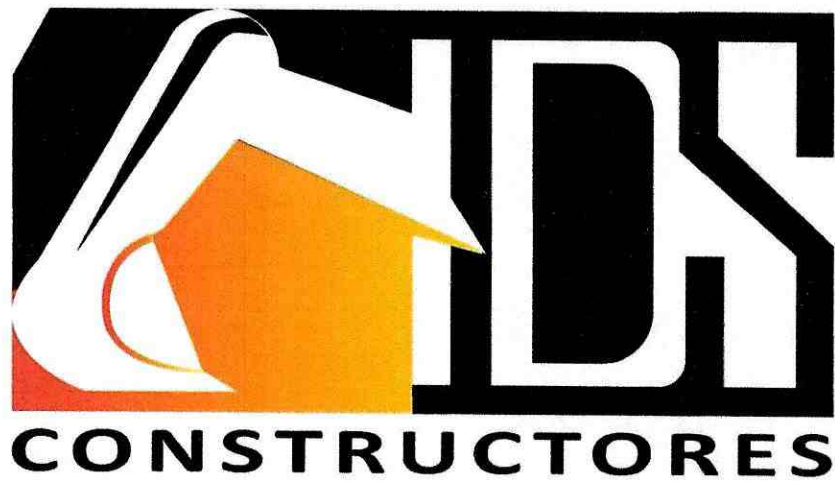
Atentamente,



Firma electrónica de:
**HERNAN DAVID
SALAZAR VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Copia: Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.



- INFORME AMBIENTAL
DE CUMPLIMIENTO
DEL PROYECTO:
ASFALTADO C.V.KM
16 VÍA MACAS – SAN
PABLO DE TALÍN,
PARROQUIA
VERACRUZ, CANTÓN
PASTAZA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

ELABORADO POR:

BioNativa
Consultoría y Asesoría Ambiental

ING. SARAY IBARRA

Consultora Ambiental
MAAE-SUIA-1308 CI

0996163791

consultoria.bionativa@gmail.com

PREPARADO PARA:
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



Tabla de contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
3. ANTECEDENTES.....	4
4. INTRODUCCIÓN.....	4
5. OBJETIVOS.....	5
5.1. Objetivo General	5
5.2. Objetivo Especifico.....	5
6. MARCO LEGAL.....	6
7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR.....	9
8. METODOLOGÍA.....	9
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	0
10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	0
11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	15
12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	15
13. CONCLUSIONES.....	17
14. RECOMENDACIONES.....	17
ANEXOS	18

1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "	
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN	
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	CIENTO OCHENTA DÍAS	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	10 DE AGOSTO DE 2022	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. FABIÁN SALAZAR LAGUA	
CATEGORÍA:	FICHA AMBIENTAL	
RESOLUCIÓN N°:	MAE-DPP-2010-0406	
FASE DEL PROYECTO:	ASFALTADO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
COBERTURA DEL PROYECTO:	PROVINCIA:	PASTAZA
	CANTÓN:	PASTAZA
	PARROQUIA:	VERACRUZ
	COMUNIDAD:	TALÍN
INFORMACIÓN		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALÍN	
FISCALIZADOR:	ING. DAVID SALAZAR	
PERIODO:	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	96.06 % APROXIMADO	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	ROL	FIRMA
ING. DAVID SALAZAR	CONTRATISTA	 <p>firmado electrónicamente por: HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE</p>
ING. SARAY IBARRA	TÉCNICA AMBIENTAL	 <p>firmado electrónicamente por: JHESLY SARAY IBARRA RIVERA</p>

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." se encuentra ubicado en una zona rural en las siguientes coordenadas:

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17 S

N.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Final

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el Ing. Hernán David Salazar Valverde, Consultor Civil con la finalidad de fiscalizar el proyecto "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, Ficha Ambiental con Resolución N° MAE-DPP-2010-0406 otorgado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

4. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población esta impulsando la ejecución del proyecto: "ASFALTADO C.V. KM 13 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo

debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente. De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en obras de infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra el Plan de Manejo Ambiental, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al periodo 01 al 31 de enero de 2023.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto “Asfaltado C.V. km 13 vía a Macas – San Pablo de Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza”.

5.2. Objetivo Especifico

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Ambiente) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento de la ficha ambiental.

6. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

Capítulo II de la Regularización Ambiental

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

Art. 175.- Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intersecciona o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Capítulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental

Art. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental.

Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 463.- Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio ambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las

opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

Para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se analizará los presentes contenidos:

- Ficha técnica
- Antecedentes
- Objetivo
- Verificación de cumplimiento del PMA del proyecto

8. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerandolos criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criteriosdel PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

La evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental se la realizará en base a la legislación Ambiental Nacional y Local, con el objetivo de evaluar el cumplimiento ambiental.

MATRIZ DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO									
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN		
		C	NC+	nc-				Obs.	NA
MARCO LEGAL									
1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR									
	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:								
	1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.	X				Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N.º 2	En este periodo se constato que todo el personal se ha capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización del plan de manejo ambiental. 	
	3. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.								
	Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X				Permiso ambiental	Ver Anexo N.º 1	Se constató que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.	
MARCO LEGAL									
1.2 CÓDIGO ORGANICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLENTE NO. 983 DE 12-ABR.-2017)									
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	C	NC+	nc-	Obs.	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
1,2	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X					Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	-----	Durante este periodo de enero de 2023 se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud

No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	nc-			
1,3	DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	X			Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N° 2	Se constató opera en el proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente, haciendo énfasis en el tema mencionado en esta medida, con la finalidad de instruir al personal y que sepa como operar dentro de la jornada laboral.
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES						
1,4	NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841	C					
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X			-Señalética	Ver Anexo N° 3	Se verificó que el proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en lugares estratégicos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y tráfico vehicular.
1,4	NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014						
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X			-Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Ver Anexo N° 4	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.
1,4	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04-05-2015						
	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	X			-Permiso ambiental	Ver Anexo N° 1	Se constató que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.

	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno,</p>	<p>X</p>			<p>- Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.</p>	<p>Ver Anexo N° 4</p>	<p>Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.</p> <p>Durante este periodo se realizó la actividad de asfaltado, sin embargo, no se generó desechos peligrosos debido a que se utilizó la cantidad exacta para evitar que se generen este tipo de desechos. Cabe mencionar que la empresa encargada de asfaltar cuenta con los permisos ambientales en regla, por lo tanto, se encargaran de transportar y dar disposición final en caso de generarse desechos peligrosos en el área de influencia.</p> <p>En las instalaciones del proyecto existe un cubeto de contención y un kit antiderrames como medidas preventivas.</p>
	<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales.</p>	<p>X</p>					

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación	
MATRIZ	VERACRUZ-PASTAZA	FECHA	Enero 2023	

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS

ÍTEM	MEDIDAS PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO				MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	NA		
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota desentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	A través de los registros documentales firmados por los trabajadores del proyecto se pudo verificar que son de la provincia de Pastaza.

2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	X				Ver Anexo N° 6 -Certificados médicos	Se verificó que el personal de planta que opera en el proyecto cuenta con certificado medico avalado por el Ministerio de Salud.
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constató que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verificó que dentro de las instalaciones del proyecto no se realiza mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No Aplica, debido a que en el área intervenida por el proyecto no existe campamento. Los desechos comunes generados son almacenados temporalmente en contenedores según el desecho o residuo a clasificar.
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	X				-----	Esta acción No aplica, debido a que en este periodo no se han realizado actividades productivas que generen este tipo de desechos, sin embargo, existen un cubeto de retención y un

							kit antiderrames como medidas preventivas.
7	No deberá estar junto a estereros o ríos.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verificó que dentro de las instalaciones del proyecto no se realizan mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	X				Ver Anexo N.º 8 -Colocación de cabezales y armicos	Dentro de los trabajos constructivos del proyecto se han instalados armicos y cabezales, medidas que garantizan el cuidado de los cuerpos hídricos.
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el hábitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.				X	Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N.º 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre.				X	Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N.º 4 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Esta acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han generados residuos reciclables que deban ser entregados al GADPPz.

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		

1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento.			X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110 % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.			X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento			X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables.			X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua.			X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.

6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de estos.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se abastece de combustible.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame con toda la información conexas, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	En este periodo no se han registrado derrames, sin embargo, en el proyecto existe un kit antiderrame como medida de prevención.
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	X				Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO

CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	X				Ver Anexo N° 7 -Limpieza de áreas	Las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
2	La zona que fue afectada con				X	-----	No se evidencian áreas

	un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.						afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.
3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación.				X	-----	No se evidencian áreas afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.

PROGRAMA DE TRANSPORTE Y MATERIALES DE LOGÍSTICA

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	X				Anexo N.º 12 -Licencias de conducir	Se constató que los conductores de los vehículos pesados operan con la licencia correspondiente.
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constató que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera. Anexo N° 2	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible.

	siendo reabastecido de combustible.					-Registro Fotográfico y documental De capacitaciones	Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera. Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material transportado.	X				Ver Anexo N.º 15 -Volquetas cubiertas con lonas	Se constató que las volquetas son cubiertas con lona al momento de transportar material, para evitar que el material particulado se esparza en el aire.
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	X				Anexo N.º 16 -Tanquero de agua	En el proyecto existe un tanquero para humedecer la vía y así evitar el levantamiento de polvo.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.				X	-----	Durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc.				X	-----	Se constató que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al				X	-----	Se constató que durante este periodo no se han suscitado accidentes que afecten los cuerpos hídricos.

	fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.						
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.				X	-----	Se constató que durante la ejecución del proyecto no se realizan actividades que generen este tipo de descargas a los cuerpos hídricos.
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Se verificó que los desechos generados de los trabajos productivos no afecten a los cuerpos hídricos. Los trabajadores están capacitados, por lo tanto, operan con precaución.
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los causes de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.	X				Anexo N.º 16 -Tanquero de agua	En el proyecto existe un tanquero para humedecer la vía y así evitar el levantamiento de polvo.

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Para el tratamiento de estos se aplicará el método de zanja o trinchera.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No aplica, debido a que los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en contenedores para posteriormente ser entregados al recolector municipal.
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Se verificó que las actividades productivas realizadas en ese periodo no han generado este tipo de residuos, en caso de suscitarse en futuras entregas se tomara en cuenta lo expuesto en esta medida.
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en tachos debidamente etiquetados y coloreados según el desecho o residuo a almacenar para luego ser

							entregados al recolector municipal.
4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Durante ese periodo no ha sido necesario generar escombreras.
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfáltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.				X	Anexo N.º 20 Capa Asfáltica	Durante este periodo se realizó la actividad de asfaltado, sin embargo, no se generó desechos peligrosos debido a que se utilizó la cantidad exacta para evitar que se generen este tipo de desechos. Cabe mencionar que la empresa encargada de asfaltar cuenta con los permisos ambientales en regla, por lo tanto, se encargan de transportar y dar disposición final en caso de generarse desechos peligrosos en el área de influencia. En las instalaciones del proyecto existe un cubeto de contención y un kit antiderrames como medidas preventivas.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN VEGETAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	X				Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto Ver Anexo N° 17 -Zonificación de áreas con cinta	Una vez culminada la actividad se zonifican las áreas con cinta de peligro. Cabe mencionar que el área donde se realiza el proyecto ya estaba intervenida.
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	No se observaron áreas afectadas por las actividades del proyecto. Cabe mencionar que el mismo opera en un área ya intervenida por asentamientos humanos.
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a descompactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto;				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.

	desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras						
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	El proyecto opera dentro de áreas intervenidas, ya existen asentamientos y actividades humanos.
5	Se rastrillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de depósito				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que no fue necesario la aplicación de esta medida, debido a que no ha existido rumas de depósito.

PROGRAMA CON LAS COMUNIDADES

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Constantemente el equipo contratista tiene acercamientos con la comunidad con el objetivo de comunicar los avances del proyecto.
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Las invitaciones a la comunidad se las hicieron por medios de comunicación, según lo indicado en esta medida.
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verificó que las invitaciones a la comunidad se las hicieron con anticipación, según lo indicado en esta medida.
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18	Se verificó que mediante una reunión participativa con la comunidad se impartieron los temas puntuales mencionados en esta medida. No existieron desacuerdos.

	económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.					-Reunión de participación social con la comunidad.	
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constató que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental Proceso de socialización con la población.
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.				X	-----	No se registran daños a la fauna, cabe mencionar que el área donde opera el proyecto ya es intervenida.
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental Proceso de socialización con la población.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constató que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a				X	-----	Se verificó que todo el personal opera en buen estado.

	trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.						
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constató que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones. Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos. Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	El personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constató que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:

						<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	X				<p>Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones</p> <p>En este periodo se constató que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo del GADPPz.	X				<p>Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones</p> <p>En este periodo se constató que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas				X	<p>-----</p> <p>Durante este periodo no ha sido necesario la creación y uso de escombreras. Dentro</p>

	de las escombreras.						del proyecto existe señalética.
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL							
ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Se constató que la maquinaria, vehículos y equipos están en buen estado, por lo tanto, no generan impactos negativos.
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	X				Ver Anexo N° 11 -Limpieza de áreas	Se constató que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima. Anexo N.º 20 -Tanquero de agua	En el transcurso del periodo de enero hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda. También disponen de un tanquero de agua, el mismo que se utiliza cuando el tiempo climático lo amerita.
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constató que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informe Ambiental de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.				X	-Informe ambiental de cumplimiento.	Esta acción es responsabilidad del GADPPz el cual emite informes de manera periódica según lo establecido en la normativa y en el permiso ambiental.
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo				X	-----	Se da seguimiento a los programas establecidos en el PMA con el objetivo

<p>énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.</p>						<p>de dar cumplimiento al mismo.</p>
---	--	--	--	--	--	--------------------------------------

11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de diez (10) actividades.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el periodo 01 de enero al 31 de enero de 2023, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental.

Se han identificado un total de setenta y siete (77) actividades distribuidas en trece (13) programas. Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de enero de 2023, de un 48 % de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 52 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Enero 2023

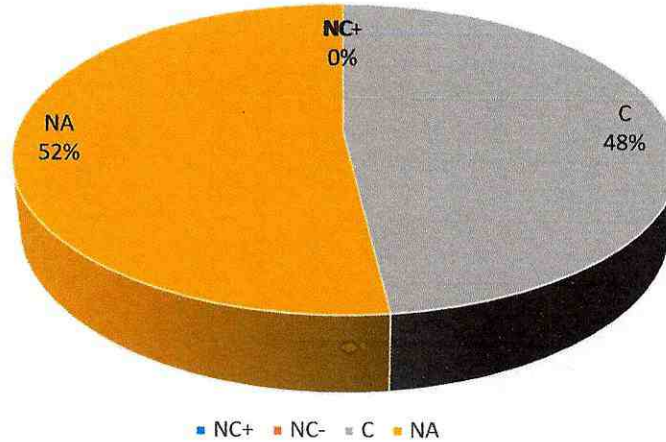


Gráfico 1. Resumen de hallazgos del PMA, enero 2023
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2023

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS	0	0	0	4
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	3	4
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	0	0	2	3
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS	0	0	3	8
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	0	0	1	2
PROGRAMA DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGÍSTICA	0	0	10	0
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA	0	0	2	4
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	5
PLAN DE REGENERACIÓN VEGETAL	0	0	1	4
PROGRAMA DE LAS COMUNIDADES	0	0	6	1
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	0	0	3	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	0	0	4	0
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	0	0	2	4
TOTAL	0	0	37	40

Cuadro 1. Resumen de hallazgos del PMA, enero 2023.
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2023.

13. CONCLUSIONES

- ◆ El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.” periodo enero de 2023, alcanza una conformidad del 48 % y un 52 % de no aplica.
- ◆ De un total de 77 actividades distribuidas en los distintos programas del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 37 cumplimientos y 40 medidas que no aplican.
- ◆ Una vez evaluado el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, y conforme a las evidencias presentadas, se otorga la conformidad ambiental correspondiente del periodo 01 al 31 de enero 2023.
- ◆ Durante el este periodo se realizo la colocación de capa asfáltica, para lo cual se tomaron medidas preventivas como kits absorbentes y cubeto de retención con el objetivo de evitar impactos ambientales negativos dentro del área de influencia. Cabe mencionar que no se generaron desechos peligrosos, debido a que se coloco únicamente la cantidad exacta evitando así desperdicios y esparcimiento de asfalto en otras áreas.
- ◆ La empresa encargada de asfaltar dentro del proyecto cuenta con los permisos ambientales emitidos por la Autoridad Ambiental Competente, por lo tanto, en caso de generarse desechos peligrosos se harán cargo de brindarles un correcto transporte y disposición final a través de un gestor ambiental calificado.

14. RECOMENDACIONES

- ◆ Fiscalización con base a los descrito recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapade construcción de este.

ANEXOS

Anexo 1. Permiso Ambiental

ANEXO 1 PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO



Vía Puyo-Puyo KM2.5
Diagonal Medios los Chacras
Puyo - Ecuador
Teléfono: (593 2) 2561409 / 25683065
www.m-ambiente.gov.ec

- 16 -
Oceuseis

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial de Pastaza
Presente.

En atención al oficio sin de lugar y fecha, Puyo, 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: "CAMINO VECINAL KM. 16 VÍA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 UCA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guzmán, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se **aprueba la Ficha Ambiental** en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Álvarez Cortez
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

C.C.:
Señor
Alfredo Guzmán Vargas Cevallos
Servidor Público de Apoyo 3
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Señor
Franklin Patricio Guzmán Bonafina
Servidor Público 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE



Permiso ambiental del proyecto

Anexo 2. Capacitaciones de Seguridad, Salud y Ambiente.

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Viernes 02 de Diciembre del 2022*
 NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
 DIRIGIDO A: *Personal laboral de la Obra*
 LUGAR: *Sector San Pablo de Talín - Punto de Corte de la Obra*

PERSONAL DE LA EMPRESA:
 SUBCONTRATISTAS
 COMUNIDADES

TEMA: *Prevención de accidentes en caso de Derriumbes o Deslizamientos de Tierra*
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>José Rodríguez</i>	<i>160061323-4</i>	CSC TALIN	<i>José Rodríguez</i>
<i>Raúl Villa Solano</i>	<i>0600168280</i>	CSC TALIN	<i>Raúl Villa Solano</i>
<i>Damian Ashanga</i>	<i>1600507844</i>	CSC TALIN	<i>Damian Ashanga</i>
<i>Miguel Rodríguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>Miguel Rodríguez</i>
<i>Scamperr Zambano</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>Scamperr Zambano</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: *[Firma]* Aprobado por: *[Firma]*
 Firma: *[Firma]* Nombre: Ing. Carolina Guato
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
CONSORCIO TALIN **FISCALIZACIÓN**



CONSORCIO
TALIN

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes, 05 de Diciembre del 2022*
 NOMBRE DEL PROYECTO: *ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,*
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 DIRIGIDO A: *Personal de la obra*
 LUGAR: *Sector San Pablo de Talin - Punto de Corte de la Obra*

PERSONAL DE LA EMPRESA:
 SUBCONTRATISTAS
 COMUNIDADES

TEMA: *Buen uso de Botiquin de Primeros Auxilios y Extintor de Emergencias*
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Raul Villa Solano</i>	<i>0600168280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jean Pierre Zambrano</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jose Rodriguez</i>	<i>1600648280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodriguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Damian Ashanga</i>	<i>160080784-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: *[Firma]* Aprobado por: *[Firma]*
 Firma: *[Firma]* Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
 Nombre: Ing. Carolina Guato FISCALIZACIÓN
 CONSORCIO TALIN

Registro documental de asistencia a capacitaciones.



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes 12 de diciembre del 2022*NOMBRE DEL PROYECTO: *ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*DIRIGIDO A: *Personal laboral en el corte de la obra*LUGAR: *Punto de Corte de la obra en el Sector San Pablo de Talín*

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS COMUNIDADES TEMA: *Buen uso, equipamiento e importancia de los Equipos de Protección Personal*INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Damian Abungca</i>	<i>1600807844</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>José Rodríguez</i>	<i>760067323-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodríguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jcampieru Zambrano</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>PAUL JILLOS ALA</i>	<i>0600169280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Carolina Guato*
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Sarahi Ibarra*
FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones.



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes, 19 de Diciembre del 2022*NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**DIRIGIDO A: *Personal Laboral*LUGAR: *Sector San Pablo de Talín - Pundo de Corte*PERSONAL DE LA EMPRESA: SUBCONTRATISTAS COMUNIDADES TEMA: *Ejercicios de estiramiento, medidas Preventivas de Riesgos Ergonómicos*INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Raul Villa Solano</i>	<i>0600169280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodriguez</i>	<i>1600725797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>JEANPIERRE ZANBRANO</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jose Rodriguez</i>	<i>160061323-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Damian Ashanga</i>	<i>160080784-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Carolina Guato*
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Sarahi Ibarra*
FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones.



Fotografía 1 y 2. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente.

Anexo 3. Señalética



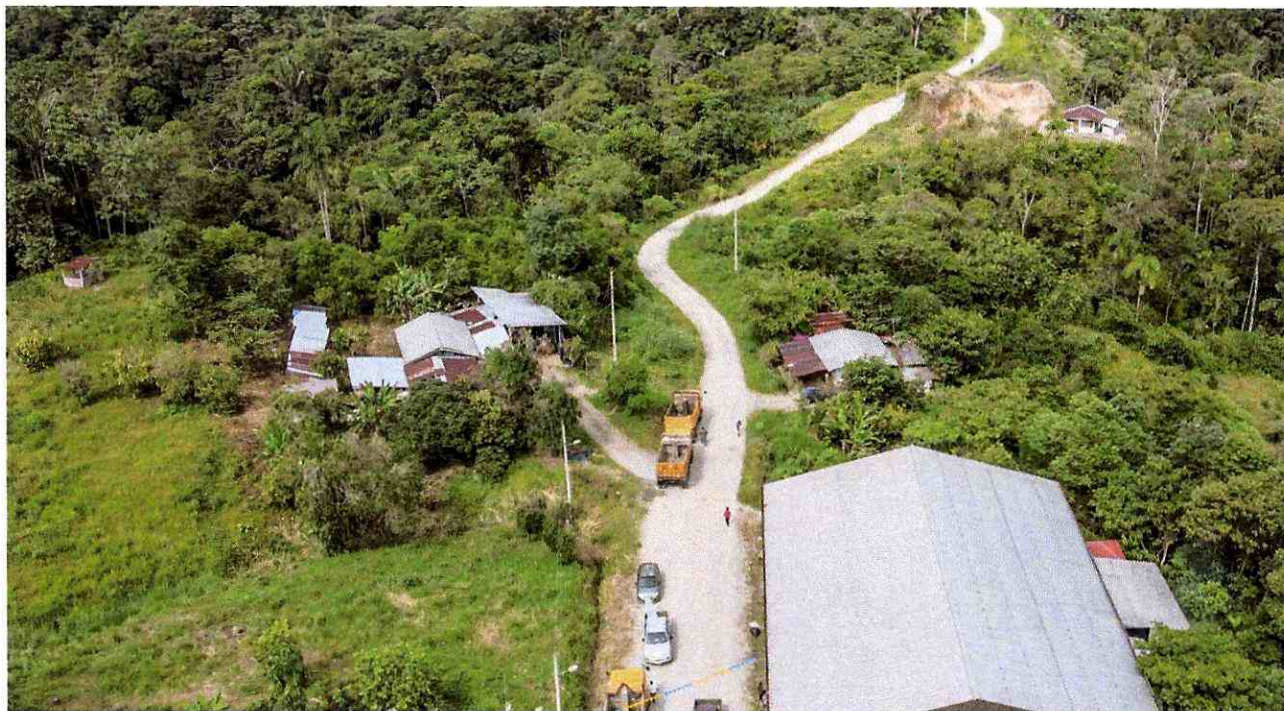
Fotografía 3, 4 y 5. Señalética ubicada en los distintos frentes de trabajo del proyecto.

Anexo 4. Contenedores para el almacenamiento temporal de los desechos comunes



Fotografía 6 y 7. Contenedores metálicos para almacenamiento de desechos comunes y peligrosos.

Anexo 5. Ubicación del proyecto



Fotografía 8 y 9. Ubicación del proyecto en un área ya intervenida.

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Anexo 6. Certificados médicos

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	TORRES	TAMAYO
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SN	
B. DATOS GENERALES					
1. FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022					
2. EVALUACIÓN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					
C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:					
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
4. NO APTO PARA EL CARGO: <input type="checkbox"/>					
DETALLE DE OBSERVACIONES:					
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL					
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA					
D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:					
1. SATISFACTORIO			<input checked="" type="checkbox"/>		
2. No SATISFACTORIO			<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:					
E. RECOMENDACIONES					
Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /a ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.					
La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.					
F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	1600294852	3. FIRMA Y SELLO	
CND MDS LE - CERT 001/2017			CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO		

Certificación médica del personal de planta en el proyecto.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

enero 04 del 2023 11:07

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000165416886

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.	Emitido en:	2023-01-04
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-01-16
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		
Periodo de Pago:	2022 - 12		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2022 - 12	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	494.61	30	NNA	101.89	0.00	
2022 - 12	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00	
2022 - 12	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00	
2022 - 12	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	494.61	30	NNA	101.89	0.00	
2022 - 12	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00	
2022 - 12	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00	
2022 - 12	06	1600556128	VALDIVIEZO QUIPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00	
				3297.13			679.22	0.00	



Planilla del IESS, trabajadores asegurados en el proyecto.

7. Certificación vehicular y de maquinaria pesada



Puyo, 16 de diciembre de 2022

El suscrito señor REAL NUNEZ PATRICIO JESUS Gerente Propietario a petición verbal de la parte interesada

CERTIFICA

Que el Consorcio Talín mismo se encuentra ejecutando el proyecto "ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con ruc 059176296900-1, realiza de forma regular un control preventivo y mantenimiento de los equipos y maquinaria pesada en mi instalación: servicios prestados por mi empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado en los fines pertinentes excepto trámites judiciales.

Atentamente,

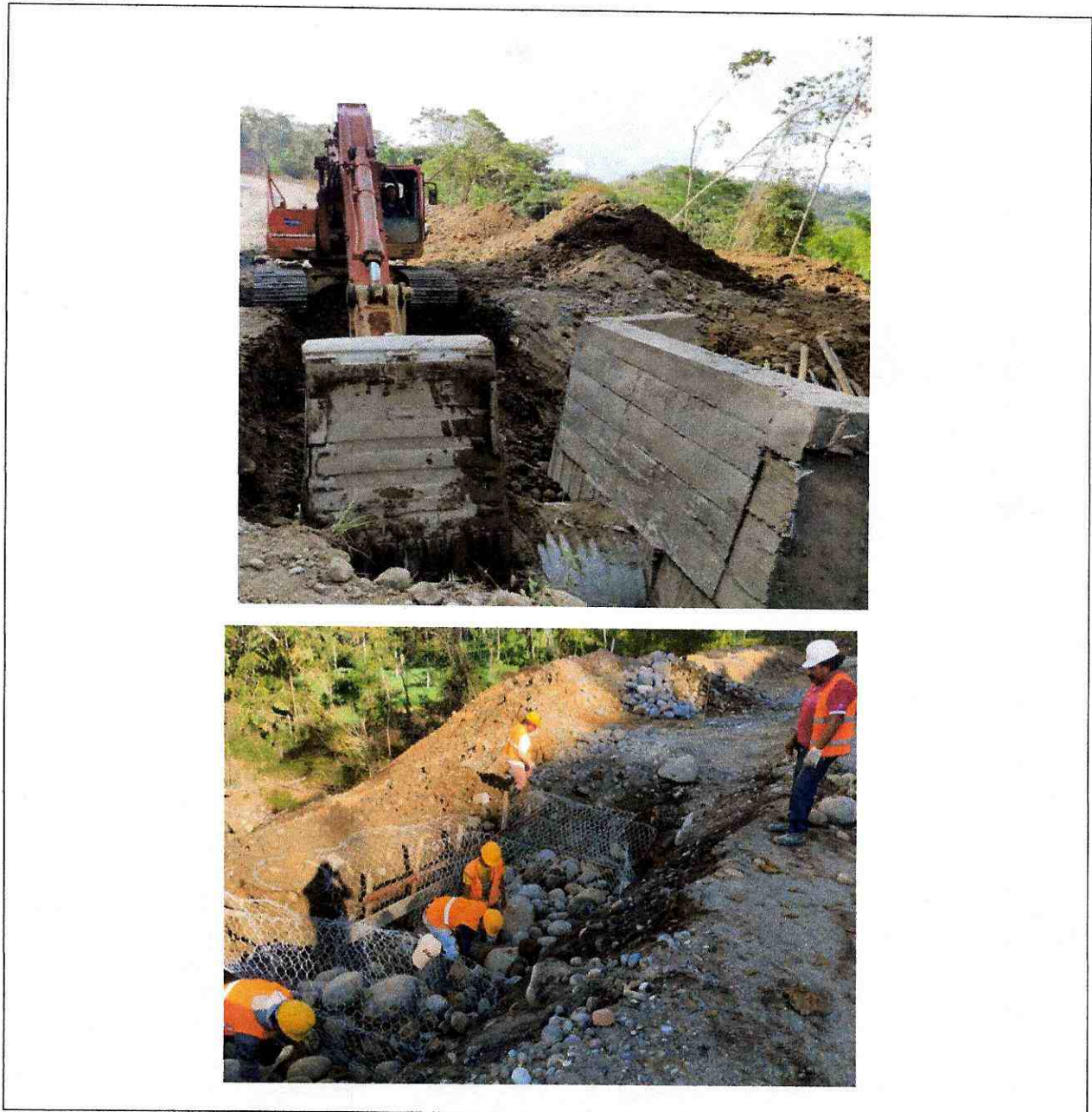


REAL NUNEZ PATRICIO JESUS
GERENTE PROPIETARIO

Dirección: Amazonas, 20 de Julio sin y Pasaje sin
Teléfonos: 0995729152(movil) RUC: 1600366268001
PUYO-PASTAZA-ECUADOR

Certificación de mantenimiento operativo de la maquinaria pesada.

Anexo 8. Cabezales y armicos



Fotografía 10 y 11. construcción y colocación de armicos y cabezales.

Anexo 9. Orden de abastecimiento de combustible

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR
 Dir.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
 Puyo - Pastaza Telf.: 032 530376
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

NOTA DE ENTREGA
00007396

FECHA EMISIÓN: 5 Enero 2023

R.U.C./C.I. 0291762969001 GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (es): Consorcio Talín (PCB 5245)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Unidad y cinco)		55-

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento más los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y me comprometo a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO

FOR GASOLINERA UNION
 Impreso desde Nº 007001 al 007600

SUB TOTAL
 DESCUENTO
 IVA 12 %
 IVA 0 %
 VALOR TOTAL 55-

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR
 Dir.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
 Puyo - Pastaza Telf.: 032 530376
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

NOTA DE ENTREGA
00007397

FECHA EMISIÓN: 05 Enero 2023

R.U.C./C.I. 0291762969001 GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (es): Consorcio Talín (Comunidad)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Extra Venta y cinco		25-

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento más los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y me comprometo a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO

FOR GASOLINERA UNION
 Impreso desde Nº 007001 al 007600

SUB TOTAL
 DESCUENTO
 IVA 12 %
 IVA 0 %
 VALOR TOTAL 25-

Orden de abastecimiento de combustible en estación de servicio privada.

Anexo 10. Kit antiderrame



Fotografía 12. Kit antiderrame dentro de las instalaciones del proyecto.

Anexo 11. Limpieza de áreas intervenidas



Fotografía 13 y 14. Áreas limpias y despejadas.

Anexo 12. Licencia de conducir



Licencia de los Sres. Transportistas que laboran en el proyecto.

Anexo 13. Extintor en maquinaria y vehículos pesados



Fotografía 18,19 y 20. Extintores operativos en vehículos pesados.

Anexo 14. Botiquín en maquinaria y vehículos pesados



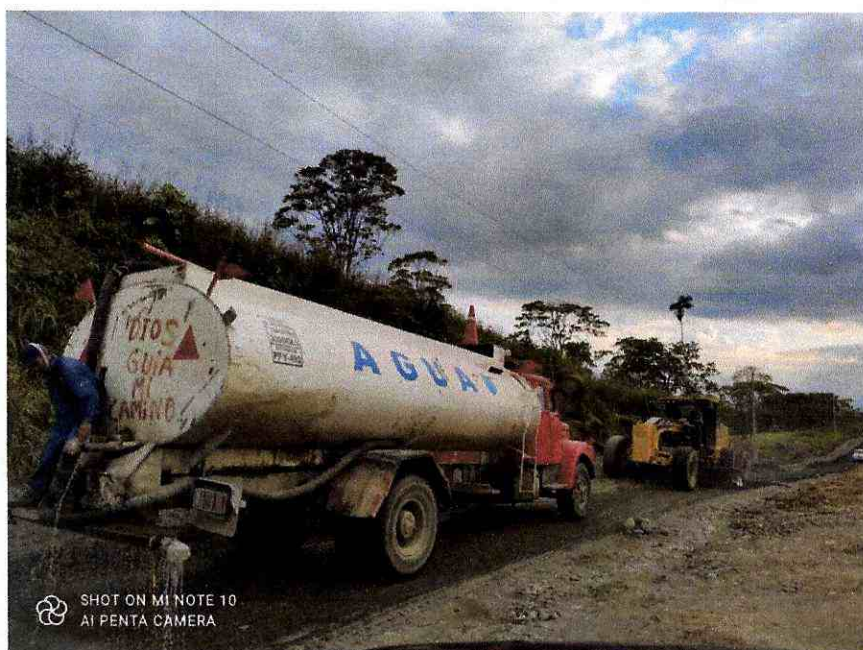
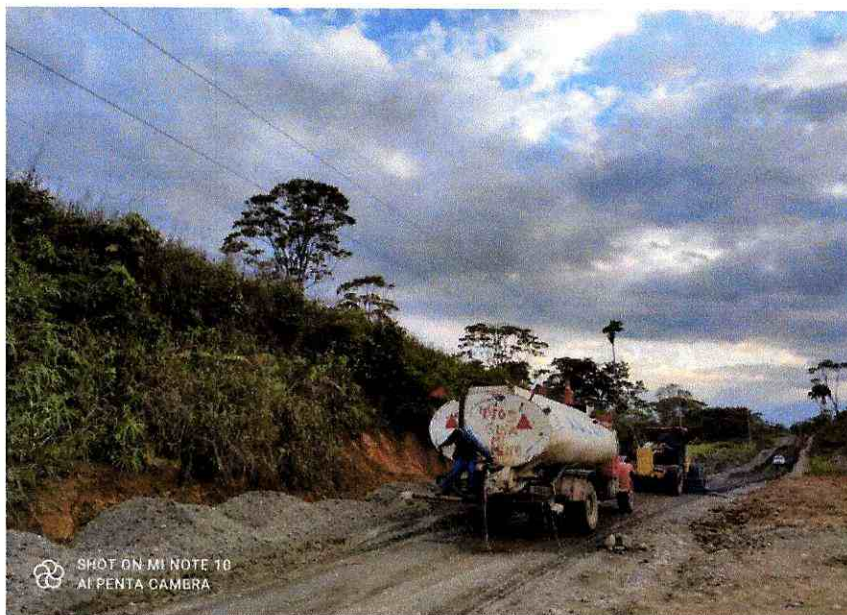
Fotografía 18 y 19. Botiquín ubicado en vehículos, maquinarias y oficina.

Anexo 15. Volquetas cubiertas con lona



Fotografía 20. Volqueta cubierta con lona.

Anexo 16. Tanquero de agua



Fotografía 21 y 22. Tanquero de agua para disminuir el material particulado en el aire.

Anexo 17. Delimitación de áreas con cinta de peligro



Fotografía 23 y 24. Delimitación de área intervenidas con cinta de peligro.

Anexo 18. Reunión de participación social con las comunidades aledañas al proyecto



Fotografía 25 y 26. Socialización con los miembros de la comunidad.

ANEXO 19. Entrega y uso de equipo de protección personal



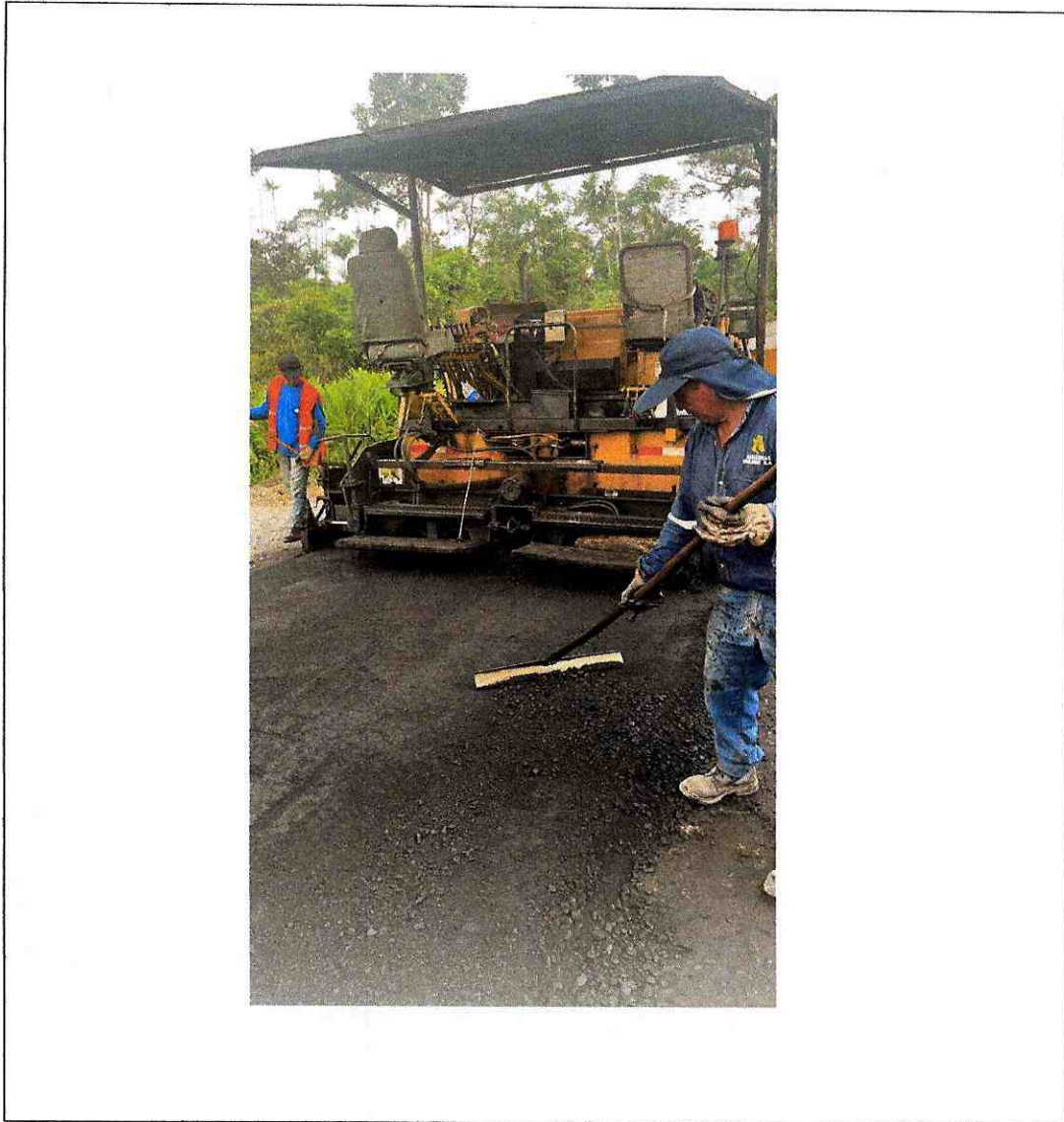
ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA							
REGISTRO DE ENTREGA DE EPP							
NOMBRE	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					FECHA	FIRMA
	CASCO	CHALECO	GUANTES	BOTAS	IMPERMEABLE		
José María Zambrano	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
José Rodríguez	✓	✓	✓	✓			<i>José Rodríguez P.</i>
Miguel Rodríguez	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Damián Ashinga	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Paul Villa Solano	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Juime Inte	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Gabriel Heria	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Cristian Zambrano	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Anthony Tamayo	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Esteban Valdivieso	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Andrés Bayona	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
Wilber Ilbay	✓	✓	✓	✓			<i>[Signature]</i>
RESPONSABLE DE ENTREGA:	Iag Carolina Guato <i>[Signature]</i>						

Registro documental de entrega de EPPs a los trabajadores del proyecto.



Fotografía 27 y 28. Uso y entrega de EPPs.

ANEXO 20. Colocación de la capa asfáltica



Fotografía 29. Cantidad exacta de asfalto utilizado en el proyecto.

Oficio N. 038.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por finalidad remitir el *INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL* del mes de enero para su revisión y posterior aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

“ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 16 VÍA PUYO – MACAS –
LA ESPERANZA – TALÍN – RÍO TALÍN”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023



ELABORADO POR:

ING. CAROLINA GUATO

Contenido

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1

“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, 1

PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” 1

1. FICHA TÉCNICA 3

1.1 DATOS GENERALES 3

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17S..... 3

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD..... 4

2. ANTECEDENTES: 5

3. OBJETIVOS: 5

3.1 Objetivo General..... 5

3.2 Objetivos Específicos..... 6

4. MARCO LEGAL..... 6

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del
2008 6

TITULO II DERECHOS 6

Capitulo Segundo Sección Segunda Ambiente sano 6

Capitulo sexto Derechos de Libertad 6

TITULO VI..... 7

Capitulo primero Principios generales 7

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR..... 7

Biodiversidad y Recursos Ambientales Sección primera 7

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE..... 8

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL 8

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
..... 8

Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986 8

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO..... 8

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN– ISO-3864-1:2013..... 9

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014 9

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión..... 9

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 10

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos
peligrosos y/o especiales. - 10

Art. 79 Desechos peligrosos.- 11

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... 12

5.1 MAPA DE UBICACIÓN 15

6. CUMPLIMIENTO..... 16

7. METODOLOGÍA..... 16

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL..... 17

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL..... 17

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES 20

9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023 32


10. CONCLUSIONES 33

11. RECOMENDACIONES..... 33

12. ANEXOS 33

1. FICHA TÉCNICA

1.1 DATOS GENERALES



DATOS DEL PROYECTO																																													
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA																																												
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION																																												
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo– PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN																																												
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<p>Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Veracruz</p> <p>COORDENADAS</p> <p>Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17S</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>X</th> <th>Y</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>845690</td> <td>9827940</td> <td>Inicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>846449</td> <td>9827808</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>847202</td> <td>9828475</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>847557</td> <td>9828740</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>848222</td> <td>9828826</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>848870</td> <td>9829611</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>849734</td> <td>9829361</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>850953</td> <td>9830151</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>851442</td> <td>9830145</td> <td>Punto</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>852503</td> <td>9830478</td> <td>Fin</td> </tr> </tbody> </table>	No.	X	Y	DESCRIPCIÓN	1	845690	9827940	Inicio	2	846449	9827808	Punto	3	847202	9828475	Punto	4	847557	9828740	Punto	5	848222	9828826	Punto	6	848870	9829611	Punto	7	849734	9829361	Punto	8	850953	9830151	Punto	9	851442	9830145	Punto	10	852503	9830478	Fin
No.	X	Y	DESCRIPCIÓN																																										
1	845690	9827940	Inicio																																										
2	846449	9827808	Punto																																										
3	847202	9828475	Punto																																										
4	847557	9828740	Punto																																										
5	848222	9828826	Punto																																										
6	848870	9829611	Punto																																										
7	849734	9829361	Punto																																										
8	850953	9830151	Punto																																										
9	851442	9830145	Punto																																										
10	852503	9830478	Fin																																										
																																													

DIRECCIÓN	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin
LICENCIA AMBIENTAL	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL	1 de enero al 31 de enero del 2023
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	96.06 % Aproximadamente
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 de agosto del 2022
PLAZO CONTRATADO	180 días
MONTO CONTRATADO	USD \$878,451.68
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE

INFORMACION DEL PROPONENTE

RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
NOMBRE COMERCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara B.
DIRECCION	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
TELEFONOS / FAX	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
EMAIL	gadppz@pastaza.gob.ec

INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE:	ING. CAROLINA GUATO / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO TALIN	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO</p> <p>Ing. Jonathan Torres PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI</p> <p>Ing. Carolina Guato RESIDENTE AMBIENTAL</p>

2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN”, para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentran en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentando así, el informe correspondiente al mes de noviembre; en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO

CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

3.2 Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMAy Normativa Ambiental Aplicable
- Garantizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente****TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio
Ambiente de Trabajo.**

Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución

957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN- ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. -

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas,

comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia

que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, a cargo del **CONSORCIO TALIN**; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla los últimos 5 días de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo, se presenta el detalle a continuación:

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Desalojo de material
- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Muro de H.S. $f'c=180\text{kg./cm}^2$ tipo B(Cabezales)
- Transporte de material pétreo
- Utilización de EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de capa asfáltica

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas desde la cota 0+000, ubicada en el km 16 de la vía Puyo - Macas.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 6 Volquetes
- 3 excavadoras
- 1 tanquero de agua
- Herramientas menores

Materiales

- pétreo
- cemento

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia la abscisa 0 + 000 de la obra, donde realiza la recolección el carro recolector del Municipio de Pastaza, en cuanto a los desechos peligrosos, se informa que hasta el momento no se ha generado los mismos. Dentro de las actividades correspondientes a la colocación de la carpeta asfáltica, no se generan desechos, en vista que todo el material es utilizado en el proyecto.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

El proyecto se encuentra cercano a la ciudad de Puyo, por lo que no es necesario la construcción o implementación de un campamento. Pero si se ha instalado una oficina en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La oficina ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

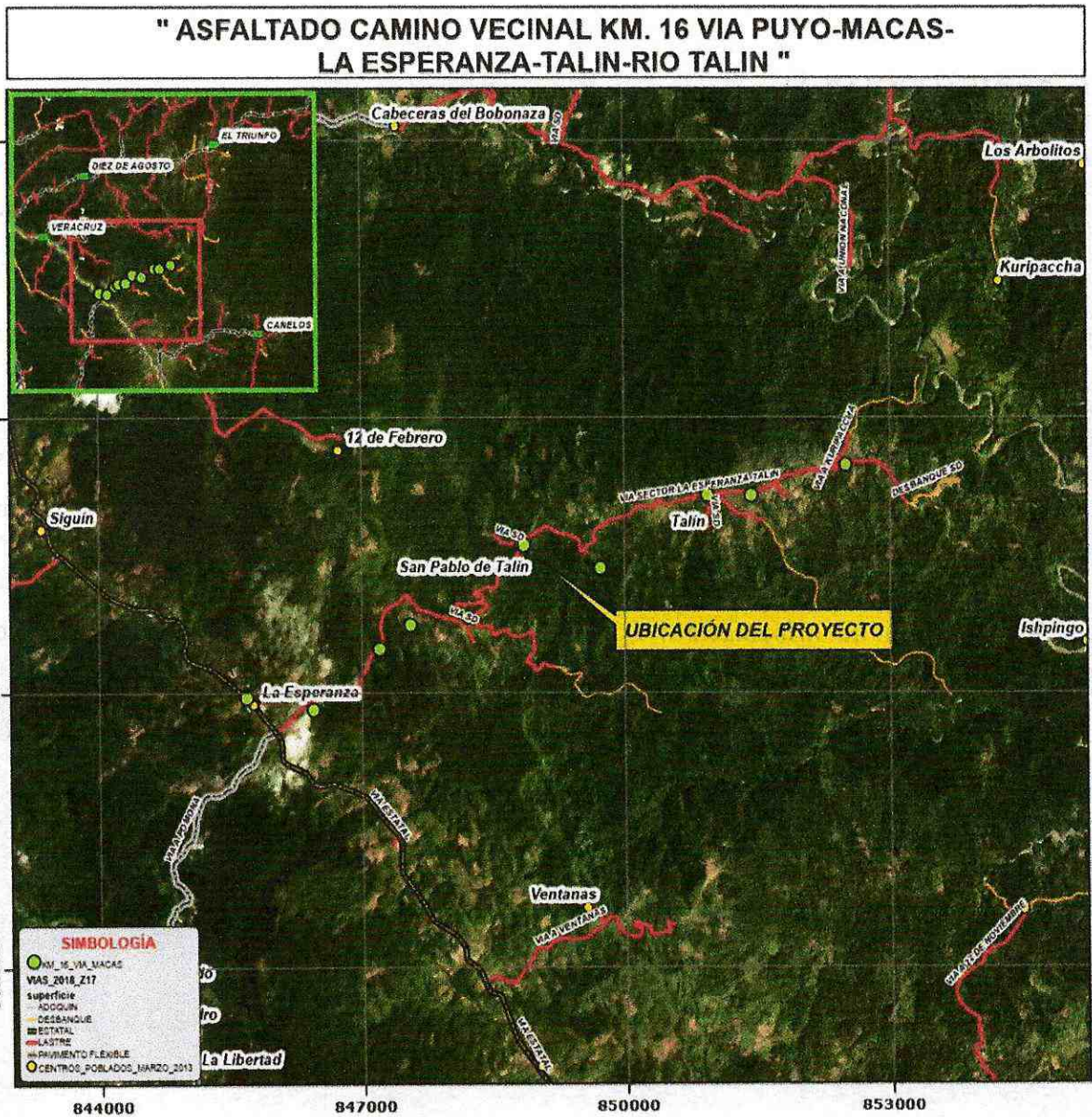
El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Durante el presente mes, no se ejecutaron procesos de socialización con la comunidad, en vista que ya se lo realizó en los meses anteriores.

Los equipos de protección personal se encuentran en óptimas condiciones, por lo que no fue necesario realizar la reposición de los mismos. Se verifica diariamente el estado de los EPP, para de esta manera garantizar la seguridad de los trabajadores y equipo técnico que labora en el proyecto.

5.1 MAPA DE UBICACIÓN



6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

I. NORMATIVA AMBIENTAL								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	HALLAZGO O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
					C	NC-	NC+	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas; y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>		<p>En el mes de septiembre se llevó a efecto las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad y Salud Ocupacional - Preservación de Recursos Naturales - Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial. - Socialización del Plan de Manejo Ambiental. <p>Sin embargo se siguen realizando capacitaciones frecuentes para fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de trabajo</p>	X			<p>VER ANEXO 2</p> <p>El proceso de participación social se ejecutó en el periodo correspondiente al mes de agosto, sin embargo se continúa realizando acercamientos con la comunidad.</p> <p>ANEXO 3</p>
2		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>		<p>-Aprobación del Permiso ambiental</p>	X			<p>VER ANEXO 01</p>

3	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	En el mes de septiembre se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: - Seguridad y Salud Ocupacional - Preservación de Recursos Naturales - Manejo Defensivo -- Protocolos de Seguridad Vial. - Socialización del Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo se siguen realizando capacitaciones frecuentes para fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de trabajo	X			VER ANEXO 2 El proceso de participación social se ejecutó en el periodo correspondiente al mes de agosto, sin embargo se continúa manteniendo acercamientos con la comunidad para llegar a acuerdos sobre el avance del proyecto.
4	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores. Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- Se cuenta con el punto de hidratación en el lugar de trabajo - Los trabajadores cuentan con los EPP, desde el inicio de los trabajos	X			ANEXO 3 ANEXO 15 ANEXO 12 ANEXO 16
5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas por el equipo técnico de la empresa	X			TEMATICA INCLUIDA DENTRO DE LA CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VER ANEXO 02 VER ANEXO 04
6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	Conforme avanza en el proyecto se trasladada la	X			

INEN – ISO- 3864-1:2013	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	En el área intervenida, ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X	VER ANEXO 05
8	NORMA TÉCNICA ECUATORIAN A NTE INEN 2481:2014	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.	X	VER ANEXO 01
9	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	X	VER ANEXO 05
10	Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:	En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura	X	VER ANEXO 05
11	Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales	Hasta el momento en el proceso de construcción no se observa la presencia de desechos peligrosos. Se utilizó todo el material, no se registran residuos. Sin embargo se cuenta con lugares designados para los mismos y el kit antiderrames.	X	VER ANEXO 05

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS.				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
2. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL							
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota de sentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	Registro fotográfico.	X				EN LOS REGISTROS SE PUEDE IDENTIFICAR LOS NUMEROS DE CEDULA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE PASTAZA. ANEXO 02
2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	Registro fotográfico.	X				EL PERSONAL CUENTA CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS MEDICOS Y SU PLANILLA CORRESPONDIENTE AL IEES ANEXO 18 Y ANEXO 19
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	Registro fotográfico.	X				EL PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO DESDE EL INICIO DE ACTIVIDADES.

								ADemás, FRECUENTEMENTE SE REALIZAN PROCESOS PARA ALIMENTAR SUS CONOCIMIENTOS. ANEXO 02
4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X		NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. ANEXO 17
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X		NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. ANEXO 17
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X		NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NI ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. ANEXO 17 Y ANEXO 20
7	No deberá estar junto a esterros o ríos.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X		NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. ANEXO 17

3. PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL

1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	Registro fotográfico.	X					SE CONSTRUYEN CABEZALES Y SE COLOCAN ARMICOS. ANEXO 06
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.	Registro fotográfico.				X		ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE: • PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ANEXO 02

3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre	Registro fotográfico.				X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE: • PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ANEXO 02
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	Certificación de Operatividad de la maquinaria	X				CERTIFICACION DE OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA ANEXO 17
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.	Registro fotográfico.				X	GADPPZ RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD

4. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS

1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento.				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
2	Quando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110 % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO

4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables	Orden de abastecimiento				X	ANEXO 20 EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua	Orden de abastecimiento				X	ANEXO 20 EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento	Registro fotográfico.	X				ANEXO 20 DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO SE CUENTA CON LA ADQUISICION DE UN KIT ANTIDERRAMES. SIN EMBARGO, EN EL LUGAR DE TRABAJO SE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE KIT ANTIDERRAMES.
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de los mismos	Registro fotográfico.	X				ANEXO 07 TEMATICA INMERSA DENTRO DE LA CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ANEXO 02
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	Orden de abastecimiento				X	ANEXO 20 EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	Orden de abastecimiento				X	ANEXO 20 EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO

5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	Certificado de Operatividad.	X			VEHICULOS EN BUEN ESTADO ANEXO 17
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	Certificado de Operatividad.	X			VEHICULOS EN BUEN ESTADO ANEXO 17
7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible.	Registro fotográfico.	X			NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL ANEXO 02 y ANEXO 20
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	Registro fotográfico.	X			NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL ANEXO 02 y ANEXO 20
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material trasportado.	Registro fotográfico.	X			ANEXO 10
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	Registro fotográfico.	X			SE CUENTA CON EL TANQUERO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO SOLICITADO, CUANDO DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SEA REQUERIDO. ANEXO 22
7. PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA						
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.	Informe del fiscalizador.				HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO ESTRUCTURAS TEMPORALES EN CRUCE DE CUERPOS HIDRICOS
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc	Informe del fiscalizador.				NO SE REALIZA ACTIVIDADES EN CUERPOS HIDRICOS

3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.	Informe del Procurador Común del Proyecto			X	NO SE REGISTRA ACCIDENTES ANEXO 23
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.	Informe del fiscalizador.			X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES DE LAVADO PROVENIENTE DE PLANTAS DE TRITURACION Y HORMIGONADO
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	Informe del fiscalizador.	X			NO SE REGISTRA RESIDUOS EN CUERPOS HIDRICOS EN VISTA QUE TODOS LOS TRABAJADORES RECIBIERON LA CORRESPONDIENTE CAPACITACION ANEXO 02
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los cauces de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.	Informe del fiscalizador.			X	DURANTE EL MES DE ENERO HUBO PRCPITACIONES FRECUENTES, POR LO QUE SE MANTUVO LA VIA HUMEDA. SIN EMBARGO LA CONSTRUCTORA CUENTA EN OBRA CON EL TANQUERO DE AGUA PARA EN CASO DE REQUERIRLO. ANEXO 22
8. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS						
1	Para el tratamiento de los mismos se aplicará el método de zanja o trinchera.	Registro fotográfico.			X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA ANEXO 05
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.	Registro fotográfico.			X	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ENERO, NO EVIDENCIAN ESTE TIPO DE RESIDUOS
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.	Informe del fiscalizador.			X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA ANEXO 05

4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales	Informe del fiscalizador.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA ANEXO 05
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfáltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.	Informe del fiscalizador.				X	NO SE GENERA RESIDUOS DE ASFALTO EN EL PROYECTO, YA QUE ES UTILIZADO EN SU TOTALIDAD ANEXO 26
9. PLAN DE REGENERACION VEGETAL							
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	Informe del fiscalizador.	X				AREA DELIMITADA PARA NO AFECTAR EL ENTORNO. CABE MENCIONAR QUE EL AREA DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO YA ES INTERVENIDA. ANEXO 11
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales	Informe del fiscalizador.				X	NO SE UTILIZA ARBOLES EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. EL AREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA INTERVENIDA
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras	Informe del fiscalizador.				X	NO SE UTILIZA CAMPAMENTO ANEXO 24
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.	Informe del fiscalizador.				X	EL AREA DE TRABAJO ES UN AREA INTERVENIDA POR LO QUE NO SE AFECTA A LA CAPA VEGETAL ANEXO 24
5	Se rastillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de depósito	Registro fotográfico.				X	SE HARA UNA EVALUACION AL FINAL DEL PROYECTO PARA EJECUCION DE REVEGETACION. ACTIVIDAD BAJO RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
10. PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES							
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a	Informe de participación social.	X				ANEXO 03

	los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.								ANEXO 25
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con cartelés informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	Registro fotográfico.		X					ANEXO 03
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	Registro de recepción de invitaciones.		X					ANEXO 03
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.	Observaciones consideradas en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental		X					ANEXO 03
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.			X				DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD	ANEXO 02 Y ANEXO 03
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.	No se registra estos eventos					X	DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD	ANEXO 02 Y ANEXO 03
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.			X				DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD	ANEXO 02 Y ANEXO 03
11. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL									
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	Acta de entregas de los EPI.		X				LOS EPP, SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, POR LO QUE SE PRESENTA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	ANEXO 16
								REGISTRO FOTOGRAFICO DE UTILIZACION DE EPP	

						X	ANEJO 12
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.	Capacitación a los trabajadores					NO SE REGISTRAN TRABAJADORES CON ALIENTO A ALCOHOL. TEMA INMERSO EN LA CAPACITACION EXTENDIDA A LOS TRABAJADORES.
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	Registro fotográfico.	X				ANEJO 02
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones. Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos. Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.	Registro fotográfico.	X				TEMATICA INCLUIDA EN LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES ANEJO 04 Y ANEXO 12
12. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL							
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	Registro fotográfico.	X				TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE ANEJO 02 Y ANEXO 13
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar	Registro de asistencia del personal.	X				TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE ANEJO 02

	a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.									TODOS EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE	ANEXO 02
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GADPPz.	Registro de asistencia del personal.	X								
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.	Registro fotográfico.	X							EL PROYECTO CUENTA CON LETRERO INFORMATIVO CON INFORMACION DEL ASFALTADO DE LA VIA, Y CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACION EN TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	ANEXO 14
13. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL											
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.	Certificación de Operatividad de la maquinaria.							X	PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, SE REALIZAN CHEQUEOS MECANICOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE PUYO	ANEXO 17
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	Registro fotográfico.	X								ANEXO 08
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.	Informe Meteorológico							X	EN EL TRANSURSO DEL MES DE ENERO HUBO PRECIPITACIONES FRECUENTES LO CUAL AYUDO A MANTENER LA VÍA HÚMEDA. SIN EMBARGO LA CONSTRUCTORA CUENTA CON UN TANQUERO DE AGUA PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, EN CASO DE REQUERIRLO.	ANEXO 22
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	Registro fotográfico.	X								ANEXO 12 Y ANEXO 16
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informe Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El	Informe ambiental de cumplimiento.							X	RESPONSABILIDAD DEL GADPPz	

9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
NORMATIVA AMBIENTAL	11	-	-	11
PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS	-	-	4	4
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	3	-	4	7
PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	2	-	3	5
PROGRAMA DE DESECHOS PELIGROSOS	3	-	8	11
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	1	-	2	3
PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA	10	-	-	10
PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA	1	-	5	6
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	-	-	5	5
PLAN DE REGENERACION VEGETAL	1	-	4	5
PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES	6	-	1	7
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	3	-	1	4
PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL	4	-	-	4
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	2	-	4	6
TOTAL	47	-	41	88
PORCENTAJE (%)	53.41%	-	46.59	100

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

10. CONCLUSIONES

- Las actividades conforme al PMA, se verifica que en el periodo correspondiente, desde el 1 de enero al 31 de enero del 2023; el cumplimiento del 53.41% de las actividades ejecutadas, y se observa el 46.59% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.
- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.
- Se registra un avance del proyecto de aproximadamente el 96.06%.
- Todo el material de asfaltado, es utilizado en el proyecto, por lo que no se generan desechos peligrosos. En caso de registrarse la generación de desechos peligrosos, la empresa subcontratada para proveer de asfalto, cuenta con todos los permisos respectivos y será la encargada de realizar la recolección, y transporte de los mismos.

11. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.

12. ANEXOS

2010

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO



GOBIERNO AUTÓNOMO
PROVINCIAL DE PASTAZA



Ministerio
del Ambiente

Via Puyo-Mazo Km2.36
Dirección Provincial del Ambiente
Puyo - Ecuador
Teléfono: (063) 2263000 / 2263005
www.ambiente.gov.ec

16
D. Guevara

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial de Pastaza
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo, 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto "CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 UCA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guaman, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez Cortez
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

CC: Señor
Angel Gualberto Vargas Cevallos
Servidor Público de Apoyo J
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Señor
Franklin Patricio Guaman Boismodiere
Servidor Público I
MINISTERIO DEL AMBIENTE



ANEXO 2 (CAPACITACIONES)

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

Registros de Asistencia de Capacitaciones

Gestión Social y Ambiental

Monitoreo del cumplimiento del PMA

Versión: 1.0 Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Viernes, 02 de Diciembre del 2022*

NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,**

PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

DIRIGIDO A: *Personal laboral de la Obra*

LUGAR: *Sector San Pablo de Talín - Punto de corte de la Obra*

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: *Prevención de accidentes en caso de Derrumbes o Deslizamientos de Tierra*

INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>José Rodríguez</i>	<i>160061323-4</i>	CSC TALIN	<i>José Rodríguez</i>
<i>Raúl Villa Solano</i>	<i>0600168280</i>	CSC TALIN	<i>Raúl Villa Solano</i>
<i>Damian Ashanga</i>	<i>1600507844</i>	CSC TALIN	<i>Damian Ashanga</i>
<i>Miguel Rodríguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>Miguel Rodríguez</i>
<i>Scampieri Zambano</i>	<i>225002949-1</i>	CSC TALIN	<i>Scampieri Zambano</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: Aprobado por:

Firma: *[Firma]* Firma: *[Firma]*

Nombre: **Ing. Carolina Guato** Nombre: **Ing. Sarahi Ibarra**

CONSORCIO TALIN **FISCALIZACIÓN**



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes, 05 de Diciembre del 2022*NOMBRE DEL PROYECTO: *ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,**PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*DIRIGIDO A: *Personal de la obra.*LUGAR: *Sector San Pablo de Talin - Punto de Corte de la Obra*PERSONAL DE LA EMPRESA: SUBCONTRATISTAS COMUNIDADES TEMA: *Buen uso de Botiquin de Primeros Auxilios y Extintor de Emergencias*INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Raul Villa Solano</i>	<i>0600168280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Seamierre Tambiano</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jose Rodriguez</i>	<i>1600618280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodriguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Damian Ashanga</i>	<i>160080764-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: *Ing. Carolina Guato*
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: *Ing. Sarahi Ibarra*
FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes 12 de diciembre del 2022*NOMBRE DEL PROYECTO: *ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*DIRIGIDO A: *Personal laboral en el corte de la obra*LUGAR: *Punto de Corte de la obra en el Sector San Pablo de Talín*

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: *Buen uso, equipamiento e importancia de los Equipos de Protección Personal*INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Damian Ashungca</i>	<i>1600807844</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>José Rodríguez</i>	<i>160067323-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodríguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jeanpierre Zambrano</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>PAUL JILDSOLAN</i>	<i>0600169280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: *Ing. Carolina Guato*
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: *Ing. Sarahi Ibarra*
FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: *Lunes, 19 de Diciembre del 2022*NOMBRE DEL PROYECTO: *ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA*DIRIGIDO A: *Personal Laboral*LUGAR: *Sector San Pablo de Talín - Puido de Corte*PERSONAL DE LA EMPRESA: SUBCONTRATISTAS COMUNIDADES TEMA: *Ejercicios de estiramiento, medidas Preventivas de Riesgos Ergonómicos*INSTRUCTOR: *Ing. Carolina Guato*

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
<i>Raul Villa Solano</i>	<i>0600168280</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Miguel Rodriguez</i>	<i>1600735797</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>JEANPIERRE FANDRANO</i>	<i>225002948-1</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Jose Rodriguez</i>	<i>160061323-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
<i>Damian Askang a</i>	<i>160080784-4</i>	CSC TALIN	<i>[Firma]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Carolina Guato*
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma: *[Firma]*Nombre: *Ing. Sarahi Ibarra*
FISCALIZACIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION





ANEXO 3

ACERCAMIENTOS PARA INFORMACION Y ACUERDOS CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD (PARTICIPACION SOCIAL EJECUTADA EN EL MES DE NOVIEMBRE)



AUTORIZACION DE DESALOJO DE MATERIALES

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 28 de noviembre de 2022


Yo Braulio Sanchez con CC: 1600628343, AUTORIZO al
Consortio el Talin, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en
mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:


COORDENAS DATUM WGS 84, 18M

N°	X	Y
1	183542	9830020
2	183576	9830039
3	183549	9830057
4	183506	9830043

Material proveniente de los trabajos realizados en el proyecto " ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS
- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Como constancia firman de las partes involucradas.


Ing. Jonathan Torres
Representante legal
CONSORCIO TALÍN


Sr(a) _____
PROPIETARIO
CC: 1600628343

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEÑALETICA UTILIZADA EN LOS DIFERENTES FRENTES EN EL PROYECTO



ANEXO 5

- CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS



ANEXO 6

- CONSTRUCCION DE CABEZALES, GAVIONES Y COLOCACION DE ARMICOS



ANEXO 7

- KIT ANTI DERRAMES



ANEXO 8

- RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES



ANEXO 9

- VEHICULOS Y OFICINA CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



ANEXO 10

- UTILIZACION DE CARPAS EN LA VOLQUETA



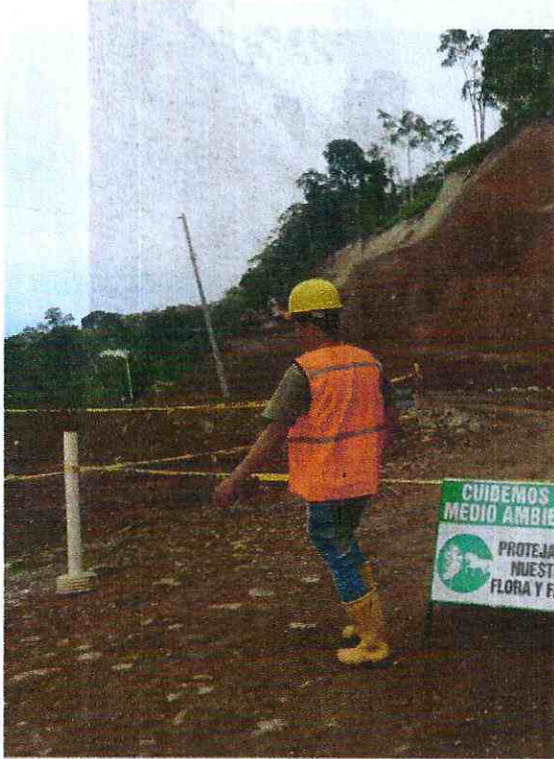
ANEXO 11

- ZONIFICACION DE AREAS DE TRABAJO



ANEXO 12

- UTILIZACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



FLORA Y FAUNA

ANEXO 13

- INDICACIONES PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA JORNADA DE TRABAJO



ANEXO 14

- LETRERO CON INFORMACION DEL PROYECTO



ANEXO 15

- PUNTO DE HIDRATACION EN EL PROYECTO



ANEXO 16
 ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE EPP



ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

NOMBRE	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL						FIRMA
	CASCO	CHALECO	GUANTES	BOTAS	IMPERMEABLE	FECHA	
Jesmpier Zambrano	✓	✓	✓	✓			
Jesé Rodriguez	✓	-	-	✓			
Miguel Rodriguez	✓	✓	✓	✓			
Domian Ashungo	✓	✓	✓	✓			
Paul villa Solano	-	-	-	✓			
Juime Inte	-	-	-	✓			
Gabriel Herra	-	-	-	✓			
Cristian Zambiano	✓	✓	✓	✓			
Anthony Tamayo	-	-	-	✓			
Estelaviva Valdineso	-	-	-	✓			
Andrés Bujay	-	-	-	✓			
Wilber Herra	-	-	-	✓			
RESPONSABLE DE ENTREGA:	Ing	Carolina Guato					08-12-2022

ANEXO 17
CERTIFICACIONES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA



VENTA Y ASISTENCIA
REPLUESTOS ORIGINALES Y
MANTENIMIENTO PARA
CAMIONES, CARROZAS Y
MAQUINARIA



EL RAYO
PATRICIO REAL
GERENTE PROPIETARIO

Puyo, 11 de enero de 2023

El suscrito señor REAL NUNEZ PATRICIO JESUS Gerente Propietario a petición verbal de la parte interesada

CERTIFICA

Que el Consorcio Talín mismo se encuentra ejecutando el proyecto "ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con ruc 059176296900-1, realiza de forma regular un control preventivo y mantenimiento de los equipos y maquinaria pesada en mi instalación: servicios prestados por mi empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado en los fines pertinentes excepto trámites judiciales.

Atentamente,



PATRICIO
JESUS REAL

REAL NUNEZ PATRICIO JESUS
GERENTE PROPIETARIO

ANEXO 18 CERTIFICADOS MEDICOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIRU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	TORRES	TAMAYO
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA		11. NÚMERO DE ARCHIVO
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852		54

B. DATOS GENERALES	
1. FECHA DE EMISIÓN:	2 9 0 8 2022
2. EVALUACIÓN:	INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>



C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL			
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:			
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4. NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE OBSERVACIONES:			
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.			

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO	
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:	
1. SATISFACTORIO	<input checked="" type="checkbox"/>
2. No SATISFACTORIO	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:	

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso / la ejecución / el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD			G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRALLERENA	2. CÓDIGO	3. FIRMA Y SELLO	4. FIRMA
				

A. SITUACIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)								
1. INSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	2. REGIÓN CAL	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. CATEGORÍA	5. PRIMER APELLIDO	6. PRIMER NOMBRE	7. SEXO	8. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	9. NÚMERO DE ARCHIVO
MSP	206	HOSPITAL GENERAL PUJO	002	Torres Tamayo	Jonathan Rodolfo	M	160029852	01

B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) (INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PROFESIONISTA DE LA SALUD)											
1. EDAD (AÑOS)	2. RELIGIÓN	3. GRUPO SANGUÍNEO	4. LATERALIDAD	5. ORIENTACIÓN SEXUAL			6. CANTIDAD DE GEMELOS	7. INTERSEX		8. TIPO DE DISCAPACIDAD	9. CARGO / OCUPACIÓN
41	NINGUNA	ORH+	DESTRO							NINGUNO	RESIDENTE DE OBRA CIVIL
10. ÁREA DE TRABAJO		11. ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A OCURRIR									
CONSTRUCCIÓN		Actividades operativas, relacionadas a la inspección técnica de la construcción y avance la obra civil • actividades administrativas relacionadas al planeaje, administración del personal y dotación de materiales.									

C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS									
1. ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, GINECÓLOGICOS, PSICOLÓGICOS)									
NINGUNO									
2. ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL PARENTESCO)									
NINGUNO									
3. ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN)									
FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE									
SI <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> + FECHA _____									
4. ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO CIT)									
FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE									
SI <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> + FECHA _____									
5. ENFERMEDADES COMÚNES DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO CIT)									
NINGUNO									

D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)									
NINGUNA									

E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA											
1. HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	2. TIEMPO DE CONSUMO	3. CANTIDAD	4. EN CONSUMIDOR	5. TIEMPO DE ASISTENCIA	6. ESTILO DE VIDA	SI	NO	7. CONSULT	8. TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FÍSICA		X		
ALCOHOL		X					MEDICACIÓN HABITUAL		X		
OTRAS DROGAS		X									

F. FACTORES DE RIESGO QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR									
1. EMPRESA	2. TIEMPO DE TRABAJO	3. ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑABA	4. FACTORES DE RIESGO					5. MEDIDAS PREVENTIVAS	
NINGUNO			RIESGO	NECESARIO	DAÑO	INCONVENIENTE	PREVENIBLE		

ESTADO DE CARGO ACTUAL		MEDIDAS PREVENTIVAS	
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	FÍSICO	USO DE EPP + PLANTAS DE HIDRATACIÓN	
	ERGONÓMICO	POSTURAS FORZADAS	
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)	

H. HISTORIA GINECOBISTRIA												
MENARQUIA	CICLOS	FECHA DE ÚLTIMA MENSTRUACIÓN	GESTAS	PARTOS	CESÁREAS	ABORTOS	HIJOS		VIDA SEXUAL ACTIVA		MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	
							VIVOS	MUERTOS	SI	NO	SI	NO
EXÁMENES REALIZADOS		FECHA		RESULTADO		EXÁMENES REALIZADOS		FECHA		RESULTADO		
PAPANICOLAOU						ECO MAMARIO						
COLPOSCOPIA						MAMOGRAFÍA						

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA							
EXÁMENES REALIZADOS	FECHA	RESULTADO	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR			HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS	MUERTOS
CHEQUEO PROSTATICO							

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA								
PRESIÓN ARTERIAL	TEMPERATURA (°C)	FRECUENCIA CARDÍACA (b/min)	SATURACIÓN DE OXÍGENO (SpO2)	FRECUENCIA RESPIRATORIA (v/min)	PESO (kg)	TALLA (cm)	ÍNDICE DE MASA CORPORAL (kg/m²)	PERÍMETRO ABDOMINAL (cm)
110	37	73	98	16	81	175	25	88

K. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)	
ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
RESPIRATORIO	SPA
CARDIOVASCULAR	SPA
DIGESTIVO	SPA
GENITO-URINARIO	SPA
MÚSCULOESQUELÉTICOS	SPA
ENDOCRINO	SPA
HEMATOLÓGICO	SPA
NEUROLÓGICO	SPA

L. EXAMEN FÍSICO REGIONAL															
REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	
															REGIONES
Cráneo		X	C. auditivo externo		X	Tórax		X	Pulmones		X	Pelvis		X	
Ocúlar		X	Faringe		X	Corazón		X	Fuente Costal		X	Genitales		X	
Nariz y Faringe		X	Tronco		X	Multras		X	Visceras		X	Venosa		X	
Pepeo		X	Labios		X	Signo pericardico		X	Pared abdominal		X	Miembros superiores		X	
Conjuntivas		X	Lengua		X	Tiroides / mamas		X	Flexibilidad		X	Miembros inferiores		X	
Pupila		X	Faringe		X	Moilidad		X	Dureza		X	Fuerza		X	
Córnea		X	Amígdalas		X	Mamas		X	Sensibilidad		X	Marcha		X	
Reflejo		X	Dentadura		X	Corazón		X	Color		X	Reflejo		X	

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN. SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR.

Observaciones:

EXAMENES GENERALES Y ESPECIFICOS DE ACUERDO AL RIESGO Y CARGO (IMAGEN, LABORATORIO Y OTROS)		
EXAMEN	FECHA	RESULTADOS
EXAMEN CLINICO	29-08-2022	SIN PATOLOGIA DEMOSTRABLE AL MOMENTO
CUESTIONARIO NORDICO PARA AFECCIONES LUMBARES	29-08-2022	NEGATIVO
OBSERVACIONES		

DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO				CONDICION DEL DIAGNOSTICO			
	PRELIMINAR	DEFINITIVO INICIAL	DEFINITIVO INICIAL CONFIRMADO POR LABORATORIO	DEFINITIVO CONTROL	REGISTRO DEL CODIGO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO
1. EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL					2100		X	
2.								
3.								
4.								
5.								

O. APTITUD PARA EL TRABAJO				
APT. PARA EL CARGO	X	APT. EN COORDINACION PARA EL CARGO	APT. CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	NO APT. PARA EL CARGO
Tipo de observación si la hubiera				
Tipo de limitación si la hubiera				

P. RECOMENDACIONES Y/O TRATAMIENTO	
APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	
APLICAR MEDIDAS ERGONOMICAS PARA TAREAS DE LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA	
APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	
REPORTAR CAMBIOS DE SALUD, EVENTOS TIPO ACCIDENTES E INCIDENTES DE ORIGEN LABORAL	

CERTIFICO QUE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACION A MI ESTADO DE SALUD ES VERDAD. SE ME HA INFORMADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR PARA DISMINUIR O MITIGAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD LABORAL.

Q. DATOS DEL PROFESIONAL						
FECHA DE ATENCION	HORA	ISS	NOMBRES Y APELLIDOS	MAYRA LLENERA	CODIGO	16000014

R. FIRMA DEL TRABAJADOR

Dr. Mayra Llerena
M.E.D. C. 16000014

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN	

B. DATOS GENERALES

1. FECHA DE EMISIÓN: 29 08 2022

2. EVALUACIÓN: INGRESO PERIÓDICO REINTEGRO SALIDA

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4. NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

<input checked="" type="checkbox"/> SATISFACTORIO	<input type="checkbox"/> No SATISFACTORIO
---	---

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD

G. FIRMA DEL TRABAJADOR

1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRALLERENA	2. CÓDIGO	160040054	3. FIRMA Y SELLO	
----------------------	--------------	-----------	-----------	------------------	--

Dra. Mayra Vallina E.
MÉDICO
C.I. 160040054

HISTORIA DE RIESGO DEL CARGO ACTUAL		
CARGOS	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
PEON DE OBRAS CIVILES	FISICO	URO DE EPP + PLANOS DE IDENTIFICACION
	ERGONOMICO	POSTURAS FORZADAS
	MECANICO	URO DE EPP (CASCO, BOTAS PARA DE ACERO)

H. HISTORIA GINECOOBSTETRICIA												
MENARQUIA	CICLOS	FECHA DE ULTIMA MENSTRUACION	DESTAS	PARTOS	CESAREAS	ABORTOS	HIJOS		VIDA SEXUAL ACTIVA		METODO DE PLANIFICACION FAMILIAR	
							VIVOS	MUERTOS	SI	NO	SI	NO
EXAMENES REALIZADOS		FECHA	RESULTADO			EXAMENES REALIZADOS		FECHA		RESULTADO		
PAPANICOLAOU						ECO MAMARIO						
COLPOSCOPIA						MAMOGRAFIA						

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA						
EXAMENES REALIZADOS	FECHA	RESULTADO	METODO DE PLANIFICACION FAMILIAR		HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS
CHEQUEO PROSTATICO						

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRIA								
PRESION ARTERIAL	TEMPERATURA (°C)	FRECUENCIA CARDIACA (b/min)	SATURACION DE OXIGENO (%)	FRECUENCIA RESPIRATORIA (b/min)	PESO (kg)	TALLA (cm)	INDICE DE MASA CORPORAL (kg/m²)	PERIMETRO ABDOMINAL
110	70	78	98	16	80	1.8	25	92

K. REVISION DE ORGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)	
ORGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
RESPIRATORIO	SPA
CARDIOVASCULAR	SPA
DIGESTIVO	SPA
GENITO URINARIO	SPA
MUSCULOESQUELETICOS	SPA
ENDOCRINO	SPA
HEMOLINFATICO	SPA
NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FISICO REGIONAL															
REGIONES			REGIONES			REGIONES			REGIONES			REGIONES			
CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGIA. MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCION. SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGIA. MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR.

Observaciones:

ANEXO 19
PAGO DE PLANILLA EN EL IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO**, representante legal de la empresa **CONSORCIO TALIN** con RUC Nro. 0091702909001 y dirección **LATACUNGA, RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL, SM RUMIOPAMBA, MARCO AURELIO SUBIA**, **NO** registra obligaciones patronales en mora; Información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraron registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por
**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 04 de enero de 2023

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSORCIO TALIN

enero 04 del 2023 11.07

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

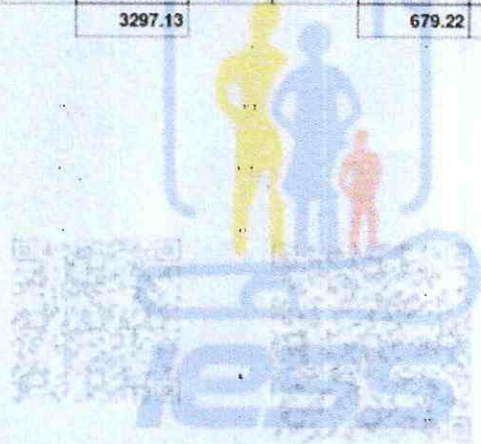
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000165416886

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-01-04
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-01-16
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		
Periodo de Pago:	2022 - 12		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 12	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 12	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 12	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 12	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 12	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 12	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				3297.13			679.22	0.00



**ANEXO 20
ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION
PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR
 Dlr.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
 Puyo * Pastaza Telf: 032 530376
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



R.U.C.: 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

00007396 ✓

FECHA EMISIÓN: 5 Enero 2023

R.U.C./C.I. 0591762964001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (es): Consorcio Talin (PCB 5245)

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Cinuenta y cinco)		55-

Dabo y pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los intereses correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

Stelbi
 ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNION
 Impreso desde N° 007001 al 007800

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	55-



ESTACION DE SERVICIOS LA UNION
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR
 Dir.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
 Puyo * Pastaza Telf: 032 530376
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

00007397 ✓

FECHA EMISIÓN: 03 Enero 2013

R.U.C./C.I. 0591762969001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (es): Consorcio Tawin/ Camioneta

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Gasolina Verrete y unco		25.-

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitida por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

[Handwritten signature]

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNION

Impreso desde Nº 007001 al 007600

SUB TOTAL

DESCUENTO

IVA 12 %

IVA 0 %

VALOR TOTAL

25.-

**ANEXO 21
LICENCIAS DE CONDUCTORES**

LICENCIA DE CONDUCIR
Directo a Licencia - Carrera de Matrícula - Prueba de Conducir - Fomación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. TORRES BARRAQUEL
2. CESAR WILFRIDO
 3. 27-10-1989 / ECUADOR
 4a. 26-04-2018 v.t., 4b. 25-04-2023
 5. SECTOR LA MORAVIA

6. M 7 NINGUNA

9.006 - SEFLORES

1600490872

Agencia Nacional de Tránsito

14. Autorización No. _____
 15. ESCUELA DE CAPACITAC _____

	10	11	12	13
A	29-JUL-11	29-JUL-16	PARTICULAR	
A1	*****	*****	COMERCIAL	
B	27-DEC-12	25-ABR-23	PARTICULAR	
D1	*****	*****	ESPECIAL	
D	27-DIC-12	25-ABR-23	COMERCIAL	
D1	*****	*****	ESPECIAL	
D	*****	*****	ESPECIAL	
E1	*****	*****	ESPECIAL	
F	*****	*****	PERADO	
F	*****	*****	DISCAPAC	
G	18-ABR-13	18-ABR-18	ADICIONA	

FORMA AUTORIZADA _____

0003621123 IDH-10-02-121-33

2324247

LICENCIA DE CONDUCIR
Directo a Licencia - Carrera de Matrícula - Prueba de Conducir - Fomación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDO Y NOMBRE
CHUGCHO VALVERDE
NOMBRE/NOME
EDWIN GEOVANNI
 SEXO/SX
 M
 NACIONALIDAD/POS
 ECUADOR
 FECHA EMISIÓN/ISS
 29-03-2022
 CATEGORÍA/CATEGORY
 E

FORMA DE NACIMIENTO/DOB
 13-01-1988
 AUTORIDAD PROSORA/ISS R/ISS
 9.006 - SEFLORES
 FECHA VENCIMIENTO/EXP
 28-03-2027

1600229106

Agencia Nacional de Tránsito

RESTRICCION/RESTRICTION
 NINGUNA

EMISION/ADESOS
 AUTOBARRIO AMAZONAS

	10	11	12
A			PARTICULAR
A1			COMERCIAL
B	13-03-21	28-03-27	PARTICULAR
D1			ESPECIAL
D			COMERCIAL
D1			ESPECIAL
D			PASAJERO
E1 ESPECIAL			ESPECIAL
E	13-03-21	28-03-27	PERADO
F			DISCAPAC
G			ADICIONA

DONANTE ORGANISMO/ORGAN DONOR
AUTORIZACION #
 ESCUELA/SCHOOL
 NINGUNA

10 EMISION (AA VEZ/ISS) ISS/ISS
 11 VALIDO HASTA/VALID UNTIL
 12 OBS/ISS

FORMA AUTORIZADA _____

0003621123 IDH-10-02-121-33

0245146

ANEXO 22
TANQUERO DE AGUA PARA HUMEDECER LA CAPA DE RODADURA



**ANEXO 23
CERTIFICADO DE ACCIDENTES**

CERTIFICACION

Puyo, 27 de enero de 2023

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talin, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CERTIFICO

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de octubre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran incidentes ni accidentes laborales; tampoco se registran derrames de sustancias peligrosas dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talin.



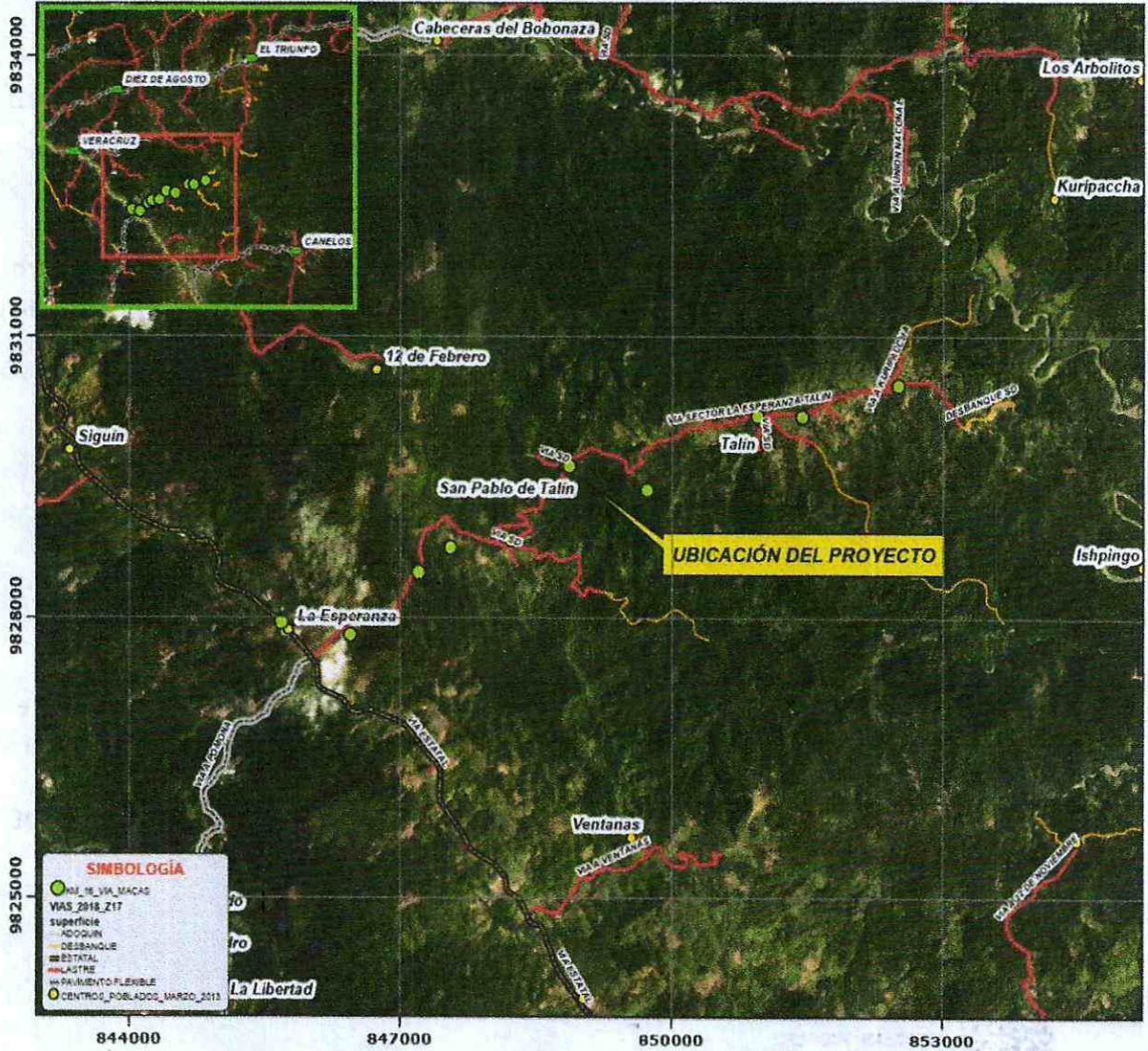
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

**PROCURADOR COMUN
CONSORCIO TALIN**

ANEXO 24
UBICACIÓN DEL PROYECTO

" ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-
LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN "



ANEXO 25

Q101*239 30 R00ASRGTUA

COMPROMISO PARA USO DE ESCOMBRERA

En el kilómetro 16 vía Puyo – Macas, parroquia Veracruz de la provincia de Pastaza, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, entorno a la ejecución de la obra denominada "ASFALTO C.V. KM.16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se reúnen los señores Braulio Sánchez, propietario del predio y el Ing. Jonathan Torres, Procurador Común del Consorcio Talin, contratista del proyecto para socializar los trabajos ejecutados en la vía, así como los próximos a ejecutarse, principalmente el movimiento de tierras en la abscisa 2+300 en adelante, por lo tanto:

CERTIFICAN:

Que, una vez efectuada la socialización al propietario del predio por parte de los Ingenieros Residentes de obra del consorcio, el Sr. Braulio Sánchez, con C.I. 1600628343, libre y voluntariamente permiten el uso de su terreno al margen de la vía del proyecto mencionado para el desalojo de material de corte y excavación.

Por lo que el Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo con C.I. 160029485-2 en representación del consorcio agradecen el compromiso mostrado por el morador para el avance y continuidad de la obra en beneficio de todas las comunidades.

Para constancia, firma el presente documento en dos originales.

Ing. Jonathan Torres

Procurador Común Consorcio Talin

Sr(a) Braulio Sánchez

Propietario del Predio

C.C: 1600628343

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 28 de noviembre de 2022

Yo Braulio Sandiez con CC: 1600628343, AUTORIZO al Consorcio el Talin, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

COORDENAS DATUM WGS 84, 18M

N°	X	Y
1	183542	9830020
2	183576	9830039
3	183549	9830057
4	183506	9830043

Material proveniente de los trabajos realizados en el proyecto " ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Como constancia firman de las partes involucradas.

Ing. Jonathan Torres
Representante legal
CONSORCIO TALÍN

Sr(a).....
PROPIETARIO
CC: 1600628343

COMPROMISO PARA USO DE ESCOMBRERA

En el kilómetro 16 vía Puyo-Macas, parroquia Veracruz de la provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, entorno a la ejecución de la obra denominada "ASFALTADO C.V KM 16 VÍA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" se reúnen los señores Oswaldo Sánchez Jiménez, Presidente de la Comunidad Talin, Juan Chato, Presidente de la Comunidad San Pablo de Talin, Hernán Muñoz y Victoria Huebla, Moradores del sector, y el Ing. Jonathan Torres, Procurador Común del Consorcio Talin, contratista del proyecto para socializar los trabajos ejecutados en la vía, así como los próximos a ejecutarse, principalmente el movimiento de tierras en la abscisa 2+300 en adelante, por lo tanto:

CERTIFICAN:


Que, una vez efectuada la socialización a los moradores por parte de los Ingenieros Residentes de obra del consorcio, el Sr. Hernan Muñoz con C.I 0602648099 y Sra. Victoria Guebla Yaguachi con C.I 0602497554, libre y voluntariamente permiten el uso de sus terrenos al margen de la vía del proyecto mencionado para el desalojo de material proveniente de corte y excavación.


Por lo que, el Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo con C.I. 160029485-2 en representación del consorcio agradecen el compromiso mostrado por los moradores para el avance y continuidad de la obra en beneficio de todas las comunidades.

Para constancia, firman el presente documento en dos originales.


Sr. Oswaldo Sánchez
Presidente de la Comunidad Talin

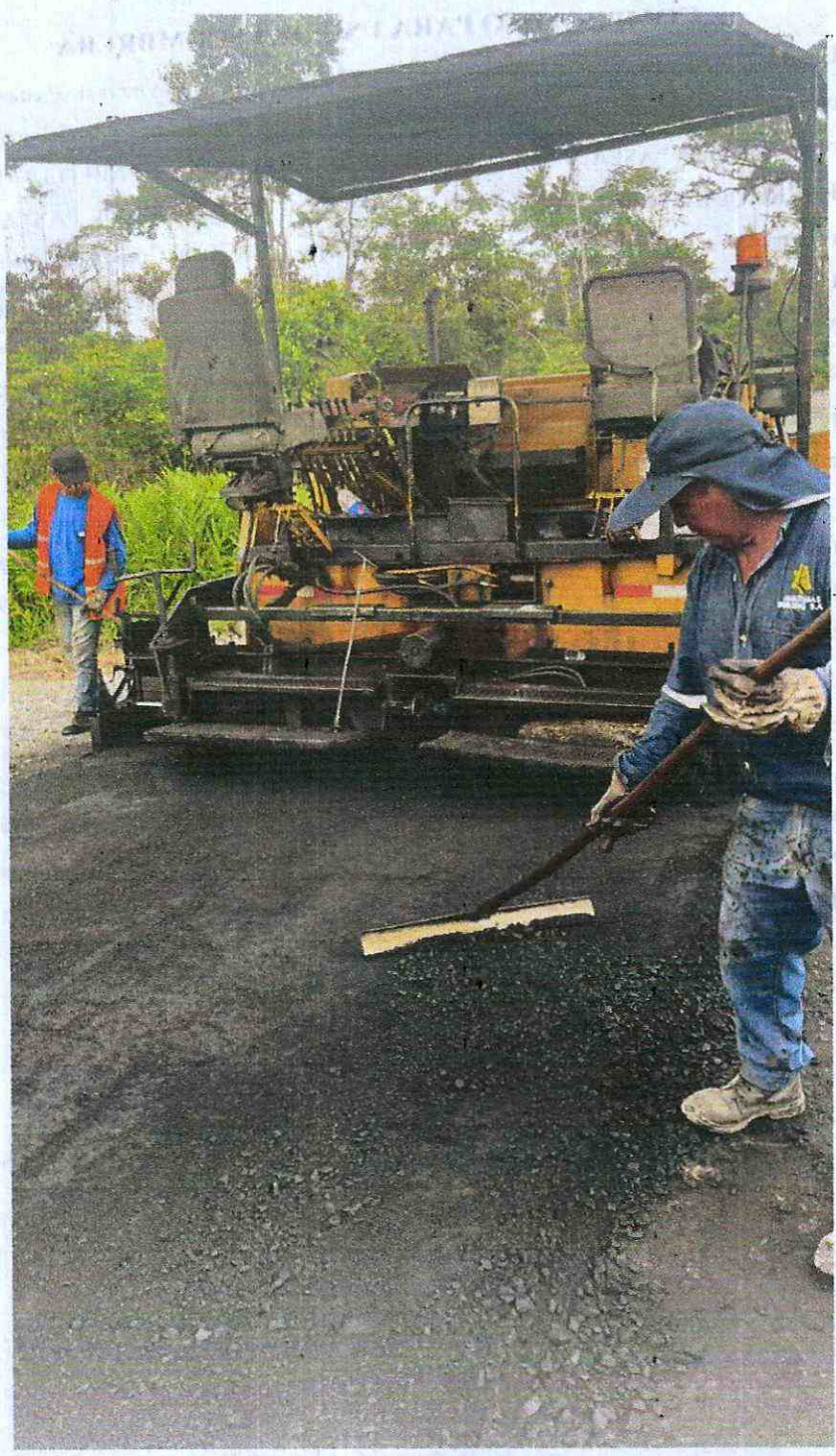

Sr. Juan Chato
Presidente de la Comunidad San
Pablo de Talin


Sr. Hernan Muñoz
Morador-Propietario


Sra. Victoria Guebla
Morador-Propietario


Ing. Jonathan Torres
Procurador Común Consorcio Talin

ANEXO 26
TODO EL MATERIAL ASFALTICO ES UTILIZADO EN EL PROYECTO





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO, representante legal de la empresa CONSORCIO TALIN con RUC Nro. 0591762969001 y dirección LATACUNGA. RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL. SN. RUMIOPAMBA. MARCO AURELIO SUBIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de febrero de 2023

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

febrero 07 del 2023 13:35

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

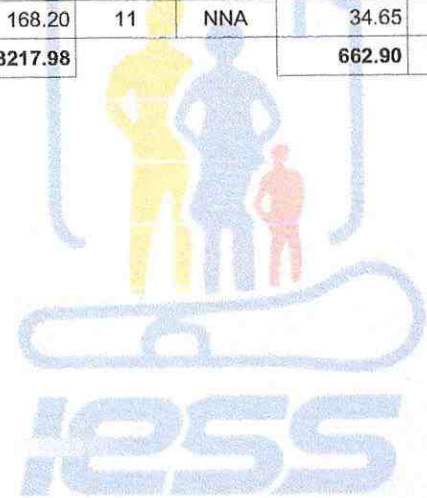
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000166620411

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-02-07
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-02-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		
Periodo de Pago:	2023 - 01		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 1	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	469.82	30	NNA	96.78	0.00
2023 - 1	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	192.02	11	NNA	39.56	0.00
2023 - 1	06	0605395854	SALAZAR VALVERDE JUAN JOSE	349.13	20	NNA	71.92	0.00
2023 - 1	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	467.71	30	NNA	96.35	0.00
2023 - 1	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	168.20	11	NNA	34.65	0.00
				3217.98			662.90	0.00



Valor	695.09
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	695.09
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	695.09

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

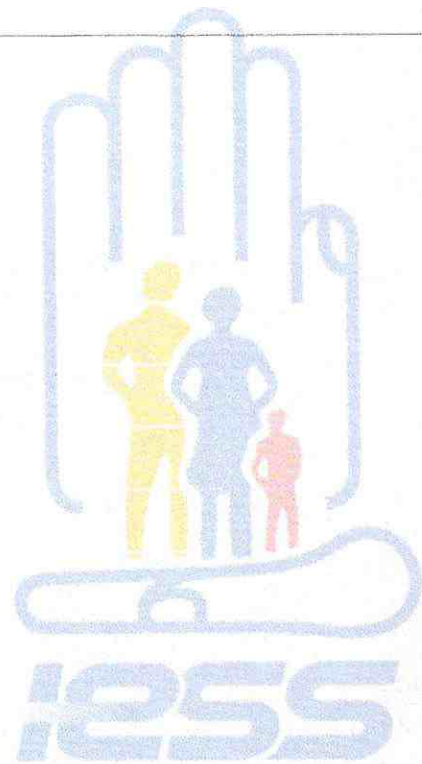
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



RED DE SERVICIOS FACILITO
COAC 29 DE OCTUBRE
RUC: 1790567699001
COMPROBANTE DE IESS
COMPROBANTE: 00000027673355

UTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

E DE COMPROBANTE DE PAGO

TIPO RECAUDACION: IESS (TODOS)
REFERENCIA: 05917629690010001
NOMBRE: CONSORCIO TALIN
CEDULA: 059XXXXXX9001
NUMERO COMPROBANTE: 0000000166620411
PERIODO: 202301
RUBRO: PLANI

No. Comprobante: 0000000166620411

AGENCIA: 1106 PUYO
USUARIO: /hanntony
S. LOC/SW: 612228/17760
FECHA HORA: 08/02/2023 14:39:01
CIUDAD: PASTAZA

VALOR RECAUDADO: 695.09
COMISION: 0.57
TOTAL: 695.66
MENSAJE: TRANSACCION OK
FACTURA: 001-341-001939234

ES.	Emitido en:	2023-02-07
1	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-02-15
ALIN - CONSORCIO TALIN		

	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
ACHI CAROLINA MARIBEL	523.70	30	NNA	107.88	0.00
LOPEZ IVAN PATRICIO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
EVARA JOSE LUIS	469.82	30	NNA	96.78	0.00
IDOVA EDISON ANDRES	192.02	11	NNA	39.56	0.00
VERDE JUAN JOSE	349.13	20	NNA	71.92	0.00
RA ANTHONY JOEL	467.71	30	NNA	96.35	0.00
AYO JONATHAN RODOLFO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
SUISPE GRACE ESTEFANIA	168.20	11	NNA	34.65	0.00
	3217.98			662.90	0.00

Descargue su factura electrónica en
documentoselectronicos.facilito.com.ec



OFICIO: 046-IDS-FISTA-2023

Puyo, 09 de enero de 2023

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, hago la devolución de la planilla N.05 de avance de obra debido a que se encuentra incompleta, específicamente se solicita completar los ensayos pertenecientes al rubro de " C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2" ", conforme las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

OFICIO: 045-IDS-FISTA-2023

Puyo, 04 de enero de 2023

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, pongo en su conocimiento el OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-009, donde por parte del administrador del contrato se notifica la asignación de la partida presupuestaria y el informe de aprobación, donde se detalla que es procedente la ejecución de incremento de cantidades de obra y rubros nuevos

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2023-002

Puyo, 30 de enero de 2023

**ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO**

Por medio de la presenta reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxito en sus funciones.

Por medio de la presente sírvase encontrar el acta de Orden de inicio para CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, según la cual el inicio del plazo contractual empieza el 30 de enero de 2023 y el fin de plazo contractual termina el 01 de marzo de 2023, por lo que estas fechas deberán ser tomadas en cuenta para la elaboración de planillas y actas de recepción.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Copia: Ing. Jonathan Torres

7 de marzo de 2023

Oficio N. 056.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al oficio 058-1-IDS-FIESTA-2023 remito la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 6* solventadas las observaciones para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato

21 de febrero de 2023

Oficio N. 049.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En referencia al OFICIO: 057-IDS-FISTA-2023 de 16 de febrero de 2023 suscrito por Usted, respecto a la devolución de la planilla N.06 de avance de obra remito lo solicitado para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato

Oficio N. 048.TALIN-2023

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

Respecto a la ejecución del proyecto que nos compete correspondiente al contrato N° COTO-07-110-2022, me permito informar que, consecuentemente de los incrementos de volúmenes de obra en las cantidades correspondientes a los rubros del contrato, así como el incremento de los rubros nuevos, mismos que fueron necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, afectaron directamente el cronograma valorado de los trabajos, por lo que solicito a Usted se analice una prórroga de plazo de 60 días para la culminación del proyecto.

A continuación, se muestra los rubros incrementados en más del 100% (dentro del contrato principal):

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO (USD)	TOTAL (USD)	CANTIDADES	
						TOTAL FECHA	% TOTAL
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	1,309.04	3.62	103.43%
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	16,078.16	139,755.44	790.99%

4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	1,730.27	3.11	5,381.14	1,730.27	100.00%
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	112.00	4.50	504.00	2,147.90	1917.77%
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	165.11	15.00	1500.00%
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	10.00	294.68	2,946.80	43.00	430.00%

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato
Ing. David Salazar – Fiscalizador Externo

9 de febrero de 2023

Oficio N. 045.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En referencia al OFICIO: 055-IDS-FISTA-2023 de 08 de febrero de 2023 suscrito por Usted, respecto a la devolución de la planilla N.06 de avance de obra remito lo solicitado para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

c.c. Ing. Fabián Salazar – Administrador del contrato



4 de febrero de 2023

Oficio N. 043.TALIN-2023

Ingeniero
Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Con fecha 26 de julio de 2022 se suscribió el contrato principal entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talín, representado por mi persona para El Asfaltado C.V. Km 16 Via Macas – San Pablo De Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza por un valor de USD USD 878.451,68 y un plazo de 180 días contados a partir de la orden de inicio, la misma que fue efectiva el 10 de agosto de 2022 dando como fecha fin del plazo contractual el 6 de febrero de 2023.

Por otra parte, con fecha 24 de enero del 2023 se suscribió el Contrato Complementario entre la entidad y el Consorcio Talín para El Asfaltado C.V. Km 16 Via Macas – San Pablo De Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza por un valor de USD 70.276,13 y un plazo de 30 días contados a partir de la orden de inicio emitida por el Administrador de contrato.

Como es de su conocimiento el Acta de orden de inicio del contrato mencionado en el inciso anterior fue suscrita el 30 de enero de 2023, dando así el inicio del plazo del contrato complementario hasta el 01 de marzo de 2023, para la ejecución de los siguientes rubros.

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL
1	Transporte de material de desalojo	m3	55,546.95	1.04	\$ 57,768.83
2	Muro de gaviones calibre n 12	m3	163.43	76.53	\$ 12,507.30
					\$ 70,276.13

Por lo que, solicito se analice una prórroga del plazo del contrato principal para continuar con la ejecución de los trabajos referidos dentro del contrato complementario en los 30 días de plazo que le corresponde.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

c.c. Ing. David Salazar - Fiscalizador externo



3 de febrero de 2023

Oficio N. 040.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 6* para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com



31 de enero de 2023

Oficio N. 039.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Con fecha 24 de enero del 2023 se suscribió el Contrato Complementario entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talín, representado por mi persona para El Asfaltado C.V. Km 16 Via Macas – San Pablo De Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza por un valor de USD 70.276,13 y un plazo de 30 días contados a partir de la orden de inicio emitida por el Administrador de contrato.

El Acta de orden de inicio del contrato complementario fue suscrita el 30 de enero de 2023, dando así el inicio del plazo hasta el 01 de marzo de 2023.

El plazo contractual del contrato principal es de 180 días, dando como resultado el 6 de febrero de 2023 como fecha fin del plazo contractual.

No obstante, la CLÁUSULA NOVENA PRÓRROGAS DE PLAZO, número 9.01 e ítem a) del contrato suscrito, la Contratante prorrogará el plazo total o parcial en el siguiente caso, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que lo motiva, siempre que este se

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato.

En virtud de lo antes referido y considerando que la fecha de fin del plazo contractual del contrato principal es el de 6 de febrero de 2023, además, este contrato al encontrarse vigente por la existencia de obras complementarias en ejecución para el cumplimiento del objeto contractual, sugiero se analice una prórroga de plazo de 30 días para la culminación del proyecto.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



FIRMA ELECTRONICA DEL
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

31 de enero de 2023

Oficio N. 038.TALIN-2023

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por finalidad remitir el *INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL* del mes de enero para su revisión y posterior aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

10 de enero de 2023

Oficio N. 036.TALIN-2022

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al oficio 046-IDS-FISTA-2023 de 9 de enero de 2023 suscrito por Usted en el cual solicita los ensayos pertenecientes al rubro de " C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2", previo el tramite correspondiente de la planilla N.05 de avance de obra, remito lo solicitado.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO**

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

04 de enero de 2023

Oficio N. 035.TALIN-2022

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir la Planilla de avance de obra 5 para su revisión y trámite respectivo.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato



R.U.C.: 1690015133001

FACTURA

No. 001-901-000000197

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0601202301169001513300120019010000001970000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2023-01-06T10:30:58-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0601202301169001513300120019010000001970000007215

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES
RIO PASTAZA

COOPERATIVA DE VOLQUETAS RIO PASTAZA

Dir Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO

Telf. 032792343

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CONSORCIO TALIN

Fecha Emisión: 06/01/2023

Fecha Vencimiento: 05/07/2023

RUC / CI: 0591762969001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Paga IVA	Precio Unitario	Precio Total
160	1,000	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO BASE SUBBASE Y RELLENO		1.925,90	1.925,90

Información Adicional

Dirección AV- MARCO AURELIO SUBIA

Email consorciotalin@hotmail.com

Teléfono 0998961690

Usuario OTILIA MORENO

Vendedor

Creación 6/1/2023 10:30:44

Observación

CPC

Forma Pago	Monto	Días Plazo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.925,90	180

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	1.925,90
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.925,90
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	1.925,90



WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Matriz:

Dirección CHIMBORAZO Y MANABI

Sucursal:

Contribuyente Especial Nro. 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 001

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No 001-001-000001723

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912202201169170172300120010010000017237477040614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-12-19T12:37:57-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1912202201169170172300120010010000017237477040614

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

Identificación: 0591762969001

Fecha Emisión: 2022-12-19

Guía Remisión:

Dirección: LATACUNGA - AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0001	60.50	SUB-BASE3	5.50	0.00	332.75
29	3103.00	BASE TRITURADA 1	10.00	0.00	31030.00
0007	115.00	RIPIO TAMIZADO	7.00	0.00	805.00
0002	70.00	RIPIO TRITURADO 1"	15.00	0.00	1050.00
0003	15.00	RIPIO TRITURADO 3/4"	15.00	0.00	225.00

Información Adicional

Dirección: LATACUNGA - AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Teléfono:

E-mail: -

Observaciones:

Forma de Pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	37455.88	0 Días

Contactos: Telf: 032885497
Email: ventas_wiliselzu@yahoo.com

SUBTOTAL 12.00%	33442.75
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	33442.75
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	4013.13
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	37455.88

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:

(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec



AMAZONAS BUILDING S.A

Puyo - Pastaza - Ecuador

RUC.1691710080001

CONTRATO CELEBRADO ENTRE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. Y EL CONSORCIO TALIN, PARA IMPRIMACIÓN Y TENDIDO DE CARPETA ASFÁLTICA DE E= 2 PULGADAS; EN LA OBRA: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

En la ciudad de Puyo, a los 06 días del mes de diciembre del 2022, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte; en calidad de Contratista del Proyecto, el **CONSORCIO TALIN** con ruc: 0591762969001, cuyo procurador común el Ing. Jonathan Torres Tamayo con C.I. 160029485-2; y, por otra, en calidad de subcontratista Amazonas Building Amazonbuild S.A con ruc 169171008001. Intervinientes que acuerdan la suscripción del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula primera. – ANTECEDENTES

La Compañía Amazonas Building, proveedora de carpeta asfáltica, cuya planta se encuentra en el área concesionada en el sector de Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, la misma que está dedicada a la producción y comercialización de material asfáltico.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

2.01.- **EL SUBCONTRATISTA** se obliga para con el **CONSORCIO TALIN**, la colocación de EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS-1H), PARA IMPRIMACIÓN; y el tendido compactado de C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2" (5,08 CM), de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el GAD Provincial de Pastaza.

Cláusula Tercera. - PRECIO DEL CONTRATO

3.01.- El precio por metro cuadrado (m2) de EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS-1H), PARA IMPRIMACIÓN más C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2", asciende a un valor de 8.10 ocho con 10/100 dólares americanos) más IVA; este precio incluye el producto en obra (transporte, tendido y compactado la carpeta asfáltica de 2 pulgada), en el ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

Cláusula Cuarta. – CANTIDAD Y FORMA DE PAGO

4.01.- La cantidad de metros cuadrados a imprimir y colocar carpeta asfáltica de 2 pulgadas asciende a un aproximado de :

DETALLE	MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
TENDIDO DE CARPETA 2" ASFALTO	M2	21.900	8.10	177.390,00

MAZONAS BUILDING S.A

Puyo - Pastaza - Ecuador

4.02.- El valor del contrato es de un monto aproximado de 177,390.00 (ciento setenta y siete mil trescientos noventa dólares americanos) más IVA, y que se cancelará de la siguiente manera:

- Anticipo del 50% a la firma del contrato. Que equivale al valor de 88,695.00 dólares americanos.
- El 50 % restante se cancelará una vez devengado el anticipo de los trabajos de asfaltado, transporte colocado y compactado en obra, además se verificará los metros colocados reales en vía para su liquidación total.

Cláusula Quinta. - PLAZO

5.01.- El plazo total para la entrega de los trabajos terminado, 25 días naturales, una vez que el contratante autorice el inicio de la colocación del asfalto bajo su responsabilidad de la estructura de la pista a intervenir.

Clausula Sexta. - GARANTIA TECNICA

6.01. El contratado se compromete estrictamente a cumplir con las características de dosificación en base a las especificaciones técnicas del contrato principal quedando bajo su responsabilidad cualquier reparación o mejoramiento de áreas que no cumplan con estas consideraciones. Sera de responsabilidad absoluta del contratante que la estructura de la pista en lo que corresponde a la subbase y base haya cumplido con todos los ensayos de compactación y estabilidad para evitar posibles afectaciones a la carpeta asfáltica colocada.

Cláusula Séptima. - SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS

7.01.- Si se suscitara divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje a la ciudad más cercana de Puyo.

7.02.01.- Mediación. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación, en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias; las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

7.02.02.- Arbitraje

- El arbitraje será de Derecho.
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje más cercanos a la ciudad de Puyo.
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje más cercano a la ciudad de Puyo.
- El tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje más cercano a la ciudad de Puyo.

AMAZONAS BUILDING S.A

Puyo - Pastaza - Ecuador

- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del centro.
- Los asuntos resueltos mediante el proceso arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación.
- La sede del arbitraje es la ciudad más cerca de Puyo.
- El idioma del arbitraje será el castellano.
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitros(s).

Cláusula Octava. - CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

8.01.- El subcontratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Novena. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

9.01.- Son causas de terminación de este contrato, el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas contractuales, así como las determinadas en el código civil y más leyes conexas.

Cláusula Decima. - DOMICILIO

10.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza.

10.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratista del Proyecto: Cotopaxi, Latacunga Eloy Alfaro (san Felipe) avenida Marco Aurelio Subía Telf. - 0994250047.

Subcontratista: Calles Luis Molina S/N, intersección Fidel Rodríguez, Edificio: Colegio de contadores Pastaza, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza.

Cláusula Decima Primera. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

11.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Ing. Jonathan Torres Tamayo
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO TALIN
RUC.: 0591762969001

AMAZONAS BUILDING S.A.
RUC: 169171008001

Amazonas Building Amazonbuild S.A.
Subcontratista
Ruc:169171008001

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000072

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1012202201169171008000120011010000000720000007210

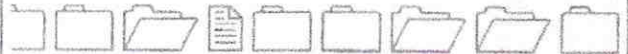
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

10/12/2022 10:51:36

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1012202201169171008000120011010000000720000007210

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Dirección Matriz:

BARRIO EL DORADO, AV TARQUI SN Y LOS LAURELES

Telf.: 032884649 032884649

E-mail: jinmarinm@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC / CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 10/12/2022

Dirección: Latacunga, Av. Marco Aurelio Subia

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
SVF-0001	TENDIDO DE CARPETA 2" ASFALTO	10,950.00		8.10	0.00	88,695.00

INFORMACION ADICIONAL:

Forma de pago: CREDITO 0 días

Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL

Observaciones: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

SUBTOTAL:	88,695.00
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12%:	88,695.00
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	88,695.00
IVA 12%:	10,643.40
VALOR TOTAL:	99,338.40

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	99338.40	0	DIAS



R.U.C.: 0912756061001
F A C T U R A

001 - 503 - 000044073

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0610202201091275606100120015030000440731855410018

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-10-06 11:55:52 -05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Emisión normal

CLAVE DE ACCESO:



0610202201091275606100120015030000440731855410018

MAIL: facturacion@mgja.ching.com

RODRIGUEZ CORREA ROSA AYDE

Dirección Matriz:

AV. RODRIGO PACHANO 15-165 Y LA DELICIA Telefono:
593812827469

Dirección Establecimiento:

AV. RODRIGO PACHANO 15-165 Y LA DELICIA Telefono:
593812827469

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 070

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Cliente: CONSORCIO TALIN
RUC / CI: 0591762969001
Dirección: RUMIPAMBA AV MARCO AURELIO SUBIA
Fecha Emisión: 06/10/2022
Vendedor: GAMBOA YANCHA FELIPE VALENTIN
Total Productos: 101.00
Total Filas: 2.00

Telefono: 0994250047

Guia Retención: 001-503-000000000

Código	Descripción	Cantidad	PVP	Desc [%]	Precio	Total
01 GV 2X1X1	*GAVION 2X1X1 GALVAN ACERTA (*)	100.0000	61.7622	13.0449	53.7054	5,370.540
SERV LOGIC2	*SERVICIO DE EMBALAJE Y LOGISTICA (*)	1.0000	5.0000	1,200.0000	65.0000	65.0000

INFORMACIÓN ADICIONAL	
E-mail:	consorcioatalin@hotmail.com
Localización del Adquiriente:	
Provincia:	
Canton:	
Parroquia:	
Ruta Entrega:	Sin Ruta
Forma de Pago:	Credito
Forma de Pago SRI:	

TOTAL ANTES DESEUENTO:	5,435.54
TOTAL DESEUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12.000%:	5,435.54
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL No objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	5,435.54
TRANSPORTE CON IVA:	0.00
TRANSPORTE SIN IVA:	0.00
VALOR ICE:	0.00
IVA 12.00%:	652.26
VALOR TOTAL:	6,087.80



001 - 502 - 000026385

RODRIGUEZ CORREA ROSA AYDE

Dirección Matriz:

AV. RODRIGO PACHANO 15-165 Y LA DELICIA Telefono: 593032827469

Dirección Establecimiento:

AV. RODRIGO PACHANO 15-165 Y LA DELICIA Telefono: 593032827469

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: B70

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Cliente: CONSORCIO TALIN
 RUC / CI: 0591762960001
 Dirección: RUMIPAMBA AV MARCO AURELIO SUBIA
 Fecha Emisión: 06/12/2022
 Vendedor: GAMBOA YANCHA FELIPE VALENTIN
 Total Productos: 54.00
 Total Filas: 3.00

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202201091275606100120015020000263851824110019

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-12-06T18:24:21-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Emisión normal

CLAVE DE ACCESO:



0612202201091275606100120015020000263851824110019

MAIL: facturacion@megatching.com

Telefono: 0094250047

Guía Remisión: 001-502-000000000

Codigo	Descripcion	Cantidad	PVP	Desc (%)	Precio	Total
11.AH.120X2.5MM	*ARMICO GALVANIZADO DE 1.20MTX2.5MM (2PC) (*)	9.0000	244.0000	2.6516	237.5300	2,137.770 0
01.GV.2X1X110	*GAVION 2X1X1 GALVAN IDEAL (*)	44.0000	58.4300	8.0859	53.7054	2,363.040 0
SERV LOGIC2	*SERVICIO DE EMBALAJE Y LOGISTICA (*)	1.0000	5.0000	1,200.000 0	65.0000	65.0000

INFORMACIÓN ADICIONAL	
E-mail:	consorciootalin@hotmail.com
Localización del Adquiriente:	
Provincia:	
Cantón:	
Parrquia:	
Ruta Entrega:	Sin Ruta
Forma de Pago:	Credito
Forma de Pago SRI:	
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5,113.71
Bodega:	ALMACEN

TOTAL ANTES DESCUENTO:	4,565.81
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12.0000%:	4,565.81
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL No objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	4,565.81
TRANSPORTE CON IVA:	0.00
TRANSPORTE SIN IVA:	0.00
VALOR ICE:	0.00
IVA 12.00%:	547.90
VALOR TOTAL:	5,113.71



R.U.C: 0602413197001

FACTURA

No. 003-010-000040759

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1002202301060241319700120030100000407590004075911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1002202301060241319700120030100000407590004075911

GRANIZO URIAS JORGE RENE

Direccion Matriz: GENERAL VILLAMIL Y 24 DE MAYO

Mail: ferrigransafacturacion@gmail.com

Teléfono: 032895235 0998644752

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retencion Resolucion No. 1

Razón Social: CONSORCIO TALIN /

Fecha Emisión: 10/02/2023

DIRECCION: RUMIPAMBA CALLE MARCO AURELIO, CONJ. LA PRADERA DEL SOL

RUC / CI: 0591762969001

Gula de Remisión:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
TUBC200	TUBO CORRUG 200MMx6M	UND	2.00	68.3036	0.00	136.61

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO: consorcioatalin@hotmail.com

CONTROL: 0301E0040759

CODIGO: 00010217

DIRECCION: RUMIPAMBA CALLE MARCO AURELIO, CONJ. LA PRADERA DEL SC

FORMA_PAGO: CONTADO 01/01/1900

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

SUBTOTAL 12%	136.61
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	136.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	16.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	153.00

RECIBIDO POR

ENTREGADO POR



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

febrero 07 del 2023 13:35

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000166620411

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-02-07
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-02-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		

Periodo de Pago:	2023 - 01
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 1	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	469.82	30	NNA	96.78	0.00
2023 - 1	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	192.02	11	NNA	39.56	0.00
2023 - 1	06	0605395854	SALAZAR VALVERDE JUAN JOSE	349.13	20	NNA	71.92	0.00
2023 - 1	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	467.71	30	NNA	96.35	0.00
2023 - 1	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	523.70	30	NNA	107.88	0.00
2023 - 1	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	168.20	11	NNA	34.65	0.00
				3217.98			662.90	0.00



Valor	695.09
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	695.09
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	695.09

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

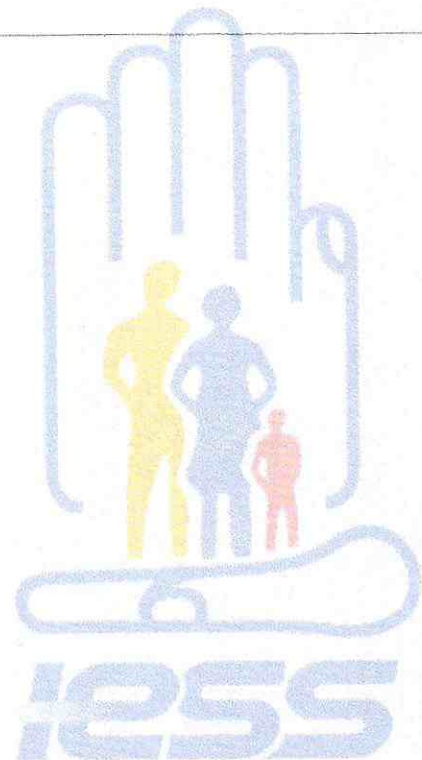
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



OFICIO: 007-IDS-FISTA-2022

Puyo, 05 de septiembre de 2022

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° COTO-07-110-2022, en respuesta a la solicitud presentada por el contratista mediante oficio N. 007.TALIN-2022, donde señala la necesidad de cambiar de personal técnico, en específico el técnico ambiental, me es pertinente mencionar que el técnico propuesto cumple con las exigencias determinadas dentro del proceso precontractual, por lo que **SE ACEPTA** dicho cambio dentro de las competencias de fiscalización para el caso del personal técnico, que según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado establece lo siguiente:

"Es competencia del Jefe de Fiscalización resolver en forma oportuna los problemas Técnicos que se presenten durante el proceso constructivo, así como asegurar que el contratista disponga del personal técnico."

"Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios."

"Análisis del personal técnico del contratista"

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

R.U.C. : 0503357410001

FACTURA

No. 001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0902202301050335741000120010020000000041234567811

LEMA CUEVA PAULINA ELIZABETH

Dirección Matriz: AV. UNIDAD NACIONAL SN Y LOS CIPRECES

Dirección Sucursal: AV. UNIDAD NACIONAL SN Y LOS CIPRECES

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0902202301050335741000120010020000000041234567811

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC / CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 09/02/2023

Guía Remisión:

Dirección: AV. MARCO AURELIO SUBIA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
002	SP	1	Servicio de Tecnico en Seguridad y Salud Ocupacional para el Proyecto Asfaltado de C.V. Km 16 Via Macas - San Pablo de Talin, Parroquia Veracruz, Canton Pastaza, Provincia de Pastaza	250	0.00	250.00

Información Adicional

Mail Cliente: jonathantor1981@hotmail.com

Telef. Cliente: 0994250047

SUBTOTAL 12%	250.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	250.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	30.00
PROPINA	0.00
Gastos Transporte Otros	0.00
Valor Total USD \$	280.00

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	280.00	0	días

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0502175714001

FACTURA

No. 001-100-000000032

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0902202301050217571400120011000000000326655711111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/02/2023 17:42:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0902202301050217571400120011000000000326655711111

CULQUI TACO LUIS FERNANDO

Dirección Matriz: Barrio: LA DOLOROSA Calle: GABRIEL ALVAREZ
Número: S/N Intersección: SIMON BOLIVAR

Dirección Sucursal: Barrio: LA DOLOROSA Calle: GABRIEL ALVAREZ
Número: S/N Intersección: SIMON BOLIVAR

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN
Identificación: 0591762969001
Fecha: 09/02/2023 Placa / Matrícula: Guía
Dirección: Av. Marco Aurelio Subia

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SING0010		1.00	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA PARA EL PROYECTO: ASFALTO DE C.V. KM 16 VÍA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		500.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Información Adicional
Teléfono: 0994250047
Email: consorciotalin@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	560.00

SUBTOTAL 12%	500.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	500.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	60.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	560.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 145

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 01 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No se trabajo

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 146

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 2 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Feriado nacional, no se trabajo

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

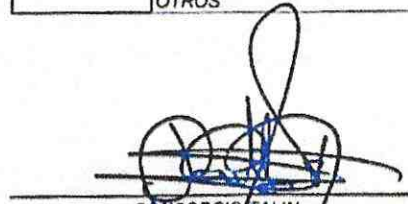
N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 147

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 3 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigon para cunetas 16 180 kg/cu2

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 148

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 4 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas 1/c 180 Kg/c²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACION:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

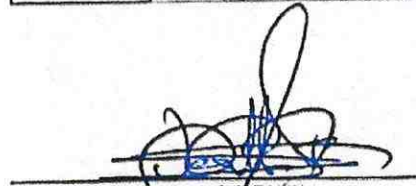
N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **149**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **5 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas 1c 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA		✓	
TARDE		✓	


PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
<input type="checkbox"/>	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **150**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **6 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Hormigon para cunetas f'c 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

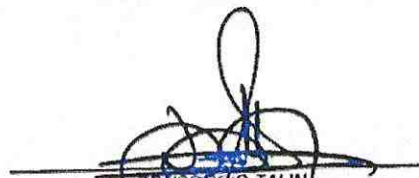
N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 151

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADP2-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 7 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas f'c 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 152

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 8 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No se trabaja.

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

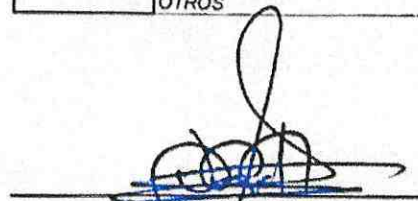
N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 153

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 9 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas 1c 180 Kg/m²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

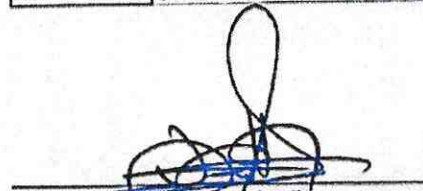
N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **154**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **10 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Horwójir para cunetas 1c 180 Kg/c²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 18 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA HOJA N°: 155

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

ACTIVIDADES REALIZADAS:

FECHA: 11 Enero 2023

- Homogén para cunetas 1/c 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA		✓	
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **156**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **12 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón - para cunetas 1c 180 kg/m²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **157**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **13 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigon para cunetas fle 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA		✓	
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
1	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **158**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADP2-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **14 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Homogeneizar para cunetas 1c 180kg/c²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
D	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 159

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADP2-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 15 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

-No se trabaja

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

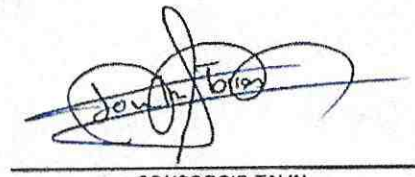
N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 160

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 16 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Homigón para curbs 1/c 180 kg/c²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 161

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: 17 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Homigen para cunetas f/c 180 kg/m²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **162**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **18 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Ho. migu' para curules fle 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA		✓	
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
1	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
D	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **163**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **19 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Horningu para cunetas f/c 180 kg/cm²

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **164**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **20 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas f/c 180 Kg/cm²
- Colocación de señales verticales.

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 165

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451.68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 21 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas de 180 kg/cm²
- Colocación de señales verticales

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **166**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **22 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- No se trabaja

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

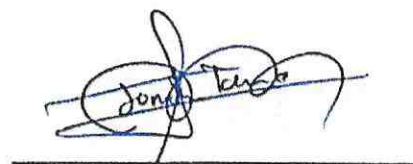
PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 167

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 23 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas de 180 Kg/cm²
- Colocación de señales verticales

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 168

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 24 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas 180 Kg/m^2
- Colocación de señales verticales

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA		✓	
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
D	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **169**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **25 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigon para cunetas f/c 180 Kg/cm²
 - Guardavías doble tipo W

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE		✓	

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **170**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **26 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas 1tc 180 Kg/cm²
- Guardavías doble tipo W

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA**

HOJA N°: **171**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: **27 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas f_c 180 kg/cm²
- Guardavías doble tipo W

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA**

HOJA N°: **172**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN. PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-009-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **28 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas $12 \times 180 \text{ kg/m}^2$
- Guardavías doble tipo W

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
1	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS



 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR



 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **173**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **29 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- No se trabaja

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA			
TARDE			

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
	RESIDENTE DE OBRA
	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
	MAESTRO MAYOR
	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
	HERRAMIENTA MENOR
	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

LIBRO DE OBRA

HOJA N°: 174

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Días

FECHA: 30 Enero 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Homogéneo para cunetas 1c 180 kg/c²
- Marcos sobre el pavimento

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
D	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA

GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
LIBRO DE OBRA

HOJA N°: **175**

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA VERACRUZ KILÓMETRO 16

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZADOR: ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE | FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 10 DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 6 DE FEBRERO DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO: 878 451,68 | CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. COTO-GADPz-008-2022

PLAZO: 180 Dias

FECHA: **31 Enero 2023**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Hormigón para cunetas de 180 kg/m²
 - Marcos sobre selidas de pavimento

NOTAS DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIONES/AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN:

ESTADO DEL TIEMPO:	SOLEADO	LLOVISNA	LLUVIA FUERTE
MAÑANA	✓		
TARDE	✓		

PERSONAL UTILIZADO

N°	CARGO
1	RESIDENTE DE OBRA
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA
	TECNICO ESTRUCTURAL
1	MAESTRO MAYOR
□	AYUDANTE ALBAÑIL
	PEON

EQUIPO UTILIZADO

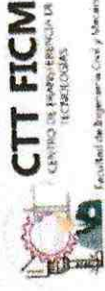
N°	MAQUINA
	EXCAVADORAS
	RETROEXCAVADORAS
	VOLQUETAS
	MOTONIVELADORA
1	HERRAMIENTA MENOR
1	OTROS


 ING. DAVID SALAZAR
 FISCALIZADOR


 CONSORCIO TALIN
 CONTRATISTA



UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS
LABORATORIOS DE INGENIERIA CIVIL



RESISTENCIA A LA COMPRESION DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROOJUA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

LUGAR DEL PROYECTO: VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

FISCALIZACION: ING. DAVID SALAZAR

FECHA DE EXPEDICION: 8-ago-23

NÚMERO DE MUESTRAS: 23

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA N°	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA (cm²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACION	ESPECIFICACION (Kg/cm2)	TIPO DE FALLA
							ELABORACION	ENSAYO				
1	15.00	30.00	176.71	349.9	34989.488	198	3/1/2023	8/2/2023	36	CUNETAS	180	6
2	15.00	30.00	176.71	348.1	34812.774	197	3/1/2023	8/2/2023	36	CUNETAS	180	5
3	15.00	30.00	176.71	349.9	34989.488	198	3/1/2023	8/2/2023	36	CUNETAS	180	6
4	15.00	30.00	176.71	351.7	35166.203	199	3/1/2023	8/2/2023	36	CUNETAS	180	5
5	15.00	30.00	176.71	353.4	35342.917	200	3/1/2023	8/2/2023	36	CUNETAS	180	6
6	15.00	30.00	176.71	337.5	33752.486	191	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	5
7	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	6
8	15.00	30.00	176.71	344.6	34459.344	195	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	5
9	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	6
10	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	5
11	15.00	30.00	176.71	346.4	34636.059	196	4/1/2023	8/2/2023	35	CUNETAS	180	6
12	15.00	30.00	176.71	348.1	34812.774	197	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	5
13	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	6
14	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	5
15	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	6
16	15.00	30.00	176.71	346.4	34636.059	196	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	5
17	15.00	30.00	176.71	351.7	35166.203	199	5/1/2023	8/2/2023	34	CUNETAS	180	6
18	15.00	30.00	176.71	351.7	35166.203	199	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	5
19	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	6
20	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	5
21	15.00	30.00	176.71	344.6	34459.344	195	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	6
22	15.00	30.00	176.71	348.1	34812.774	197	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	5
23	15.00	30.00	176.71	351.7	35166.203	199	6/1/2023	8/2/2023	33	CUNETAS	180	6

OBSERVACIONES:

Revisar resistencias para distintos dias de edad
 3 dias (45% - 55%) de la resistencia especificada
 7 dias (65% - 75%) de la resistencia especificada
 14 dias (80% - 90%) de la resistencia especificada
 21 dias (90% - 100%) de la resistencia especificada

NOTA

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.

TIPOS DE FALLA

- Corros bien formados en ambos extremos
- Corros bien formado en un extremo y grieta vertical
- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
- Fractura diagonal sin agrietarse a traves de extremos
- Fracturas laterales en la parte superior o fondo
- Similar a tipo 5 pero el extremo es acortado



[Signature]
 Ing. Sebastian Villegas

TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA

[Signature]
 Ing. Byron Lopez Sanchez
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA



RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
LUGAR DEL PROYECTO: VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN
FISCALIZACIÓN: ING. DAVID SALAZAR
FECHA DE EXPEDICIÓN: 8-feb-23

ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

NUMERO DE MUESTRAS 23

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA Nº	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm ²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm ²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACION	ESPECIFICACION (Kg/cm ²)	TIPO DE FALLA
							ELABORACION	ENSAYO				
24	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	7/1/2023	8/2/2023	32	CUNETAS	180	6
25	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	7/1/2023	8/2/2023	32	CUNETAS	180	6
26	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	7/1/2023	8/2/2023	32	CUNETAS	180	5
27	15.00	30.00	176.71	346.4	34636.059	196	7/1/2023	8/2/2023	32	CUNETAS	180	6
28	15.00	30.00	176.71	348.1	34812.774	197	7/1/2023	8/2/2023	32	CUNETAS	180	6
29	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	9/1/2023	8/2/2023	30	CUNETAS	180	6
30	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	9/1/2023	8/2/2023	30	CUNETAS	180	5
31	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	9/1/2023	8/2/2023	30	CUNETAS	180	6
32	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	9/1/2023	8/2/2023	30	CUNETAS	180	6
33	15.00	30.00	176.71	337.5	33752.486	191	9/1/2023	8/2/2023	30	CUNETAS	180	6
34	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	5
35	15.00	30.00	176.71	334.0	33399.057	189	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	5
36	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	5
37	15.00	30.00	176.71	334.0	33399.057	189	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	5
38	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	6
39	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	10/1/2023	8/2/2023	29	CUNETAS	180	6
40	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	5
41	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	6
42	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	6
43	15.00	30.00	176.71	348.1	34812.774	197	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	5
44	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	6
45	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	11/1/2023	8/2/2023	28	CUNETAS	180	6
46	15.00	30.00	176.71	337.5	33752.486	191	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	5

OBSERVACIONES:

- TIPOS DE FALLA**
- 1.- Conos bien formados en ambos extremos
 - 2.- Conos bien formado en un extremo y grieta vertical
 - 3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
 - 4.- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
 - 5.- Fracturas laterales en la parte superiores o fondo
 - 6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es acantado

NOTA
 Revisar resistencias para distintos días de edad
 3 días (45% - 55%) de la resistencia especificada
 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.



(Signature)
 Ing. Sebastian Villegas
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

(Signature)
 Ing. Byron Lopez Sanchez
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA



RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
LUGAR DEL PROYECTO: VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN
FISCALIZACIÓN: ING. DAVID SALAZAR
FECHA DE EXPEDICIÓN: 8-16-23

ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

NUMERO DE MUESTRAS: 23

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA (cm ²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm ²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN (Kg/cm ²)	TIPO DE FALLA
							ELABORACIÓN	ENSAYO				
47	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	6
48	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	6
49	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	5
50	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	6
51	15.00	30.00	176.71	341.1	34105.915	193	12/1/2023	8/2/2023	27	CUNETAS	180	5
52	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.630	194	13/1/2023	8/2/2023	26	CUNETAS	180	6
53	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	13/1/2023	8/2/2023	26	CUNETAS	180	5
54	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.201	192	13/1/2023	8/2/2023	26	CUNETAS	180	6
55	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.771	190	13/1/2023	8/2/2023	26	CUNETAS	180	5
56	15.00	30.00	176.71	332.2	33222.342	188	13/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	6
57	15.00	30.00	176.71	323.4	32338.769	183	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	6
58	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.055	182	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	5
59	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	6
60	15.00	30.00	176.71	330.5	33045.628	187	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	5
61	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	6
62	15.00	30.00	176.71	325.2	32515.484	184	14/1/2023	8/2/2023	25	CUNETAS	180	6
63	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	5
64	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.055	182	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	6
65	15.00	30.00	176.71	325.2	32515.484	184	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	5
66	15.00	30.00	176.71	326.9	32692.199	185	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	5
67	15.00	30.00	176.71	325.2	32515.484	184	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	5
68	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	16/1/2023	8/2/2023	23	CUNETAS	180	6
69	15.00	30.00	176.71	326.9	32692.199	185	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	5

TIPOS DE FALLA

- Corros bien formados en ambos extremos
- Corros bien formado en un extremo y grieta vertical
- Grietas de acollumado vertical en ambos extremos
- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
- Fracturas laterales en la parte superior o fondo
- Samilar a tipo 5 pero el extremo es acortado

OBSERVACIONES:

Revisar resistencias para distintos días de edad
 3 días (45% - 55%) de la resistencia especificada
 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.



Ing. Byron Lopez Sanchez
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Ing. Sebastian Villegas
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA



RESISTENCIA A LA COMPRESION DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

LUGAR DEL PROYECTO: VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA
NÚMERO DE MUESTRAS: 23

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN
FISCALIZACION: ING. DAVID SALAZAR

FECHA DE EXPEDICION: 8-feb-23

ENSAJO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA N°	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA (cm²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN (Kg/cm2)	TIPO DE FALLA
							ELABORACIÓN	ENSAJO				
70	15.00	30.00	176.71	318.1	31808.626	180	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	6
71	15.00	30.00	176.71	323.4	32338.769	183	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	6
72	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.055	182	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	5
73	15.00	30.00	176.71	318.1	31808.626	180	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	6
74	15.00	30.00	176.71	328.7	32868.913	186	17/1/2023	8/2/2023	22	CUNETAS	180	5
75	15.00	30.00	176.71	318.1	31808.626	180	18/1/2023	8/2/2023	21	CUNETAS	180	6
76	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.055	182	18/1/2023	8/2/2023	21	CUNETAS	180	6
77	15.00	30.00	176.71	318.1	31808.626	180	18/1/2023	8/2/2023	21	CUNETAS	180	5
78	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.055	182	18/1/2023	8/2/2023	21	CUNETAS	180	5
79	15.00	30.00	176.71	323.4	32338.769	183	18/1/2023	8/2/2023	21	CUNETAS	180	6
80	15.00	30.00	176.71	319.9	31985.340	181	19/1/2023	8/2/2023	20	CUNETAS	180	6
81	15.00	30.00	176.71	316.3	31631.911	179	19/1/2023	8/2/2023	20	CUNETAS	180	5
82	15.00	30.00	176.71	318.1	31808.626	180	19/1/2023	8/2/2023	20	CUNETAS	180	6
83	15.00	30.00	176.71	311.0	31101.767	176	19/1/2023	8/2/2023	20	CUNETAS	180	5
84	15.00	30.00	176.71	314.6	31455.196	178	19/1/2023	8/2/2023	20	CUNETAS	180	6
85	15.00	30.00	176.71	311.0	31101.767	176	20/1/2023	8/2/2023	19	CUNETAS	180	6
86	15.00	30.00	176.71	314.6	31455.196	178	20/1/2023	8/2/2023	19	CUNETAS	180	6
87	15.00	30.00	176.71	309.3	30925.053	175	20/1/2023	8/2/2023	19	CUNETAS	180	5
88	15.00	30.00	176.71	307.5	30748.308	174	20/1/2023	8/2/2023	19	CUNETAS	180	6
89	15.00	30.00	176.71	311.0	31101.767	176	20/1/2023	8/2/2023	19	CUNETAS	180	5
90	15.00	30.00	176.71	305.7	30571.624	173	21/1/2023	8/2/2023	18	CUNETAS	180	5
91	15.00	30.00	176.71	303.9	30394.909	172	21/1/2023	8/2/2023	18	CUNETAS	180	6
92	15.00	30.00	176.71	300.4	30041.480	170	21/1/2023	8/2/2023	18	CUNETAS	180	5

TIPOS DE FALLA

- 1.- Conos bien formados en ambos extremos
- 2.- Conos bien formado en un extremo y grieta vertical
- 3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
- 4.- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
- 5.- Fracturas laterales en la parte superiores o fondo
- 6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es acortado

OBSERVACIONES:

Revisar resistencias para distintos días de edad
 3 días (45% - 55%) de la resistencia especificada
 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de exclusiva responsabilidad de la persona o entidad contratante.

Ing. Byron Lopez Sanchez
TECNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA

Ing. Sebastian Villegas
TECNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA



RESISTENCIA A LA COMPRESION DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

LUGAR DEL PROYECTO: VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN
FISCALIZACIÓN: ING. DAVID SALAZAR
FECHA DE EXPEDICIÓN: 8-feb-23

NÚMERO DE MUESTRAS: 23

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA N°	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN (Kg/cm²)	TIPO DE FALLA
							ELABORACIÓN	ENSAYO				
93	15.00	30.00	176.71	302.2	30218.194	171	21/1/2023	8/2/2023	18	CUNETAS	180	6
94	15.00	30.00	176.71	303.9	30394.909	172	21/1/2023	8/2/2023	18	CUNETAS	180	6
95	15.00	30.00	176.71	314.6	31455.196	178	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	5
96	15.00	30.00	176.71	311.0	31101.767	176	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	6
97	15.00	30.00	176.71	314.6	31455.196	178	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	5
98	15.00	30.00	176.71	309.3	30925.053	175	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	6
99	15.00	30.00	176.71	303.9	30394.909	172	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	6
100	15.00	30.00	176.71	302.2	30218.194	171	23/1/2023	8/2/2023	16	CUNETAS	180	5
101	15.00	30.00	176.71	296.9	29688.051	168	24/1/2023	8/2/2023	15	CUNETAS	180	6
102	15.00	30.00	176.71	300.4	30041.480	170	24/1/2023	8/2/2023	15	CUNETAS	180	5
103	15.00	30.00	176.71	303.9	30394.909	172	24/1/2023	8/2/2023	15	CUNETAS	180	6
104	15.00	30.00	176.71	302.2	30218.194	171	24/1/2023	8/2/2023	15	CUNETAS	180	6
105	15.00	30.00	176.71	296.9	29688.051	168	24/1/2023	8/2/2023	15	CUNETAS	180	5
106	15.00	30.00	176.71	300.4	30041.480	170	25/1/2023	8/2/2023	14	CUNETAS	180	6
107	15.00	30.00	176.71	296.9	29688.051	168	25/1/2023	8/2/2023	14	CUNETAS	180	5
108	15.00	30.00	176.71	295.1	29511.336	167	25/1/2023	8/2/2023	14	CUNETAS	180	6
109	15.00	30.00	176.71	289.8	28981.192	164	25/1/2023	8/2/2023	14	CUNETAS	180	6
110	15.00	30.00	176.71	270.4	27037.332	153	25/1/2023	8/2/2023	14	CUNETAS	180	5
111	15.00	30.00	176.71	277.4	27744.190	157	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	6
112	15.00	30.00	176.71	265.1	26507.188	150	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	5
113	15.00	30.00	176.71	263.3	26330.473	149	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	5
114	15.00	30.00	176.71	258.0	25800.330	146	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	6
115	15.00	30.00	176.71	254.5	25446.900	144	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	5

TIPOS DE FALLA

- 1.- Conos bien formados en ambos extremos
- 2.- Conos bien formados en un extremo y grieta vertical
- 3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
- 4.- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
- 5.- Fracturas laterales en la parte superior o fondo
- 6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es acenado

NOTA

Revisar resistencias para distintos días de edad
 3 días (45% - 55%) de la resistencia especificada
 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.

Ing. Byron Lopez Sanchez
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Ing. Sebastian Villegas
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA



RESISTENCIA A LA COMPRESION DE TESTIGOS CILINDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2023-047

LUGAR DEL PROYECTO: VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, VERACRUZ, PASTAZA
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN
FISCALIZACIÓN: ING. DAVID SALAZAR
FECHA DE EXPEDICION: 8-feb-23

NÚMERO DE MUESTRAS: 23

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA N°	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm²)	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm²)	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACION	ESPECIFICACION (Kg/cm²)	TIPO DE FALLA
							ELABORACION	ENSAYO				
116	15.00	30.00	176.71	273.9	27390.761	155	26/1/2023	8/2/2023	13	CUNETAS	180	6
117	15.00	30.00	176.71	265.1	26507.188	150	27/1/2023	8/2/2023	12	CUNETAS	180	6
118	15.00	30.00	176.71	258.0	25800.330	146	27/1/2023	8/2/2023	12	CUNETAS	180	5
119	15.00	30.00	176.71	273.9	27390.761	155	27/1/2023	8/2/2023	12	CUNETAS	180	6
120	15.00	30.00	176.71	265.1	26507.188	150	27/1/2023	8/2/2023	12	CUNETAS	180	5
121	15.00	30.00	176.71	261.5	26153.759	148	27/1/2023	8/2/2023	12	CUNETAS	180	6
122	15.00	30.00	176.71	252.7	25270.186	143	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	6
123	15.00	30.00	176.71	265.1	26507.188	150	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	5
124	15.00	30.00	176.71	263.3	26330.473	149	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	6
125	15.00	30.00	176.71	261.5	26153.759	148	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	5
126	15.00	30.00	176.71	259.8	25977.044	147	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	6
127	15.00	30.00	176.71	258.0	25800.330	146	28/1/2023	8/2/2023	11	CUNETAS	180	6
128	15.00	30.00	176.71	259.8	25977.044	147	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	5
129	15.00	30.00	176.71	261.5	26153.759	148	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	6
130	15.00	30.00	176.71	258.0	25800.330	146	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	5
131	15.00	30.00	176.71	256.2	25623.615	145	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	6
132	15.00	30.00	176.71	229.7	22972.896	130	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	6
133	15.00	30.00	176.71	226.2	22619.467	128	30/1/2023	8/2/2023	9	CUNETAS	180	5
134	15.00	30.00	176.71	219.1	21912.609	124	31/1/2023	8/2/2023	8	CUNETAS	180	6
135	15.00	30.00	176.71	228.0	22796.182	129	31/1/2023	8/2/2023	8	CUNETAS	180	5
136	15.00	30.00	176.71	224.4	22442.753	127	31/1/2023	8/2/2023	8	CUNETAS	180	5
137	15.00	30.00	176.71	229.7	22972.896	130	31/1/2023	8/2/2023	8	CUNETAS	180	6
138	15.00	30.00	176.71	222.7	22266.038	126	31/1/2023	8/2/2023	8	CUNETAS	180	5

OBSERVACIONES:

- TIPOS DE FALLA**
- 1.- Cornos bien formados en ambos extremos
 - 2.- Cornos bien formado en un extremo y grieta vertical
 - 3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
 - 4.- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
 - 5.- Fracturas laterales en la parte superior o fondo
 - 6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es acantado

- NOTA**
- Revisar resistencias para distintos días de edad
 - 3 días (45% - 55%) de la resistencia especificada
 - 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
 - 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
 - 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de exclusiva responsabilidad de la persona o entidad contratante.

Ing. Byron Lopez Sanchez
TECNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA

Ing. Sebastian Villegas
TECNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA